

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2000, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2000)**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.
  4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	4306	<b>Sección 08</b>	
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4306	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 08 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4330
<b>Sección 07</b>		En el debate intervienen los Procuradores Sra. Fernández González y Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto); Marqués López (Grupo Popular); y Alonso Díez (Grupo Socialista).	4330
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 07 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4306	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación la Sección 08. Es aprobada.	4346
En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Hernández (Grupo Socialista); De la Hoz Quintano (Grupo Popular); Sra. Fernández González y Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4306	<b>Secciones 10, 21, 31 y Artículo 2</b>	
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación la Sección 07. Es aprobada.	4329	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación la Sección 10. Es aprobada.	4347
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, suspende la sesión.	4330	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación las Secciones 21, 31 y el Artículo 2 de la Ley. Son aprobados.	4347
Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	4330	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	4347
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4330	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	4347

*(Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Señorías, se reanuda la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al día trece de diciembre, comenzando, como siempre, pidiendo a los Grupos Parlamentarios si tienen que notificar o comunicar algunas sustituciones a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Miguel sustituye a don Javier Marqués, doña Ángeles Armisén sustituye a don Vicente Jiménez, don José Carlos Monsalve sustituye a don Roberto Jiménez y don Demetrio Espadas sustituye a don Francisco.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor De la Hoz.

Comenzamos, pues, el debate de las enmiendas relativas a la Sección 07 del Presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura. Y, dando comienzo por ellas, debatimos en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista relativas a esta Sección, y que

empiezan en la Enmienda número 674. Para su defensa, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, Señorías. Buenos días también, señor Presidente. Muchas gracias. Vamos a proceder a hacer una defensa colectiva de todas las enmiendas.

Según nuestros cálculos, el Grupo Socialista presenta ciento sesenta y siete enmiendas; presentó algunas más, pero, por unas circunstancias u otras, no fueron admitidas, y dejamos, o tenemos para el debate ciento sesenta y siete.

Obviamente, no va a ser posible defender una por una todas y cada una de ellas. Por lo tanto, voy a hacer una defensa general por conceptos, fundamentalmente, y, básicamente, por destinos. Y entienda el señor... los señores Procuradores que aquellas que no sean mencionadas no quiere decir que no sean defendidas, sino que se dan por defendidas en el mismo nivel que las anteriores.

La primera consideración que mi Grupo quiere hacer al respecto es que este presupuesto de esta Consejería de cara al dos mil uno tiene una estructura que más bien

pareciera como si fuese el de dos Consejerías. Y digo que más bien pareciera que fuera el de dos Consejerías porque, frente a unas partidas en unas áreas que están absolutamente sin provincializar, es decir, figuran todos en capítulos de provincia 0, sin que se manifieste en ningún caso dónde se quieren hacer, ni siquiera se manifiesta en las explicaciones que a través de la documentación parlamentaria se entrega, o la documentación presupuestaria, hay, en cambio, otras que tienen un amplio nivel de provincialización.

A nosotros, personalmente, nos parece mejor esta segunda fórmula, que fija con carácter general y previo lo que debería de ser a juicio del equipo de Gobierno –en este caso, del Partido Popular–, lo que debería de ser –repito– el objetivo de su acción política. A nosotros eso nos parece razonable. Podemos estar de acuerdo o podemos estar en desacuerdo, enmendaremos más, enmendaremos menos; pero entendemos que el Partido de Gobierno, es decir, la Junta de Castilla y León, fija y define cuáles quieren ser sus objetivos a lo largo del año dos mil uno, con los recursos que tiene. Podemos analizar si son pocos, si son muchos, pero están ahí escritos. Sabemos que el anexo de inversiones no es vinculante, pero, obviamente, nos sirve y nos ayuda para conocer cuáles son los elementos más importantes que van a fijar la política del Gobierno. Por contra, otras secciones... dentro de esta Sección, otras Direcciones Generales no tienen absolutamente ni una sola partida provincializada. Lo que viene a demostrar o lo que viene a decirnos es que o una de dos: o el equipo de Gobierno no sabe qué hacer, lo cual nos parecería grave; o, si sí sabe qué hacer y lo oculta, nos parecería aún más grave.

Entonces, como nosotros creemos que se corresponde la realidad con esta segunda parte, es decir, que la Junta de Castilla y León sí sabe dónde va a hacer las inversiones, lo que pasa es que no las quiere decir... probablemente, por razones muy dignas y muy justificadas, pero que al Grupo Político que represento en este momento no nos parecen razonables; se lo hicimos saber en el debate presupuestario no del año ya... de los Presupuestos del año dos mil uno, sino ya para los Presupuestos del año dos mil-, y vemos que la Junta de Castilla y León sigue haciendo caso omiso a esta recomendación.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es un Presupuesto que lo hemos definido, o lo vamos a definir como... un poco el "Presupuesto del disimulo". Es decir, es como si el... la Junta de Castilla y León quisiera disimular, disimular algunas series de inversiones o de gastos que nosotros vamos a intentar explicar. Y que, precisamente, justificaría ese... esa sensación de disimulo el que nosotros hagamos unas enmiendas determinadas.

¿Y por qué definimos nosotros que es el presupuesto del disimulo? Pues, mire, lo hacemos, entre otras cosas, porque disimulan la publicidad, ¿eh? La publicidad, que

antes venía, pues, en un concepto, ahora viene en otro concepto: lo que es publicidad, propaganda, Capítulo II, pues lo tiene... que es lo que eran Gastos Diversos, ahora lo tiene en Gastos de Oficina. Disimula la propaganda, disimula los gastos corrientes y disimulan las inversiones no poniéndolas, no poniéndolas. Y lo que es curioso es que, al final, las tienen que hacer; y, al final, las vamos a ver. No nos parece razonable que, si éste es el momento del debate, nosotros entendemos que tienen que ponerlas sobre la mesa para que podamos opinar; no sólo los agentes sociales, que es la explicación y justificación que el Consejero da, ¡ajo!, no sólo los agentes sociales. Les recuerdo a Sus Señorías que estamos en un debate presupuestario, que estamos en un debate donde los Grupos Políticos democráticamente elegidos por los ciudadanos, y que representamos a la mayoría de esos ciudadanos, deberíamos de poder conocer y poder opinar en qué, dónde, cuándo y con qué ritmo se van a hacer.

Yo... nosotros denunciemos el que estos Presupuestos, pues son unos presupuestos –vamos a decirlo– huérfanos; es decir, huérfanos porque no tienen padres, no tienen nombres y apellidos. Es decir, son presupuestos que figuran en la provincia 0, como si tuviéramos diez provincias en nuestra Comunidad, como si no fueran bastantes con las nueve que ya tenemos.

Así, por lo tanto, nuestras enmiendas tienen un origen fundamentalmente en el Capítulo II, que, como novedad, quiero señalar a Sus Señorías que, en gran parte, las enmiendas que sacamos del Capítulo II, los recursos, los devolvemos al Capítulo II. Es decir, tenemos algunos elementos que nos parecen importantes para... por ejemplo, el de gastos de oficina, que creemos que son crecidos, les llevamos a financiar el acuerdo con itinerantes. Es decir, las partidas presupuestarias... la Enmienda 776 y la Enmienda 778 –¿eh?– entendemos que deben de tener recursos, Capítulo II, para financiar el acuerdo con itinerantes; o también para financiar el estudio que desarrollan los consejos escolares provinciales, comarcales y/o locales, o para el Consejo Regional de Formación Profesional, o para el Consejo Escolar Regional.

Por lo tanto, Señorías, estamos intentando, de alguna manera, modificar el Capítulo II, donde nos parece que es excesivo. Pero, en algunos casos, frente a otras situaciones que podían parecer paradójicas, nosotros también le devolvemos parte de esos recursos al propio Capítulo II para aquellas cuestiones que a nosotros nos parecen fundamentales.

Otro elemento importante de nuestro Presupuesto es el que... también tratamos de enmendar el Capítulo I, pero, fundamentalmente, fundamentalmente añadiéndole recursos al Capítulo I. Es decir, nos parece muy importante que se cree... que se pueda recuperar el poder adquisitivo; presentamos la Enmienda 674 y 675 con 55.000.000 de pesetas. La homologación de profesores de Primaria en centros de Secundaria, que parece que hay

un acuerdo pero que ese acuerdo, razonablemente, si se va a empezar a financiar a partir del uno de enero, tendrá que tener recursos. Nosotros le fijamos a la Junta de Castilla y León que nos parece bien que se financien esos colectivos que, siendo profesores de Primaria están adscritos a centros de Secundaria impartiendo docencia en grupos de Secundaria, deberían de cobrar como un profesor de Secundaria, porque están adscritos; en algunos casos, hay profesores que están adscritos en parte, a media jornada, y deberían de cobrar esa media jornada como trabajadores que son de un nivel superior. Y, por lo tanto, planteamos esas enmiendas.

Y las dos tradicionales de la creación de empleo por... la ampliación de la jornada por la... reducción de la jornada a treinta y cinco horas. Pero en este asunto, en este bloque, a nosotros... queremos enfatizar básicamente en la Enmienda 693. La Enmienda 693 plantea... es la enmienda más importante de todas las presentadas por el Grupo Socialista, y figura un aumento de plantillas en Educación. Nos parece que éste es un... una dirección que debería de reconsiderar la Junta de Castilla y León, porque nos parece a nosotros que, ante una situación como la que se está produciendo de merma en el... el número de alumnos, y que el número de profesores... van a tener que marcharse, y el nivel de educación no está todavía... no ha llegado a los límites deseables por todos, parecería razonable que hubiera una gran partida y un gran acuerdo de plantillas que permitiera ampliar para darle calidad a la educación pública de esta Comunidad.

En el Capítulo II, ya las he mencionado: la del Consejo Escolar, con 10.000.000; la del Consejo Regional y la de los consejos regionales, comarcales y/o provinciales. Nos parecen muy importantes, porque esto favorecería y fomentaría la participación; y creemos nosotros que todo aquello que vaya en apoyo de la participación del... de todos los sectores implicados en el rendimiento escolar haría y contribuiría a mejorar los resultados de estos alumnos.

En cuanto a un segundo bloque, que nos parece muy importante, que se lo hemos pedido por activa, por pasiva y por perifrástica al señor Consejero, y que el señor Consejero en estos momentos parece que no está muy por la labor, pero confiamos nosotros en que no tardando mucho se ponga, es la Enmienda 687, que es la de la gratuidad de los libros de texto. Nosotros aquí entendemos que debemos de hacer un esfuerzo fundamental en lo que hemos definido como la igualdad de oportunidades; y la igualdad de oportunidades se manifiesta en que todos los alumnos que estén en centros públicos y en... en centros... o financiados con centros públicos, tengan el derecho a tener la misma igualdad... la misma calidad.

Y, por lo tanto, éste sería un elemento que en otras provincias... en otras Comunidades, perdón, ya se está haciendo, pero -lo que es más importante- que no debería de hacerse sólo con cargo a los recursos de la Junta de

Castilla y León, porque esto debería de ser de los elementos que forman... lo que en la legislación se dice que sería una ley orgánica. Es decir, debería de formar parte de la valoración de las transferencias, como el tema del transporte escolar; y que debería de ser no sólo para nuestra Comunidad, sino para todas las Comunidades; y que debería ser financiado con cargo a los recursos del Ministerio. Por lo tanto, Señorías, nosotros, en tanto en cuanto eso se produce, está esa enmienda importantísima, de 400.000.000, la 687, para garantizar la igualdad de oportunidades.

Y en un tercer bloque, también dentro del Capítulo II, son aquellas que nos parece a nosotros que son importantísimas. Estamos hablando... hoy, a lo mejor, no es el día mejor, afortunadamente, pero, bueno... porque hoy ha bajado la gasolina y el gasóleo 2 pesetas y 3 pesetas respectivamente. Pero nos parece muy importante, nos parece muy importante que en aquellos... en aquellos institutos que la financiación y los gastos de funcionamiento están... o dependen del dinero que reciben de la Junta de Castilla y León en concepto de gastos de funcionamiento, si no se considera el incremento de... del precio del gasóleo como un elemento -digamos- de referencia, podemos estar... y añadiéndole una dificultad al funcionamiento de esos centros, porque, de su presupuesto ordinario, tienen que hacer frente al mayor incremento de los costes del gasóleo.

En este grupo también incluimos una enmienda de 20.000.000. En la Enmienda anterior... la 688 es una enmienda de 100.000.000 de pesetas para compensar a los centros el incremento del coste de calefacción.

Y una que va relacionada a la educación de adultos con los Ayuntamientos. Estamos hablando de una actividad importantísima, que es la educación de adultos, la Enmienda 778, que introducimos para gastos de funcionamiento de los centros de adultos 20.000.000 de pesetas.

Pasamos, Señorías, al Capítulo IV, aquellas que van dirigidas a las transferencias corrientes, enmiendas cuya... cuyo destino está en el Capítulo IV. Queremos hacer hincapié en un elemento importante. La primera enmienda que quiero defender es la 684. Es una enmienda de 200.000.000, que va dirigida a las Universidades. El objetivo de la misma es compensar al personal por pérdida de poder adquisitivo. Señorías, esto lo hemos traído ya aquí, a las Cortes; hemos traído este problema aquí; estoy seguro... y el Director General así se comprometió, a buscar una solución; me consta que lo está intentando. También, como en el caso de la gratuidad de los libros de texto, no sería competencia de la Junta de Castilla y León esta compensación; sería competencia del Estado, porque una mala negociación, una negociación incorrecta de estos recursos hizo que frente a los funcionarios de otras... docentes pudiesen recibir una ayuda durante el curso noventa... en el año dos mil en concepto de pérdida de poder adquisitivo, los de Universidades quedaron

fuera de ella. Entonces, Señorías, nosotros planteamos una enmienda por 200.000.000 de pesetas que les permita compensar esta deficiencia.

Y la Enmienda 770, de 5.000.000 de pesetas, que nos consta que es una enmienda importante, porque el coste de este año, lo que este año ya tienen, según los anexos que vienen en la documentación presupuestaria de la Junta, se han consumido 5.000.000 de pesetas más que los que tienen en este momento, y, por lo tanto, lo que nosotros hacemos es ponérselos ya para que el año dos mil uno no sea necesario el modificar el crédito. Unas becas para los universitarios de 10.000.000 -digamos- cerraría lo que serían las transferencias corrientes a las Universidades en el Capítulo IV.

A los Ayuntamientos dos enmiendas emblemáticas, dos enmiendas emblemáticas, y no nos preocupa sólo la cuantía; hay algunas con mayor cuantía, pero nos parece que son emblemáticas. Una, para abrir los centros por la tarde: 200.000.000 de pesetas, la 694. Estamos hablando permanentemente que los centros son un lugar absolutamente fundamental para tratar de contribuir con los Ayuntamientos y con las asociaciones, a que podamos optimizar esos recursos que en esos momentos están ociosos. Pues bien, eso no puede recaer, recaer, directamente sobre las arcas municipales que están ya bastante castigadas. Nosotros le planteamos una enmienda de 200.000.000. Y otra muy importante, que la Junta la menciona como un objetivo pero que la dota muy poco económicamente: la lucha contra el absentismo escolar. Nos consta que en algunos... en algunas ciudades, en algunos barrios, esto es un problema que empieza a ser significativo.

Pues bien, no podemos sólo hablar de las cosas, no debemos sólo preocuparnos de las cosas, sino que debemos ocuparnos. Ahí estaría la Enmienda 690 con 25.000.000 de pesetas.

La Universidad Popular de Palencia la hacemos una Enmienda, que si bien está dentro de un gran capítulo que viene destinado a la educación de adultos, nos parece significativo significarla. Y significarla porque es una... es una Universidad muy arraigada en la ciudad de Palencia, y en la provincia de Palencia, y nos parece que mezclarla con todo no es bueno. Nosotros en este caso no hacemos más que la partida que viene destinada a este fin; lo que hacemos es una parte de ella la ponemos destinada objetivamente y significativamente para ella. Los Centros de Profesores y Recursos son unos elementos de garantía para la calidad de la enseñanza; ponemos 100.000.000 de pesetas.

Y pasamos al Capítulo VI, de Inversiones Reales. En este capítulo quiero hacer significación, dos cosas: una, la creación de la Subdirección Provincial de Educación para El Bierzo. Señorías, nos parece que es un elemento importante facilitarle a una... en este caso a una comarca,

o a una zona muy significada, el que se le pueda facilitar a los profesores, a los alumnos, a los padres, todos los trabajos, todas las tareas, y es muy sencillo y muy simple si se creara una Subdirección, que sería acomodar nuestra legislación a la realidad y no a la inversa.

Aquí hablamos de una enmienda también importante, la Enmienda 692, en la que dotamos con 200.000.000 de pesetas y que decimos que es para la instalación de comedores en todos los centros escolares. Esto quiero significarla, quiero significarla porque nos parece importante. En estos momentos, Señorías, muchos de los padres, a la hora de elegir el centro público o el centro donde van a mandar a sus hijos, uno de los criterios que tienen en el conjunto de los que pueden ser contemplados para la elección es la... que el centro disponga de comedor escolar. Bueno, pues nosotros planteamos una enmienda que todos los centros de enseñanza pública de la Comunidad tengan un comedor escolar.

Planteamos otra Enmienda, la 695, para nuevos ciclos de Garantía Social y de Grado Medio. Esto es muy importante, Señorías, los nuevos ciclos escolares nos parece que son los que contribuyen a resolver problemas que tienen determinados alumnos y que sólo desde una mejora y ampliación de los mismos se podrá entender.

En este bloque... en este bloque tenemos varias enmiendas que quiero significar, sólo algunas, las de incremento de inversiones en ciudades patrimonio. Nos parece muy importante incrementar la dotación: Salamanca la ponemos con 100.000.000, por el famoso asunto del dos mil dos, que nos parece que merece un esfuerzo añadido al que la Junta pretende hacer, un ejemplo añadido -no queremos con esto negar que la Junta no vaya a hacer un esfuerzo, lo que le pedimos es que haga un esfuerzo añadido-, y ponemos 100.000.000; 50 para Ávila; y 50 para Segovia. Nos parece que no está mal, son elementos importantes en lo que sería la mejora de esas... de esas ciudades.

De igual forma, planteamos dos enmiendas muy importantes: la del Museo de la Evolución Humana en Burgos, tema de Atapuerca, 40.000.000, la Enmienda 759; y el Plan Integral del Románico Palentino, con 30.000.000, que nos parece absolutamente fundamental, porque son elementos que diferencian... serían o formarían parte de lo que llamaríamos ahora los hechos diferenciales que nuestra Comunidad tiene. En Burgos, la recuperación de yacimientos destruidos es una... uno de los objetivos de nuestro compañero Octavio Granada que lleva luchando por ellos, y nosotros lo hemos cifrado en una cantidad simbólica, pero importante, para lo que queremos fijarlo, al igual que el Aula Arqueológica de Santa Marina, con 40.000.000 de pesetas.

Y a partir de aquí, Señorías, tenemos una provincialización. Todo lo que viene a continuación es una provincialización, es decir, no movemos recursos de las partidas

que la Junta tiene destinadas a las mismas, no los movemos; y lo que hacemos, simple y llanamente, es decirle: usted tiene la provincia cero y nosotros se lo vamos a poner en donde a nosotros nos parece que hay necesidades. No se las voy a leer, se las voy a enumerar. Simplemente serían: construcción o mejora de polideportivos y centros... y gimnasios –en unos casos gimnasios y en otros casos piscinas cubiertas–, desde Lerma, que es la primera que aparece, hasta Venta de Baños, por citar algunas de las que estamos tratando de defender. Son una serie, un bloque de enmiendas –repito– que quieren, en unos casos mejorar, en otros casos ampliar y, en otros casos, construir piscinas cubiertas, climatizadas, demandadas por los habitantes y por los municipios; en otros casos polideportivos y, en otros casos, gimnasios. Y nos parece que es muy importante que dispongan los centros y los municipios de estos servicios que hace que en estas poblaciones, que suelen ser poblaciones no capitales de provincia, pues puedan disponer de unos servicios de calidad para que la gente permanezca y se estimule a permanecer en esos lugares.

Otro bloque sería la que pretendemos construir centros culturales, que van desde Castroserracín a Medina del Campo, a Miranda de Ebro, a Guardo o a la transformación del Museo... del Museo del Hospital de Nava de Rey o el Museo de Baltasar Lobo, en Zamora. Son elementos que nos parecen importantes, porque también, de igual manera, es para dotar a estos municipios de unos centros culturales que están demandados por sus habitantes.

Un bloque también importante de restauración de iglesias y catedrales; de catedrales, hemos metido la Catedral de Palencia, Santa María en Peñaranda, San Pedro de la Nave en Zamora, San Miguel en Palencia, Nuestra Señora del Barco en Ávila, San Saturio en Soria, San Facundo de Ceinos en Palencia, por citar algunas de las que nosotros consideramos que deberían de intervenir dentro del capítulo... del Programa 028.

Y a partir de aquí, a partir de aquí tenemos un gran bloque, un gran bloque que es el que nosotros consideramos fundamental, que es la construcción, ampliación o mejora de los centros escolares: IES, Institutos de Secundaria, colegios públicos, ampliación de aulas... aquí tenemos un sinfín. Un sinfín, porque, Señorías, nos estamos preocupando... nos está empezando a preocupar un problema, que es el tema de la financiación de las infraestructuras en materia educativa. No percibimos nosotros que aquellos acuerdos de mejora que se firmaron, donde se comprometían una serie de recursos para mejorar las infraestructuras, se estén poniendo sobre la mesa. Ahí tiene la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular una panoplia de enmiendas que, entendemos nosotros, puede ayudarle a que fije, o que sepa, cuáles serían las prioridades que el Grupo Socialista plantea en este capítulo.

Y llegamos, por último, y termino ya, señor Presidente, al Capítulo VII, que es el de Transferencias de Capital, y tenemos algunas enmiendas que nos gustaría resaltar: una, para Zamora, para el equipamiento del Campus Viriato, 500.000.000 de pesetas. Es un elemento trascendente, tenemos que conseguir que lo que es una infraestructura educativa y cultural, como es la Universidad, también sea un elemento y un motor de desarrollo. Zamora sabemos todos, Señorías, que es un lugar donde se tiene que hacer un esfuerzo a mayores –como dicen en los pueblos–, porque, si no, podemos caer en riesgo de que se transforme en una provincia virtual.

En este asunto tenemos un proyecto de investigación en Universidades, de 5.000.000, y otra, de 5, para incrementar las becas del personal investigador. Estas dos enmiendas están contrastadas, porque los recursos que la Junta puso en el Presupuesto del año dos mil, están superadas. Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es dotarle con los recursos que le faltan, para que no tenga necesidad de hacer modificaciones de crédito para que lo pueda hacer.

Y viene aquí ahora un grupo de cuatro que quiero resaltar: la aportación a los Ayuntamientos con planes de protección de conjuntos históricos. Éstas tienen... es la Enmienda 765, es poco significativa en la cuantía, pero muy significativa en el concepto; son 25.000.000. Señorías, tenemos que conseguir que aquellos municipios que están declarados como conjuntos históricos se primen... se prime desde la Junta el mantenimiento y conservación de los mismos, porque van a ser los elementos referenciales importantes en ese turismo de calidad que nosotros pretendemos conseguir. Una importante, que es muchas veces prometida y nunca construida, la firma de un convenio con Aldea del Obispo, con el Ayuntamiento de Aldea del Obispo, en Salamanca, para la adquisición del Fuerte de la Concepción, que es un resto de las fortificaciones militares que fue destruido por Wellington en el 1810 y que desde entonces está siendo –digamos– uso, exclusivamente, ganadero, y nos parece que es impropio e indigno que por el hecho de que sea privado, no pueda estar al servicio de todos los demás.

Y, por último, resaltar en los Planes Directores de la Vía de la Plata. La hemos separado en tres provincias, porque nos parece que es importante: Salamanca, Zamora y León, o León, Zamora y Salamanca, dependiendo por dónde comencemos el recorrido.

Estamos... hemos visto en Fitur cómo la Junta de Castilla y León insiste extraordinariamente en la Ruta de la Plata, insiste extraordinariamente en la Ruta de la Plata. Y nosotros le hemos dicho sistemáticamente: es inútil insistir en la Ruta de la Plata si el *leitmotiv*, si el elemento referencial, si el elemento patrimonial que las... que sustrae o que es el sustrato cultural de esa Ruta que es la Vía de la Plata, no está puesta en valor. Y en estos momentos, Señorías, no está puesta en valor esta Vía.

Y, por lo tanto, planteamos la necesidad de hacer un plan director.

Los equipamientos de las bibliotecas escolares, finalizaríamos insistiendo en lo que es la importancia que tiene la cultura, y la cultura escolar, para nuestros jóvenes y, sobre todo, para poderlo utilizar después por toda la Comunidad.

Éstas serían en síntesis, Señorías, las enmiendas que el Grupo Socialista presenta a los Presupuestos, repitiendo o reiterando, por última vez, que aquellas que no hayan sido mencionadas, no quiere decir que no las consideremos importantes, sino que están defendidas en sus propios términos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor González. Antes de proseguir con el debate y para una cuestión de orden, ¿quiere comunicar a la Mesa las sustituciones del Grupo Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, sí señor... sí, señor Presidente. Don Jesús Quijano sustituye a don José Francisco Martín, don Ángel Gómez a don Antonio de Meer y don Jesús Málaga a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor González. Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de emplear la misma brevedad que ha empleado el Portavoz del Grupo Socialista. Igualmente, al igual que ha hecho al dar por defendidas aquellas a las que no se refiere, nosotros igualmente daremos por puestos a las enmiendas... a aquellas que tampoco nos refiramos. Y sí que es complejo, y aunque he tratado de ir apuntando todas a las que usted se ha referido, trataré, aunque se me olvide alguna -en el turno siguiente se pueda referir usted a ellas-, trataré de referirme en exclusiva a aquellas que usted ha referido.

En primer lugar, sobre las valoraciones que ha hecho usted en primer lugar. Al principio de su intervención, hablaba usted de disimulo por parte de la Junta a la hora de plantear el Presupuesto. Yo, sinceramente, creo que es muy difícil, es muy difícil, ya no en esta Comunidad, en el resto de Comunidades de España, y en la historia de la Educación en Castilla y León, y en España también, pero... una Administración Pública que con tanta claridad plantee la gestión educativa en el ámbito al que... sobre el que se extienden sus competencias.

Todas las medidas que adopta la Junta de Castilla y León, todas las medidas que adopta la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, están previamente dialogadas, consensuadas y expuestas a los agentes sociales. Mayor claridad en la gestión, mayor claridad en el gasto, creo que es imposible de ofrecer.

Y habla usted de partidas no provincializadas, de la gran existencia de partidas no provincializadas. El Consejero... y fue una gran parte del debate que se mantuvo aquí en la comparecencia para la presentación del Proyecto de Presupuestos, creo que el Consejero lo explicó claramente. No obstante, como parece ser que quedan dudas, volveré a reiterar los argumentos que aconsejan presupuestariamente no provincializar determinadas partidas, que concretamente son -como usted conoce- las inversiones en centros, la Extensión Educativa, 068 -que, por cierto ocupa gran... un gran volumen de sus enmiendas-, así como las referidas también a Patrimonio.

Me ha hablado usted de los gastos de propaganda y de cómo se enmascaran los gastos de propaganda. Llevamos año y poco de gestión de esta Consejería. Desde luego, creo que la propaganda que se ha hecho -como usted lo llama, propaganda; yo llamo en algunos casos información, información, como ha sido la campaña, por ejemplo, de consejos escolares, que tan buena aceptación ha tenido-, creo que no es ni muchísimo menos comparable a la propaganda que se hace, por ejemplo, en otras Comunidades Autónoma. Y el Consejero creo que le enseñó aquella revista -que eso sí que era propaganda, no voy a calificar de qué tipo, pero sí que era propaganda- que hacía alguna Comunidad Autónoma al respecto de la Educación.

Creo que en Castilla y León no se hace ese tipo de cosas; se podría hacer y se podrían emplear recursos para ello, pero usted sabe perfectamente que el Capítulo II, que el Capítulo II ha sufrido el menor crecimiento de todos los capítulos que corresponden al presupuesto de la Consejería.

El Capítulo I sube un 3,6 %, el Capítulo IV un 2,3, el Capítulo VI un 29,3, el Capítulo VII un 36,1%, y el que menos crece es precisamente el Capítulo II; lo cual significa una enorme contención de gastos y... de gastos corrientes, que solamente crece el 2%. En algunos programas, además, no sólo crece por debajo de ese 2%, es que decrece ese Capítulo II. Por lo tanto, hablar de que en algunos casos se está utilizando, se están empleando partidas con fines propagandísticos, creo que desde luego no es, ni muchísimo menos, ajustado a la realidad.

No me voy a referir en el análisis de sus enmiendas al origen, ni siquiera en algunos casos al programa concreto, voy a fijarme en el contenido -creo que esto enriquecerá mucho el debate-; aunque sí que le digo que hay muchas que técnicamente serían imposibles de asumir, muchas enmiendas, bien porque la partida de destino

es inviable captar fondos de ahí, o bien porque la partida de la que se detraen también es inamovible, por así decirlo.

Entonces, me referiré sólo -si a usted le parece- al contenido de las mismas, al texto de cada una de las enmiendas.

Pero antes quiero referirme a los centros: muchísimas enmiendas, creo que van de la 782 a la 804 -si no tengo mal anotado-... 831, perdón, se dirigen a provincializar los centros. He decirle que, aunque usted parece que tiene buena información al respecto de los centros que podrían hacerse, no está acertado en todos. Hay muchos centros que no se van a hacer, y hay centros -que usted figura en sus enmiendas- que se van a hacer, y sí le digo, sí le digo que la razón -como ya le expuso el Consejero- por la cual los centros que se van a construir en Castilla y León o que está previsto construir en Castilla y León no figuran en el presupuesto.

Pero primero, y antes de nada, decía usted que el presupuesto estaba huérfano en esto. Pues fíjese, yo le digo que no sólo está huérfano, tiene un padre, un padre que se llama 12.000 millones de pesetas para centros el año que viene. Ése es el padre de los centros huérfanos o de las inversiones huérfanas que usted habla de la Consejería de Educación y Cultura. Haga usted memoria histórica, que lleva aquí más tiempo que yo, y dígame cuándo en Castilla y León se han empleado 12.000 millones de pesetas para infraestructuras en centros; que si quiere le vuelvo a relatar: 12.000 millones de pesetas en un solo año, 6.300 millones de pesetas figuran en los presupuestos y 5.600 millones se van a financiar a través de un plan especial. Y sabe usted -porque se ha dicho y ha aparecido en la prensa- que con estos 12.000 millones de pesetas -11.988 para ser exactos- se van a financiar cuarenta y cinco nuevos centros (nuevos centros: centros de nueva creación), veintinueve polideportivos en centros escolares, cuarenta y una intervenciones de modernización y ampliación de centros, y cuatrocientas intervenciones para reformas y mejoras. Aparte de ello, hay otros 1.300 millones para equipamientos. Esto es el padre de las inversiones que usted ha dicho que están huérfanas en Castilla y León.

¿Por qué no constan provincializadas? Se lo dijo el Consejero; se lo repito yo aquí: sencillamente, los tiempos son distintos. Habría dos maneras de hacer las cosas, habría dos maneras de hacer las cosas, y además hay antecedentes al respecto: se plasman los centros que se van a crear, impuestos unilateralmente por la Junta de Castilla y León se plasman en los presupuestos, y ahí están y ahí quedan; o se pactan y se dialogan.

Le dijo el Consejero en su exposición, en su comparencia el otro día sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que la previsión de la Junta era crear dos nuevos tipos de centros. Recuerda usted que se habló de los

CEOS y de los IESOS. Esos... esa propuesta no es una imposición, es una propuesta que se hace a los agentes sociales para que debatan sobre la misma y para que analicen la misma. Con lo cual, con lo cual, su aplicación definitiva dependerá de la aceptación por parte de todos los agentes sociales de este modelo educativo. Y esos cuarenta y cinco nuevos centros, algunos serán IESOS, algunos serán CEOS y otros serán centros a... como vienen entendidos estrictamente en la LOGSE.

Con lo cual, plantear primero una nueva forma jurídica de los centros, hay que dialogarlo, hay que consensuarlo. Y segunda cuestión -importante también-, que es plantear dónde van a ir los centros, concretamente, en qué municipio; dónde van a ir los centros también es algo que habrá que consensuarse. Se podría hacer -como le digo-, se podría hacer, se podría imponer el modelo, se podría decir directamente, y tranquilamente además, cuáles son los municipios que van a tener nuevos centros -esos cuarenta y cinco nuevos centros-, pero se ha preferido -y yo entiendo que con un criterio, desde luego, lógico, y también loable por parte de la Junta de Castilla y León- que eso se debata, se consensúe y se dialogue previamente con los agentes sociales, que para eso... -recuerde usted, y viene del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo-, para eso se firmó el Acuerdo, y ahí también viene, en concreto en un punto, reflejado este diálogo para el establecimiento de nuevos centros.

Por lo tanto, le digo, le digo: de huérfanos, absolutamente nada. Y le repito: 12.000 millones de pesetas es el concepto. Y aunque usted, y aunque la mayoría de las enmiendas ni mucho menos cuadran con lo que podría ser... no definitivamente va a ser, sino con lo que podría ser la red, la nueva red de centros, porque no cuadran ni en cifras ni en centros; con lo cual, entiéndame usted, que ni mucho menos, aunque quisiésemos, podríamos aprobarlo.

Pero es una cuestión -y le digo- y para ir a otro... al terreno técnico, es una cuestión de tiempos, es una cuestión de tiempos. Esos 12.000 millones se van a gastar en la próxima anualidad. Está presupuestado a través... -como le digo- 6.300 de los presupuestos y 5.600 a través de un plan especial; un plan especial que -como ya le adelantó el Consejero- tendrán que intervenir también otros organismos autónomos, como va a ser Gesturcal para la gestión del suelo donde van a ir ubicados estos centros.

Pero es que le digo... le digo que los tiempos son completamente distintos. Podría ser, y si estuviese ya acordado, si estuviese ya definido, concretamente, y acordado y consensuado por todos, y estando todos de acuerdo cuál va a ser la red de centros, figuraría -como no puede ser de otra manera- cuáles van a ser los centros que se van a construir. Pero tampoco está definido siquiera en algunos casos el valor de los proyectos, el

coste económico de cada uno de los proyectos que se van a llevar a cabo.

Y entro ya en el análisis de las enmiendas que usted me plantea. En primer lugar, me ha dicho usted que en ningún caso quita del Capítulo II para llevarlo a otros. Yo sí que le digo que... aunque al principio le dije que no quería entrar en esas cuestiones, sí que le digo que hay partidas que quitan del Capítulo II para llevarlas a otros sitios. En concreto, hay algunas que me preocupan, me preocupan, que son en concreto las que van de la 700... perdón, de la 776 a la 781, que quitan del Capítulo II para llevarlo a otros capítulos. En concreto, quitan del Concepto 252, que yo le pido a usted que revise, que revise, porque ese Concepto 252 del Programa 088, si no me falla la memoria, es precisamente el que se destina al funcionamiento de las comisiones de expertos y grupos de trabajo, que precisamente están aplicando y están extendiendo la Educación en Castilla y León, como puede ser, por ejemplo, el diseño curricular, el 35%, y la intervención de contenidos relacionados con Castilla y León; o potenciar las Humanidades en Secundaria, así como los foros y sindicatos. Le repito, son las Enmiendas 776 a 781.

Sin embargo, ya le digo, no quiero entrar, no quiero entrar -lo digo a modo anecdótico, porque -como le dije al principio, no quiero entrar siquiera en aquellos conceptos de los que usted detrae, porque prefiero referirme solamente al contenido, al texto que figura en las enmiendas, que creo que, desde luego -como le dije al principio-, será muchísimo más enriquecedor para todos.

Y, continuando con las enmiendas, hablaba usted de una de ellas, que es la de homologación de profesores de Primaria en centros de Secundaria. Yo le diré algo al respecto de esto. Sabe usted que se han llegado a acuerdos importantísimos con el profesorado, con los representantes del profesorado en Castilla y León. Uno, el primero de ellos -que usted conocerá-, afecta nada más y nada menos que a todos los docentes de esta Comunidad Autónoma, a los veinticinco mil docentes.

Ha habido más, ha habido más acuerdos, el de las bolsas de crisis de la concertada, el de los profesores itinerantes, el de profesores interinos, el de las prejubilaciones LOGSE. Por lo tanto, voluntad, desde luego, para llegar a acuerdos con los representantes de los trabajadores, creo que los antecedentes o el pasado inmediato nos acredita la existencia de esa voluntad. Por lo tanto, la homologación de profesores de Primaria en centros de Secundaria, que usted muy bien ha dicho que está asumido el compromiso de llegar a un acuerdo, habrá de negociarse con los trabajadores. Desde nuestro punto de vista, no tiene sentido que fijemos una cuantía, que puede ser de quince, puede ser de cincuenta, puede ser de dos; pero, desde luego, no está todavía determinada. Negóciase con los sindicatos, negóciase también la

fórmula para que... que se va a hacer para homologar, si va a ser a través del complemento específico, o va a ser a través de la equiparación de nivel, o al nivel 24, como piden en este momento los sindicatos; pero, en cualquier caso, habrá de ser algo que haya de ser negociado con los trabajadores. Y, una vez negociado, igual que se ha hecho con las bolsas de crisis con los itinerantes, con los interinos y con las prejubilaciones LOGSE, se le dotará presupuestariamente, como no puede ser de otra manera y como se ha venido haciendo en el último año.

Y exactamente lo mismo le digo con respecto al aumento de plantillas, que también es un compromiso adquirido y que también es algo que habrá que negociar en su momento; y en ese momento se habilitará presupuestariamente. Pues, que para eso, para eso le dijo el Consejero que está el Programa 068, en el cual figura, en el Capítulo VI, un concepto de extraordinaria importancia, que es el concepto de Extensión Educativa, un concepto que nos va a permitir precisamente no sólo gestionar la Educación, no sólo gestionar aquello a lo que directamente estamos obligados por ley y por las obligaciones asumidas al gestionar las transferencias, sino también -cual es el objetivo no sólo de la Junta de Castilla y León, sino de todos los que estamos aquí- mejorar la Educación en Castilla y León, mejorar el sistema educativo en Castilla y León; algo que -como le decía al principio- se hace en cumplimiento del Acuerdo y en colaboración con todos los agentes sociales.

De ese Capítulo VI y ese Capítulo II, del que usted detrae algunas partida -legítimamente, por supuesto-, el año pasado se consiguieron logros importantes. Ahí están los cincuenta y dos nuevos ciclos de FP, ahí está el inglés a partir de los tres años, ahí está la generación del sistema de transporte, ahí está la figura del acompañante, la ampliación de los comedores... Le recuerdo que -y ahora hablaré de su enmienda al respecto de los comedores- este año hay dos mil niños más que asisten a los comedores de la Comunidad Autónoma, y eso no ha supuesto un incremento del coste importante, sino simplemente una mejor racionalización del gasto en comedores que se venía realizando; así como los gastos de compras a proveedores, cuyo sistema se ha mejorado, incluso se ha informatizado también. Pero también con ese capítulo 068, con esa partida de Extensión Educativa, el año pasado se llegó al acuerdo para la estabilidad de los interinos, las jubilaciones LOGSE y todos los acuerdos con trabajadores que antes me refería.

Por lo tanto, el aumento de plantillas del que usted me habla, exactamente igual, exactamente igual; lógicamente, a un mayor nivel. Y teniendo en cuenta también que... el otro día además le enseñaba a usted en la mesa que... en un dato que aparecía en una revista, que Castilla y León es la que tiene una de las mayores *ratios* profesor/alumno, y también es una en las cuales los profesores tenían, aparte de otras circunstancias, unos mayores

salarios y también unas mejores condiciones vacacionales de toda España.

Pero, le digo, con respecto al aumento de plantillas, exactamente igual. Se dialogará, se negociará con los trabajadores. Ahí está la voluntad expresada por la Junta de Castilla y León, que se materializará, por supuesto, y que está empezando a materializarse, y ahí está también la voluntad expresada de los sindicatos para llevarla a cabo. Desde luego, tenga usted clarísimo que si esa voluntad no estuviese expresada, los sindicatos ya lo hubiesen dicho; y los sindicatos tienen claro que la negociación del aumento de plantilla se va a llevar a cabo. Pero no se trata de dotarla de una cuantía, sino de ver en el momento cuál es la cuantía final, que significa la aplicación del acuerdo; y en ese momento, y en ese momento se consigna presupuestariamente, que es precisamente "como le decía antes" a través de ese capítulo 068 al que me refería.

Hay una serie de enmiendas que usted ha mencionado, que son las referidas a los consejos, al funcionamiento de los consejos... el Consejo Regional de la Formación Profesional, Consejos Escolares, y además también Consejos... "me imagino, hay una, la 681, que cuando dice "Consejo Regional de Educación" me imagino, he entendido yo que se está refiriendo al Consejo Escolar de Castilla y León, efectivamente", partidas todas ellas que, lógicamente, suponen una apuesta compartida, que es la de potenciar, como se ha demostrado por ustedes en la presentación de estas enmiendas, pero también por nosotros, en... "creo que es algo que se debe reconocer" que es la potenciación en la creación, primero, del Consejo Regional de la Formación Profesional, así como también en el Consejo... en la creación del Consejo Escolar, la potenciación del Consejo Escolar de Castilla y León.

Sobre su funcionamiento, sobre sus gastos de funcionamiento, pues le digo "y son cuestiones concretas": sobre el Consejo Regional de la Formación Profesional, efectivamente, no hay partida concreta para financiar el funcionamiento del Consejo Regional de la Formación Profesional. Pero le diré algo, y es que no hay partida concreta porque no es un organismo autónomo; si fuese un organismo autónomo, tendría una cantidad que presupuestaría anualmente y que justificaría al final, como hacen otro tipo de asociaciones u otro tipo de entidades sin ánimo de lucro.

El Consejo Regional de la Formación Profesional se financia por parte de la Junta de Castilla y León, según se van consumiendo gastos; es decir, sus reuniones son pagadas íntegramente por la Junta de Castilla y León y su funcionamiento y su régimen es pagado íntegramente por la Junta de Castilla y León, sin necesidad de una subvención, sin necesidad de una concesión, sin necesidad de una justificación por parte del Consejo Regional de la Formación Profesional. Pero es que es más: ni

siquiera el Consejo... el Consejo Regional de la Formación Profesional, a través de sus órganos directivos, ha solicitado que tengan una asignación concreta para su funcionamiento interno.

Y exactamente igual le digo con respecto al... exactamente igual no, porque cambian algunas cuestiones con respecto al Consejo Escolar de Castilla y León. Usted sabe que la Ley 3 de mil novecientos noventa y nueve, de dieciocho de marzo, que es la que crea el Consejo Escolar de Castilla y León, en su Disposición Adicional Primera, precisa que la Junta de Castilla y León prestará el apoyo necesario para que el Consejo pueda desarrollar sus funciones. En el programa económico de la Secretaría General se ha situado en los diferentes conceptos la estimación previa del gasto, que ya ha sido remitido provisionalmente a la Presidencia del Consejo; el Consejo deberá aprobar en el Pleno cuál es el presupuesto, y después se devolverá a la Junta para que financie. Con lo cual, en este momento, todavía el Pleno del Consejo no se ha reunido para hacer... para presentar el presupuesto que necesita. Pero, en cualquier caso, está lejano a los 10.000.000, porque la estimación que en este momento tiene la Junta de Castilla y León es de 27.000.000, que sería lo que costaría.

Sale todo esto. En el momento que... si estuviese ya aprobado por el Pleno del Consejo, figuraría en los presupuestos; como no está aprobado... se podía hacer una consignación con 1.000.000 de pesetas para después ampliarla. Para eso está "que es lo que le decía antes"; para eso y para muchas cosas que iré exponiendo, y que ya le he expuesto, está, precisamente, ese capítulo... perdón, ese Programa 068, al que usted decía que no entendía o qué... que qué figuraba; precisamente para estas cosas. Este gasto, en concreto, que no está determinado, que no está aclarado todavía, en su caso saldrá y en su momento saldrá esos... en principio, esa estimación de 27.000.000 saldrá de ese Capítulo II del Programa 068.

Y para continuar, sobre la gratuidad de los libros de texto, pues si quiere podemos seguir hablando, porque yo creo que hemos debatido ya unas cuantas veces. Yo, pues, quizá por tratar de acelerar, me va a permitir que no me refiera a ello. Si usted quiere, en el segundo... en la segunda intervención vuelvo a intervenir. Pero creo que es algo que... nuestra posición la hemos dejado clara... claramente expuesta en muchas ocasiones. Nosotros, en este momento, en Castilla y León, no somos partidarios de que se imponga la gratuidad de los libros de texto, por muchísimas razones, por muchísimas razones; y es una postura absolutamente clara. En este momento, el Partido Popular no considera prioritario para las necesidades de la Educación en Castilla y León disponer de parte del

presupuesto para entregar los libros de forma gratuita a los alumnos.

Nosotros consideramos que hay o que existen otras prioridades, y si quiere le ponemos ejemplos; y, si quiere, también preguntamos a los padres, preguntamos a los padres si prefieren la mejora del transporte -como se ha hecho-, la mejora de los comedores -como se ha hecho-, la mejora de los centros -como se ha hecho- o la gratuidad de los libros de texto. ¡Ojalá...! Dice usted también: "¡Ojalá pudiese ser también!". Y ojalá tuviésemos recursos infinitos, infinitos, para no sólo la gratuidad de los libros de texto, sino para muchísimas cosas más, y para desplazar a cada uno de los niños que tiene que desplazarse cada mañana en autocar, poder desplazarles en taxis a su centro o poner el centro en la puerta de casa. Pero los recursos son escasos, los recursos son escasos. Se pueden hacer brindis al sol, como ha hecho la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, brindis al sol, brindis propagandístico, absolutamente propagandístico sobre la gratuidad de los libros de texto, pero que, desde luego, no tienen eficacia. Ya veremos, ya veremos de dónde va a sacar el dinero la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ya veremos también qué gastos sacrifica para poder disponer de forma gratuita de los libros de texto. Porque -repito- el gasto no es escaso. Y para hacer propaganda y regalar los libros a una minoría de niños, pues, desde luego, eso entendemos que no es el camino, eso entendemos que no es el camino.

Pero, no obstante lo cual, le digo que nuestra postura, nuestra postura, en base -además- a un principio que establece la LOGSE, que establece la LOGSE en su Exposición de Motivos y en su Título Preliminar, que es el principio de igualdad de oportunidades, le recuerdo que la LOGSE no habla de la gratuidad de los libros de texto, le recuerdo que la LOGSE, su LOGSE, no habla de la gratuidad de los libros de texto como servicios complementarios; los servicios complementarios...

(Murmullos.)

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ...los servicios complementarios -perdón- que figuran en la LOGSE son los de comedores y los de transporte, no figura la gratuidad de los libros de texto.

Pero nosotros creemos que ese principio inspirador, ese principio inspirador de la LOGSE y de la Constitución en sí misma, que es el de igualdad de oportunidades, se consigue no tratando igual a los que son desiguales, sino tratando de forma desigual a los que son desiguales. Tratar de forma igual a los que son desiguales, lo que haría es incrementar las desigualdades.

En la última intervención en el Pleno a este respecto, le comenté al señor Herreros que no estamos a favor de pagar los libros de texto al señor Botín. Usted me dice que el señor Botín ya no... el hijo del señor Botín ya no

estudiaba. Me da igual. Me niego a que la Junta de Castilla y León, o con cargo a la Junta de Castilla y León se paguen los libros de texto, se paguen los libros de texto de una persona que tiene recursos suficientes para ello. Lo cual está detrayéndolo de otros gastos que, desde nuestra consideración, son muchísimo más necesarios.

Pero le digo una cosa: la competencia del Estado... y eso sería otro debate al respecto de la gratuidad de los libros de texto, de quién es competencia. Está claro una cosa, y es que la competencia, en estos momentos, sobre becas, sobre ayudas al estudio, la tiene el Estado. Si quiere, hablamos de las becas que se han entregado en Castilla y León este año, este año, para libros de texto, solamente para libros de texto, no la de ayuda al estudio. Solamente para libros de texto en Castilla y León se han entregado veinte mil ciento noventa y cinco becas, y para el año que viene se van a entregar treinta y siete mil cuatrocientas treinta y ocho... perdón, he hablado de años, tendría que hablar de cursos. En el curso pasado, veinte mil ciento noventa y cinco; para este curso escolar, dos mil-dos mil uno, treinta y siete mil cuatrocientas treinta y ocho becas; lo cual significa 11.000 millones de pesetas por parte del Ministerio. Eso es -desde nuestro punto de vista- apostar por la igualdad de oportunidades y eso es -desde nuestro punto de vista- garantizar una igualdad de oportunidades y una gratuidad real de la Educación en Castilla y León.

Pero le digo: tampoco creo que sea, porque hemos tenido varios debates al respecto; desde luego, las posturas entiendo que van a tardar tiempo en ser irreconciliables. Ésta es nuestra posición, que creo que es absolutamente clara y también valiente. No engañamos absolutamente a nadie al decir que no queremos, en este momento, en Castilla y León que los libros de texto sean gratuitos para los padres; su posición es distinta. Ahora, lo que sí que yo les... lo que sí que les pediría es que cuando expliquen esta propuesta a la sociedad les digan también, les digan también a la sociedad qué aspectos de la educación van ustedes a suprimir o qué gastos de la educación van ustedes a suprimir para llegar a la gratuidad o para conseguir la gratuidad de los libros de texto; porque me imagino que de la nada no sale, me imagino que de la nada no sale.

Y continuamos con otras enmiendas. Voy a tratar -porque creo que me estoy alargando un poco- de hablar de forma más breve de algunas otras enmiendas. Me hablaba usted de la de gastos de calefacción, y le digo solamente un detalle: si hubiese algún centro que hubiese tenido problemas para pagar la calefacción, desde luego, tenga usted por seguro que ya estarían en la calle, ya estarían en la calle.

Continuamos con el personal de las Universidades, que es una enmienda que comentamos ya en la Ponencia, el del personal de las Universidades. Mire, para personal de las Universidades se destinan nada más y nada menos que 33.450 millones de pesetas para las Universidades

Públicas de esta Comunidad Autónoma, 33.450 millones de pesetas –otro también que anda huérfano–; eso es lo que se destina, en virtud de un acuerdo que se alcanzó en el Consejo Interuniversitario, a propuesta, además, de los Rectores de las distintas Universidades Públicas. Usted sabe cuál es el procedimiento –me imagino– y ese acuerdo al que se llegó para la financiación de las Universidades Públicas; y usted sabe cómo se financian las Universidades Públicas en Castilla y León a través de los tres conocidos tramos de financiación.

Usted sabe también que el objetivo de la Junta de Castilla y León es llegar a cubrir el 100% del Capítulo I, y que hay alguna Universidad... hay dos Universidades en concreto que ya superan ese 100%, la de Salamanca y la de Burgos. Es decir, que está sobrefinanciado, sobrefinanciado el Capítulo I de esas Universidades Públicas. Con lo cual, teniendo en cuenta, además, que la Junta de Castilla y León no tiene competencias en un organismo autónomo, como es una Universidad Pública, para pagar... para pagar al profesorado o para compensar una aspiración que, desde luego, no voy a juzgar, porque considero legítima por parte de los profesores; pero, desde luego, la Junta de Castilla y León lo que hace es entregar las cantidades, 33.450 millones de pesetas, a las Universidades Públicas para que las gestionen, porque sabe usted que las Universidades Públicas de Castilla y León, y las de toda España, y las de toda Europa, tienen autonomía de gestión para que, precisamente, en base y en el ejercicio de esa autonomía de gestión, establezcan los criterios de financiación o de... en este caso, de pago de nóminas que consideren oportunos. Pero la Junta de Castilla y León entrega los fondos, disponen de los mismos las Universidades Públicas. Por lo tanto, habrán de ser las Universidades Públicas de Castilla y León, a través de sus órganos de representación –ya sea el Claustro, ya sean las Juntas de Gobierno– los que adopten en sus ejercicios o en su presupuesto de gasto el pago de estas cuestiones.

Hay una enmienda que sí que me gustaría que me explicase más, si puede ser, por favor, que es la 770, 770, porque, en principio, sí que podríamos llegar, al respecto de ella, a una transacción. Pero sí que me gustaría, por favor, que me explicase... que me explicase más sobre la misma.

Hay otras enmiendas, en concreto creo que son dos: las que se refieren... –y que las voy a ligar, aunque usted las ha expuesto de forma separada–, que es la de adaptación de bibliotecas para que puedan ser utilizadas fuera del horario lectivo y también –yo lo ligo a ello– los convenios... los convenios con Ayuntamientos, precisamente para posibilitar el uso... el uso de estos centros por las tardes. Dos cuestiones, le digo: los centros que se están creando nuevos, los centros que se van a crear nuevos ya tienen las... las adaptaciones necesarias, que no es más que dotar de un acceso... de un acceso específico a cada una de estas salas, acceso específico desde la calle a cada una de estas salas; ya lo están

teniendo. Igual que –no sólo bibliotecas, a las que usted se refiere– también ampliaría yo, y estamos ampliando nosotros, a gimnasios y polideportivos para que puedan ser utilizados por la tarde.

El Plan de Mejora de las Infraestructuras –al que me he referido... al que me he referido antes– contiene cuarenta y una intervenciones de modernización de centros y cuatrocientas intervenciones de reformas. Algunas, o gran parte, de esas cuatrocientas intervenciones van a ser, precisamente, destinadas a... a eso: a adaptar el uso. Sí que le digo también que habrá sitios donde no se pueda hacer, porque directamente o materialmente es imposible poder otorgar un acceso desde la calle a esas bibliotecas. Pero en los sitios donde pueda hacerse, se está haciendo ya o se va a continuar haciendo.

Y con respecto a los convenios, usted sabe que se están elaborando convenios. Además, hay una normativa al respecto de estos convenios para que se puedan desarrollar. Sí que le digo también que, a pesar de todos –de todos, no sólo de la Junta de Castilla y León; también de ustedes y de nosotros–, no son muchos Ayuntamientos los que están optando por la firma de estos convenios; la Junta de Castilla y León está abierta a ello: hay una partida y hay una línea de subvenciones precisamente para esto. Desgraciadamente –le digo–, muy pocos son los Ayuntamientos que están optando a firmar ese convenio en base a esa normativa, pero sí que le digo que el criterio que está siguiendo la Junta es que aquellos Ayuntamientos que lo solicitan se les concede, siempre y cuando acrediten que el gasto que para ellos supondría el personal para atender el uso de instalaciones –no sólo bibliotecas, le digo; también gimnasios y polideportivos por la tarde–, siempre que acrediten que eso les supone un gasto de difícil reparación, o que... porque sean Ayuntamientos con escasos recursos, o porque tengan amplias necesidades económicas. Pero aquellos centros que lo acrediten se les está otorgando y se están firmando convenios con los mismos.

La lucha contra el absentismo escolar. Nos sorprende esta enmienda. Es la primera vez, en los Presupuestos de Castilla y León, que se destinan... se destina... que aparece este concepto: la lucha contra el absentismo escolar; es la primera vez que aparece en este Presupuesto. El año pasado no aparecía, el año pasado tampoco había enmienda suya a este respecto. Sorprende que la primera vez que la Junta de Castilla y León destina 25.000.000 para ello, ustedes se acuerden de que es poco dinero. El año pasado no se acordaron de que era poco dinero, que era 0, y no presentaron... no presentaron enmienda. En cualquier caso, nosotros consideramos que, para ser la primera vez que se dota esta partida, esos 25.000.000, que serán –lógicamente– ampliados en el futuro, es una partida suficiente, teniendo en cuenta que es un programa... un programa nuevo a desarrollar por parte de la Junta de Castilla y León.

Sobre la creación de la Subdirección Provincial de El Bierzo, yo no... esto, le voy a pedir... no le voy a pedir que me lo explique porque sé lo que me va a decir sobre la Subdirección de El Bierzo. Yo entiendo que es una reclamación que hacen los bercianos -legítima, por supuesto-, pues, con fines no educativos. Desde luego, se dice en su motivación: "Necesario para el buen funcionamiento". ¿Qué buen funcionamiento? Es que es lo que me gustaría saber a mí. ¿Qué buen funcionamiento garantiza la creación de la Subdirección Provincial de El Bierzo... de Educación de El Bierzo-Laciana? Los servicios que se prestan al ciudadano, a los padres y a los alumnos, los prestan no la Subdirección, no la Dirección Provincial; los servicios se prestan a través de los centros. No entiendo que el buen funcionamiento o que el servicio... o que el servicio mejore por la razón exclusiva de que haya una Subdirección... una Dirección Provincial de Educación en El Bierzo-Laciana -le repito-, porque los servicios que se prestan, no sólo a los alumnos sino también a los padres, se prestan a través de los centros y a través de los institutos. Los padres sabe usted que se dirigen no a la Dirección Provincial, sino a los centros y a los institutos; se dirigen al Director y a los órganos, precisamente para garantizar ese buen funcionamiento.

Por lo tanto, dígame usted, dígame usted en qué, en qué se mejoraría el buen funcionamiento de la educación en esa zona, porque, desde luego, yo no lo entiendo.

Continúo con... más brevemente con algunas otras. La Universidad Popular de Palencia es una enmienda que usted ya presentó el año... que ustedes ya presentaron el año pasado, y les decimos exactamente lo mismo. Antiguamente... vamos, antiguamente... hace dos presupuestos sí que había partida específica; se cambió este criterio, pero no sólo para la Universidad Popular de Palencia, sino también para fundaciones, sino también para otras actividades, sino también para otras entidades sin ánimo de lucro, que anteriormente se les daba directamente o se les transfería directamente una cantidad para el desarrollo de sus actividades, y se cambió el criterio. Se cambió el criterio sencillamente para racionalizar el gasto; y es que se financia sobre proyecto. El año pasado, sabe usted que, siendo la primera vez que no había transferencia corriente, sí... y que lo que se hacía era financiar el proyecto que se presentaba, se financió y se dotó, además, por cierto, de una cantidad mayor, de una cantidad mayor a la que se destinaba en años anteriores, donde sí venía recogido, donde sí venía recogido. Pero sí que le digo: el sistema sigue exactamente igual. El Concepto 481.0 está precisamente para eso. La Universidad Popular de Palencia, como ha hecho el año pasado, presentará su proyecto y se financiará, por supuesto, porque creemos en la Universidad Popular de Palencia igual igual que ustedes.

Lo de los comedores. Usted me dice que todos los comedores... que todos los centros tengan comedores. Yo le digo: no estamos a favor de que todos los centros tengan

comedores, directamente. Los centros en los que sea necesario habrá comedores, en los centros en los que no sea necesario no habrá comedores; no se trata... no se trata de tirar el dinero y decir: señores, todos los centros de Castilla y León tienen comedores. Le digo y le dije antes, le digo y le dije antes: dos mil nuevos alumnos tienen... disponen o utilizan el servicio de comedores de los centros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Nuestra posición, que entiendo racional -sobre todo, racional desde el punto de vista presupuestario-, es decir: donde sea necesario un comedor se hará un comedor a través de ese plan de mejora de las infraestructuras; donde no sea necesario un comedor, por muchas razones, por muchas razones, porque no hay demanda, porque hay otro centro al lado que ya tiene comedor o porque hay otro centro muy cerca que ya lo tiene y puede disponer, tiene capacidad suficiente para todos los alumnos, se utiliza ese comedor. Hacer comedores por hacer comedores, sin que ni siquiera haya demanda para la utilización de esos comedores, pues, sencillamente, entendemos que es tirar el dinero. Nosotros entendemos, o creemos en la racionalización del gasto. Y si en algún centro hace falta comedores... se están haciendo comedores y se harán más comedores. Pero, desde luego, la posición que usted plantea, y esos 200.000.000 que usted destina para que haya comedores en todos los centros de formación, desde luego, nosotros no la compartimos.

Lo de nuevos ciclos formativos de Garantía Social, el ciclo medio y superior, no lo entiendo. Ya le digo: no lo entiendo. Porque los Programas de Garantía Social, primero, no se estructuran en ciclos medio y superior; no sé que me habla de ciclos medio y superior, espero que me lo explique. Pero sí que le digo: en la... la dotación presupuestaria de los Programas de Garantía Social asciende en este Presupuesto a 1.640 millones de pesetas, para financiar, para financiar, pues la puesta en marcha, por Corporaciones Locales y por entidades privadas sin ánimo de lucro, Programas de Garantía Social. Usted me plantea una enmienda de 200.000.000 de pesetas; yo le digo: la Junta de Castilla y León destinará 1.640 millones de pesetas para... para estos Programas de Garantía Social.

Sobre intervención en Ciudades Patrimonio -antes me reía cuando lo comentaba-, no me hable usted de Salamanca, de verdad. Yo creo que por... por respeto, en un año en el que se van a destinar 2.350 millones de pesetas a la... a la Capitalidad Cultural de Salamanca 2002, usted me plantea una enmienda y me dice que eso es poco, que hay que poner 100.000.000 de pesetas más. Hombre, yo creo que esto es un atrevimiento, un atrevimiento. Perdóneme que se lo diga, pero considero un atrevimiento decir: señores, es insuficiente; 100.000.000 de pesetas más. Nosotros, que destinamos 2.350 millones de pesetas solamente de este concepto que aparece en el 068. Pero,

si quiere, desgranamos algunos otros conceptos ligados también a Salamanca 2002, como puede ser Fonseca, como puede ser el Teatro Liceo. Y seguimos aumentando, y llegamos no a la cifra de 2.350 millones, sino a la cifra de 2.850 millones de pesetas que en intervenciones en patrimonio tendrá Salamanca para este próximo año. No tenga usted la osadía de decirme que eso es poco y que hace falta 100.000.000 más.

Y luego, además, me dice usted: "las Ciudades Patrimonio necesitan... necesitan un fortalecimiento especial y un cuidado especial". Por supuesto, pero es que se le está dando ya, es que se le está dando. Es que, en esos 2.350 millones de pesetas, que sumados a los otros son 2.700 millones de pesetas, no he contado todavía... no he contado todavía otros 227.000.000 que Salamanca recibe en el Concepto 028.66, precisamente por ser Patrimonio de la Humanidad. Pero también hay otros 198.000.000 de pesetas que Ávila recibe por ese mismo concepto, y otros 190.000.000 de pesetas que recibe Segovia. Por lo tanto, no es que sea necesario, es que ya está. Y es que, además, se hace más, se hace más y se está haciendo más.

Pero.. y no sólo me quedo ahí; y es que, además, usted... Por cierto que el otro día oía en una intervención de algún Procurador de su Grupo que, precisamente, en una de las Consejerías que también... que también presta... presta recursos para... para Ciudades Patrimonio de la Humanidad, que es la Consejería de Fomento, pues se... un compañero suyo -y le ruego que se lo pregunten-, precisamente, detraía algunos conceptos... detraía cantidades de los conceptos dedicados a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad porque entendía que eso no correspondía a Fomento. Explíquenselo ustedes. Que, le repito... además, eran más de 100.000.000 de pesetas, ¿eh?, eran más de 100.000.000 de pesetas los que pretendía detraer de estas partidas. Pero es que, aparte de eso, usted sabe que las Ciudades Patrimonio de la Humanidad reciben no sólo las ayudas por parte de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta, sino también de la Consejería de Fomento -ésas que ustedes pretendían detraer- y también del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Cultura.

Por lo tanto -perdóneme-, le repito que, en concreto lo de Salamanca, me parece, de verdad, una osadía. Y, si ustedes quieren subirse al carro de los 2.300 millones de pesetas, el carro de los 2.350 millones de pesetas no es nuestro carro, es el carro de todos los ciudadanos de Castilla y León y es el carro también de todos los ciudadanos de Salamanca. Por lo tanto, no se trata de que el Partido Popular dé 2.350 millones; se trata de que todos estamos ayudando al a Capitalidad Cultural de Salamanca... de Salamanca 2002.

Y, más brevemente -y para ir casi terminando-, sobre algunos proyectos ya no estrictamente de Educación, sino también de Cultura. Y me voy a referir a todos aquellos relacionados con Atapuerca; también sé que hay algunos

otros Grupos Políticos que se refieren a estas... a estas cuestiones. Sí le diré, sobre el Museo de la Evolución Humana, por ejemplo, -ya le hablaré de ....-, sobre el Museo de la Evolución Humana, que es un proyecto de verdad muy bonito, muy bonito -yo he tenido oportunidad de verlo y es muy bonito-, pero es una apuesta que hace el Ayuntamiento de forma, en principio, unilateral. El Ayuntamiento de Burgos, a través de su Alcalde, Olivares, hace un concurso de ideas y presenta un proyecto, que creo que ayer... no sé la cifra exactamente, quizá me pueda equivocar, pero creo que el proyecto está en 10.000 millones de pesetas, o una cosa así; no estoy seguro, pero creo que son 10.000 millones de pesetas. Y lo gracioso es que se hace el concurso de ideas, se anuncia a bombo y platillo el Museo de la Evolución Humana en Burgos, que será el máximo atractivo turístico de la ciudad de Burgos, cuando resulta que el Ayuntamiento de Burgos, rector de ese... de ese programa, se le pregunta: oiga, y ¿usted qué va a poner en ese museo? Nada. Nada. Porque el Ayuntamiento de Burgos no es titular de nada relacionado con la evolución humana; ni siquiera se ha dicho a la Junta de Castilla y León: señores, colaboremos en un proyecto, colaboremos en un proyecto del Museo de la Evolución Humana, ya que la titularidad de los restos arqueológicos que están siendo encontrados en Atapuerca es de la Junta de Castilla y León.

Tenga, por lo menos, la consideración de dirigirse a la Junta de Castilla y León para compartir siquiera el proyecto; no me hagan ustedes el proyecto sin saber siquiera qué van a poner dentro, sin saber siquiera cuál va a ser el contenido de ese Museo, y me vengan ustedes diciendo: "oiga, y ahora me dan dinero para financiar mi proyecto". Pues tiene la misma consideración en este momento, y se financiará y estoy seguro que se elaborará cuando se asienten las cosas y cuando se hagan las cosas de forma racional, de forma racional; se colaborará, desde luego. Pero, en este momento, tiene la misma consideración que cualquier museo de carácter local; que, como carácter local -y hay algunas enmiendas dirigidas a él-, como carácter... como tal carácter local, será financiado por la línea de subvenciones que existe en la Dirección General de Patrimonio para este... para este fin. Y, en cualquier caso, como museo de titularidad local, serán financiados por aquellos que los creen o aquellos que los pretendan desarrollar o mejorar. No obstante lo cual -le repito- hay una línea de ayudas. Pero esto es el Museo de la Evolución Humana.

Y hay otra, no sé si presentada por... no, es presentada por Tierra Comunera, al respecto de una pista de hielo en Burgos, que la pasa exactamente lo mismo. Es otro proyecto magnífico que se hace el señor Olivares, y pretende, después de hacerlo y después de lanzarlo, pretende: bueno, señores, y ahora, demen el... denme el dinero, denme el dinero para hacerlo. Claro, lógicamente, no se le da el dinero, y dice: "qué sinvergüenzas son, que no dejan desarrollar a la ciudad de Burgos".

Y con respecto al proyecto de Atapuerca, mire, nosotros creo que nadie nos podrá decir que no nos estamos preocupando de Atapuerca. Creo que nadie nos lo podrá decir, por un detalle. Además, le voy a poner un detalle... un detalle sobre... sobre este aspecto. Sabe usted que Atapuerca ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad recientemente. ¿Sabe usted quién presentó la candidatura? La Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León presentó la candidatura, la candidatura. Y ahora resulta que el Ayuntamiento de Burgos quiere liderar Atapuerca. Señores, nosotros, a través de la Junta de Castilla y León, hemos demostrado que creemos, al menos tanto como los demás, en el proyecto de Atapuerca.

Pero es que, además, la Junta de Castilla y León, en colaboración con la Dirección General de Turismo y en colaboración con las Direcciones Generales de la Consejería de Medio Ambiente, tiene previsto... tiene previsto también un importante proyecto de actuación global en la zona de Atapuerca que no es la zona de Burgos, que no es la zona de Burgos aunque comprende también la zona de Burgos. Atapuerca no es la capital... la capital de la provincia de Burgos; Atapuerca es una zona... es una zona que comprende, efectivamente, también la ciudad de Burgos, pero que, desde luego, no pretendemos nosotros que todo el desarrollo –no sólo arqueológico, sino también turístico, cultural, sociológico– que está surgiendo alrededor de los yacimientos de Atapuerca tenga que monopolizarlo Burgos. El... todo el proyecto, todo lo que está surgiendo a través o a partir de los yacimientos arqueológicos de Atapuerca habrán de aprovecharlos y habrán de extenderse en toda la zona en la cual entienda Burgos.

Pero, fíjate, llego más allá: la zona también comprende el Camino de Santiago. Usted sabe que el Camino de Santiago pasa muy cerquita del yacimiento arqueológico de Atapuerca; la idea es ligarlo al Camino de Santiago para que se desvíen ahí. Pero también la idea es desarrollar los proyectos que se están... que se están llevando a cabo por la Universidad de Burgos, por el Ayuntamiento de Burgos, por el Ayuntamiento de Juarros de Ibeas y por las... además de las iniciativas que se están llevando a cabo por entidades privadas para, al fin, crear un gran proyecto, que será coordinado a través de la Fundación Atapuerca, de coordinación de todo aquello que se esté llevando a cabo en el yacimiento de Atapuerca.

Y para referirme ya –ahora sí que de verdad más brevemente– a algunos otros proyectos más... más rápidos –museos, iglesias, polideportivos–, todas estas enmiendas que se presentan en distintas... en distintos apartados y referidos a bastantes cuestiones.

Primero, en polideportivos, le digo lo mismo que le dije a su compañero Cuadrado el año pasado, que es el funcionamiento de... de la Dirección General de Deportes, ahora también en colaboración con las direcciones

generales del ámbito educativo. Usted sabe que uno de los proyectos que se pretende llevar a cabo es que en aquellos municipios en los que haya colegios, en los que haya centros formativos dependientes de la Junta de Castilla y León, los centros deportivos que se creen se creen precisamente vinculados a los centros deportivos para que haya esa doble utilización de la que usted me hablaba antes; para que sean utilizados no sólo por los escolares, sino también puedan ser utilizados por el resto de los... de los ciudadanos de ese municipio. Y, en ese sentido, habrá veintinueve polideportivos. Pero, además, hay más partidas, en concreto 725.000.000 de pesetas para la creación de nuevos polideportivos, de nuevos centros deportivos, pero que... cuyo procedimiento para la aprobación nunca está vinculado al presupuesto, nunca es decidido de forma unilateral por el... por el... por la Junta de Castilla y León, sino que se desarrolla a través, primero, de la iniciativa por parte de los Ayuntamientos; y también, posteriormente, a través de los estudios técnicos, que estudian, entre otras cosas, la prioridad de esa actuación con respecto a la otra.

Desde luego, para todos –pasa exactamente igual con las iglesias–, lo más legítimo y lo que más hace falta ayudar es el polideportivo de su pueblo, es la iglesia de su pueblo; pero entiendan que, a escasez de recursos, a la lógica escasez de recursos lo que hay que aplicar es criterios que, en el caso de las iglesias y de los monumentos viene marcada por la Ley de Patrimonio, viene marcada por la Ley de Patrimonio. Recordemos... usted me decía... usted me decía antes, con respecto a las... al Patrimonio, que hay una serie de iglesias que ustedes consideran... consideran importantes; muchas de ellas nosotros también. Pero, desde luego, cuando hay tanto que restaurar, cuando hay tanto sobre lo que actuar, el criterio a establecer no es un criterio establecido de forma política unilateral, sino son criterios estrictamente técnicos, estrictamente técnicos, basados en algo que se denomina Ley de Patrimonio, de obligado cumplimiento no sólo para la Junta de Castilla y León, sino también para los particulares.

Y le recuerdo –como le recuerdo siempre– que, además, la obligación de mantener y de consolidar y de cuidar los bienes que constituyen el Patrimonio de esta Comunidad Autónoma es de sus titulares. Y le digo también que la Junta de Castilla y León es titular de muy pocos bienes de interés cultural, y que la mayoría pertenecen a particulares. Está haciendo yo creo que una importante labor que todos deberíamos reconocer con respecto a ello.

Antes me he referido también a los museos. No voy a volver a referirme, no voy a volver a referirme.

Sobre el Campus Viriato, sobre el Campus Viriato y sobre otros campus que se plantean sí le diré que el Campus Viriato se va a hacer, el Campus Viriato se va a... vamos, el equipamiento para el Campus Viriato se va a hacer; pero no lo va a hacer la Junta, lo va a hacer...

lo va a hacer por decisión, por decisión de la Universidad de Salamanca.

Usted sabe tan bien como yo cómo funciona el sistema de financiación de infraestructuras de las Universidades Públicas de Castilla y León, y exactamente porque es algo que se acordó, que se acordó en el... en el mismo Consejo Interuniversitario en el que se acordó la financiación de las Universidades. Y es que las Universidades proponen, proponen a la Junta de Castilla y León cuáles... cuáles pretenden que sean las intervenciones a través de esas partidas que se dan, esas partidas genéricas que se dan; que son, en concreto este año, 5.248 millones, y que en el programa 2000-2006 de inversiones en infraestructuras y equipamientos de las Universidades Públicas asciende a la cantidad de 24.000 millones de pesetas. Ahí son las Universidades las que seleccionan qué es lo que para el próximo año van a hacer. Y así, por ejemplo, el... Salamanca ha elegido el Campus Viriato, el equipamiento del Campus Viriato y también el Centro de Postgrado Fonseca de Salamanca; en Burgos la Escuela Politécnica; Valladolid, la Biblioteca en el Campus Miguel Delibes; y León, la Escuela de Educación, aparte de otras inversiones en el INEF que no están consideradas en este punto.

Por lo tanto, el Campus Viriato se va a hacer. No aparece partida específica, por lo mismo que no aparece todo esto. Y es que eso se acuerda por el Consejo Interuniversitario; figura ahí. Las Universidades, en el ejercicio de sus competencias, desde su autonomía, saben qué es lo que van a hacer con ese dinero y saben a qué lo van a emplear, su dinero. Y, en cualquier caso, ahí están las Actas, ahí están las Actas de... en el Consejo Interuniversitario en el cual consta -además también publicado en prensa- qué es lo que se va a hacer, o qué es lo que se va a hacer con esos, repito, 5.248 millones para el próximo año.

Sobre las becas, sí que le digo que, en concreto -la política de becas creo que ya se le ha explicado, ya se le ha explicado anteriormente-, este año solamente se destina un 20% más, solamente un 20% más que el año pasado destinaba la Junta de Castilla y León en becas. El Ministerio de Educación para becas universitarias, solamente para becas universitarias, destina 2.000 millones de pesetas. Y le digo qué es lo que ocurre con las becas de Castilla y León: pues que nunca podrán competir con las becas del Estado, nunca podrán competir. Primero, porque no somos competentes, y, segundo, son becas complementarias, pero cuyas convocatorias no tienen la demanda suficiente. No obstante lo cual, no obstante lo cual le digo que algunas de sus enmiendas será estudiada porque podría ser... podría ser aceptada para aumentar esa partida de beca, esa partida destinada a becas, en concreto las referidas a investigación.

Me he dejado algunas enmiendas, me he extendido quizás más de lo que pretendía. Pido disculpas, pido

disculpas a todos los Procuradores, pero quizás ese interés por tratar de centrarme, además -como dije al principio-, centrarme solamente en los contenidos, ni siquiera en los conceptos y en las partidas. Trataré en la siguiente intervención de ser mucho más breve y no extenderme tanto; pero entiendo que, además, por respeto, ustedes también deberían de hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Se abre ahora un turno de réplica, y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Portavoz. Voy a iniciar hablando de las dos enmiendas que usted hace indicios de aprobar, presumiblemente en el debate en Pleno, que es la 770 y esta última que acaba de mencionar sobre las becas para universitarios. Fíjese, es que son tan evidentes, señor Portavoz, son tan evidentes que esas enmiendas están hechas precisamente porque las órdenes de convocatoria para el año dos mil contemplan ya los incrementos que nosotros enmendamos. Es que, señor Portavoz... es decir, es que es tan evidente que ustedes presupuestaron inadecuadamente el año pasado y que por los mismos argumentos que éste las rechazaron, que nosotros nos hemos limitado a poner en vía de enmienda lo que ustedes ya hacen por vía de los hechos. Es decir, es que oponerse o negarse a esto es absolutamente increíble, y por mi parte... por parte del Grupo Socialista, absolutamente, vamos... No, no, pero no es que no se haya negado, no es que no se haya negado, lo que le quiero decir, señor Portavoz, es que cuando usted me dice: "explíqueme estas enmiendas", yo la única explicación que le digo es: mire, yo he cogido la liquidación del Presupuesto y la ejecución desde el año dos mil, veo las órdenes de convocatoria y digo: aquí han puesto más dinero del que tenía presupuestado. ¿Qué es lo que hacemos con nuestras enmiendas? Pues vamos a ponérselo. O sea, no es nada sospechosa nuestra actitud, sino todo lo contrario. Es perfectamente... luego, por lo tanto, ya tiene usted ahí la explicación. Esas enmiendas están pensadas en virtud de resolverle a ustedes. Porque a mí lo que me llama la atención, señor Portavoz, es que ustedes en la Enmienda número 770, que tiene 43.000.000 en presupuestos... no la enmienda, la partida tiene 43.000.000, este año gastan ya 48.000.000. Pues vuelven ustedes a presupuestar 43 para el año dos mil uno. Pero, bueno, ¿cómo es posible que si hoy ya gasto 48, ahora resulta que para el año dos mil uno pongo 43? Yo me limito, no a incrementar nada, sino lo que ustedes van a gastar. Y dicho eso, supongo que estas dos enmiendas que usted ha mencionado... es suficiente explicación cuáles son las razones por las que nosotros las hacemos.

Y ahora vayamos un poco a lo que usted ha hecho aquí. Mire, entre las obviedades que usted ha dicho, obviedades, que además lo hace de forma solemne, es

decir, dice usted una obviedad solemnemente, que es, por ejemplo, tanto así como decir "todo lo hace la Junta de Castilla y León, todo lo hace la Junta de Castilla y León", referido a Burgos, referido a Atapuerca, referido a las inversiones, referido... Oiga, pero si es que ustedes gobiernan, ustedes gobiernan. Pero, por favor, no confunda, porque luego usted, inmediatamente se da cuenta de dónde mete la pata y dice: "pero bueno, esto... estamos aquí todos, esto es una cosa de todos, que lo hacemos entre todos".

Mire, vamos a ver, aquí quien gobierna, señor Portavoz, es la Junta de Castilla y León, porque le han dado los ciudadanos esa responsabilidad. Entonces, ustedes no son los que hacen las cosas, son los que las administran; y nosotros lo que le decimos es que las administran mal, desde nuestro punto de vista, y, en cualquier caso, le decimos cómo querríamos nosotros que las administrasen. Pero no sólo se lo decimos, sino se lo explicamos. Luego, por lo tanto, de obviedades, por favor, señor Portavoz, yo le agradecería que huya de ellas. Las obviedades, mire -no se lo digo con mala intención-, cuando uno se pone solemne para decir una obviedad, en mi pueblo dicen que es "pedantería", ¿comprende? Es decir, no hace falta ponerse uno para decir: la Junta hace... Ya lo sabemos, la Junta lo hace. Yo digo: mal, lo hace mal. Usted dice: "gratuidad, es un error". No me gustaría a mí, por su... por la relación que nos une a usted y a mí en nuestros respectivos ámbitos, el que usted tuviera que tragarse con queso -como se dice vulgarmente- algunas de las palabras que ha dicho aquí respecto al tema de la gratuidad ¿eh? No me gustaría que mañana por la mañana o pasado mañana alguien diga "vamos a hacer la gratuidad de la enseñanza", porque eso es un elemento fundamental, y luego usted ya me contará a mí a ver cómo va a rebobinar, cómo va a rebobinar para justificar esto.

Yo le entiendo que en actividades tuyas no esté la gratuidad de la enseñanza. Entienda usted que en las nuestras lo está. Entienda usted. Pero no nos mezcle más conceptos, no nos mezcle más conceptos. ¿De dónde sacamos el dinero? Se lo voy a decir: de no financiar la Enseñanza No Obligatoria para esos centros que usted dice. Que no le gustaría financiar a los señores Botín los libros; a nosotros nos gustaría que tampoco se financiase a los nietos del señor Botín los colegios privados, por ejemplo, el financiar los ciclos de tres... o los colegios de tres años, los centros concertados, y que ustedes financian. Y que optan, ustedes optan financiar, financiar colegios privados en tres años de Enseñanza No Obligatoria y nosotros... que no nos parece mal, cuando eso sea una necesidad, señor Portavoz; no nos parece mal, cuando eso sea una necesidad. Le hicimos una propuesta al señor Consejero, que intentásemos conseguir que el cero a seis años fuera obligatorio también. Fíjese si tenemos poco interés en que no se financien los centros de tres a seis años que hicimos la propuesta de generalizar la obligatoriedad desde los cero años hasta los dieciséis. Por lo tanto, somos poco sospechosos.

Pero, mire, ustedes tienen que priorizar. Y ustedes... fíjese, yo sé por qué priorizan ustedes entre financiar los conciertos en los centros de tres a seis años en vez de ir a la gratuidad de los libros de texto; lo entiendo perfectamente, porque financiando a los tres años, de los tres a seis años, se garantizan para determinados centros privados todo ya un estadio de alumnado en esos centros hasta la edad de los... no sólo de la obligatoria, sino hasta la entrada en la Universidad. Por lo tanto, es una manera indirectamente de primar lo privado frente a lo público; por otra parte, bastante lógico en función de sus conceptos y de sus ideologías.

Pero entienda que nosotros lo hacemos con absoluta objetividad y sin tratar de traducir de aquí nada que no sea algo que hemos defendido históricamente, lo diga la LOGSE o no lo diga la LOGSE. Mire usted, históricamente no se pudo porque también había prioridades, y cuando no había... perdone, cuando no había... No, no, pero vamos a ver si... no fijamos bien el asunto. Cuando las circunstancias económicas en este país... -estaba hablando de la década de los noventa, de la primera parte de la década de los noventa, con una situación económica en el mundo, en Europa, compleja y complicada-, la LOGSE opta por financiar una educación cifrada en el paso de los catorce a los dieciséis años en la Enseñanza Obligatoria. Porque había que adecuar una realidad a lo que estaba pasando; es decir, había que adecuar la legislación a lo que estaba pasando. Obviamente no se podía empezar en los tres años, era mucho más razonable llevar de catorce a dieciséis. Si, una vez que eso se ha cumplido, una vez que eso está ejecutado satisfactoriamente a través de la LOGSE, lo que nosotros decimos ahora: se puede avanzar más. Decimos: sí se puede avanzar más, vayamos a incrementar la obligatoriedad desde ciclos anteriores, ciclos previos. Ésa es la propuesta que nosotros hacemos; pero, nada más. ¿Entiende lo que le quiero decir?

Entonces, nosotros decimos: si ahora no es posible porque las circunstancias económicas no lo permitieran, vamos a ver cuáles son las prioridades. Y nosotros decimos: una de las prioridades es la... en igualdad de oportunidades... conseguir la igualdad de oportunidades. Y la igualdad de oportunidades también se logra con la gratuidad de los libros de texto, con la gratuidad de los libros de texto. Y, nosotros, si hubiese que elegir entre gratuidad de libros de texto y financiar el ciclo de tres a seis años en los centros privados, indudablemente nos inclinaríamos por lo primero frente a lo segundo. No sé si con eso le he aclarado a usted cuál es la posición del Grupo Socialista, pero creo que se podrá hablar más alto pero no se podrá hablar más claro.

Mire, lo que más me ha preocupado de su intervención, ¿eh? lo que más me ha preocupado de su intervención, se lo voy a decir francamente -lo hemos hablado el compañero y yo mientras estaba usted interviniendo-, es

que ha dejado usted traducir de sus palabras algo que ya se lo hemos dicho al Consejero y que se lo voy a intentar decir a usted sencillamente, y es: para ustedes es mucho más importante llegar a acuerdos con iniciativa social que debatir en el Parlamento de esta Comunidad. Absoluta... No, no, diga... póngalo usted como lo ponga, adórnelo como lo adorne, usted está dispuesto a poner sobre la mesa ante la iniciativa social unas construcciones de centros escolares y demás que a estas Cortes no lo trae, no lo trae. Luego entonces, no nos diga usted... Y es que a nosotros eso nos parece preocupante, primero, porque nos parece que es una falta de respeto al Parlamento, nos parece una falta de respeto al Parlamento. Segundo, porque ustedes han transformado el diálogo, que es un medio, lo han transformado en un fin; el diálogo sólo sirve si trae como consecuencia acuerdos generales, no como estar permanentemente en el diálogo, el diálogo por el diálogo; permanentemente diálogo por el diálogo.

Mire usted, los presupuestos de esta Comunidad, que es ustedes los que la gobiernan, tienen la obligación de traerlo a estas Cortes y traerlo con nombres y apellidos, porque si no, fíjese, si utilizásemos el criterio que hacen ustedes con el Programa 068... y se lo comenté un día a mi compañero Jaime González, y me dijo "no les des una pista que lo harán". Le decía: fíjate, con el criterio que utiliza la Junta de Castilla y León para planificar y programar el capítulo... el Programa 068, en el Capítulo VI, no haría falta que hicieran ustedes presupuestos, bastaría con que todo el dinero lo pusieran en una partida, y luego, según fuera siendo necesitada a lo largo del año, lo fueran ustedes cogiendo. Porque, hombre, que me diga usted a mí que Extensión Educativa sirve para todo lo que sirve, claro, es que para eso es mejor no planificar, es que ésa es la antítesis de la planificación. ¿Me entiende usted?

Porque usted quiere... ¿cuál es el objetivo para el dos mil uno en materia de transporte escolar? ¿Cuál es... fijar mejor el acompañante? Póngalo usted en el capítulo, en el programa y en el concepto que se refiere a transporte escolar. ¿Quiere usted incrementar este año los comedores escolares? Póngalo usted. ¿Pero qué sentido tiene que usted meta 2.225 millones al Programa 068 sin decir para qué? ¿Dígame usted qué sentido tiene? Ah, para lo que nos vaya surgiendo a lo largo del año. Mire usted, eso y la planificación son conceptos antagónicos, se ponga como se ponga. Porque por esa regla de tres no hace falta andar poniendo en una partida presupuestaria qué cuantía le vamos a meter, por ejemplo, para becas. No, la metemos toda en un Capítulo IV y luego decimos "becas, las que hagan falta". No. Es decir, la planificación, señor Portavoz, es ajustarse, arriesgarse.

Porque, mire, cuando usted decía en su intervención "el Capítulo II es el que menos crece", mire, no nos engañen. Perdón, vamos a ver, ése es el presupuesto virtual. Sí, sí, claro, claro. Hoy tendríamos que estar hablando, hoy tendríamos que estar hablando del Capítulo II del Presupuesto del año noventa y nueve, que es el que

sabemos cómo se ha gastado. ¿Sabe usted lo que le quiero decir? Hoy podemos hablar del programa... del Capítulo II de los Presupuestos del año noventa y nueve, y si se cumplía, y si se cumplía lo que ustedes dijeron, pues muy bien; pero si resulta que lo que ustedes dijeron con lo que luego pasó no tiene nada ver, entonces no me diga usted que yo me acepte hoy, o que el Grupo Socialista acepte hoy esa idea de que el Capítulo II no crece porque ustedes son austeros. Porque hoy, muy bien, eso es un papel que ustedes presentan y que encaja y cuadra; pero luego la gestión, la gestión, es otra cosa distinta. Y yo le invito a usted ya no sólo a que hable usted hoy de los del año noventa y nueve -que están ejecutados y, por lo tanto, se sabe con exactitud cuánto es-, ya hable de los del año dos mil, que están en ejecución, y mire usted su Capítulo II y verá cuánto se han desviado ya, a día de hoy, de lo que sería el presupuesto inicialmente presupuestado.

Por lo tanto, Señoría, no nos venga usted de que el Capítulo II... Nosotros el Capítulo II... le decía: parte del Capítulo II lo dejamos en el Capítulo II, porque no nos duelen prendas si hay que trasladar de un concepto a otro en el mismo capítulo; y otra parte del Capítulo II lo llevamos a otros conceptos, porque entendemos que es así.

¿Por qué nos podemos confundir cuando usted habla del 252, de que los... de los estudios y trabajos técnicos? Pues, mire usted, nos confundimos porque, claro, para usted es muy cómodo hablar desde ahí, que tiene todo un equipo técnico de la Consejería que le asesora, le orienta, le pone por detrás en sus enmiendas las cuartillas de dónde salen y adónde llegan. Y a mí me parece bien, porque ustedes representan o están aquí ante... digamos como representantes del equipo de Gobierno.

Nosotros no lo podemos hacer así, ¿comprende? Nosotros tenemos que buscar en los documentos que ustedes nos dan. Y ustedes no nos lo facilitan. Si yo, cuando leo en el capítulo 252, estudios y trabajos técnicos, y pone una partida, y yo busco en la Memoria y no dice qué es; perdón, no dice qué es. Perdón, no dice qué es. Entonces, yo me pregunto ahora: ¿qué es? ¿Por qué no lo explican ustedes en sus documentos? Entonces, si usted me dijera que eso es para hacer este tipo de estudios, pues probablemente yo no hubiese modificado ese concepto, probablemente. Porque, además, tenga usted en cuenta -y si se ha fijado- el Grupo Socialista nunca vacía... nunca vacía un concepto, nunca vacía una cuantía; simplemente, lo que hace es que, cuando entiende o, mejor dicho, cuando no entiende dónde van destinados parte de esos conceptos, los lleva a otros, y procura, siempre en la medida de lo posible, llevarlo a conceptos sinónimos o a aquellos que fijan o priman la idea que el Grupo Socialista tiene.

Por lo tanto, cuando yo le decía a usted que éste es un presupuesto del disimulo, entiéndalo usted en esa dirección. ¿Dónde van a ir los institutos? ¿Dónde van a ir los IES? ¿Nos lo puede usted contar aquí ahora? No, no

nos lo puede contar, claro; no nos lo puede contar. Y resulta que yo tengo que enmendar una cosa que usted no me dice dónde lo va a poner. Claro, es que no... es que ésas no son las reglas del juego, eso es jugar con cartas marcadas. Las reglas las ponen ustedes, las cartas las reparten ustedes y las marcan, se las ponen ustedes.

Entonces, nosotros, nosotros, cuando nos equivocamos, tenga usted en cuenta que, entre otras cosas, puede ser debido precisamente a que ustedes han pretendido disimular determinados conceptos en estas partidas, y nos impiden a nosotros entrar exactamente en cuál es el nivel que ustedes quieren hacer.

El concepto de Extensión Educativa es, de verdad, el paradigma de la falta de compromiso presupuestario. Es el cajón de sastre que lo mismo vale para transporte escolar, lo mismo vale para comedores, lo mismo vale... vale para todo, vale para todo. Oiga, mire usted -repito, se lo dije antes-: ponga en una partida los 253.000 millones de pesetas y estamos al cabo de la calle.

Decía usted -no le voy a pedir que nos lo explique, porque será muy largo, probablemente, y será para usted difícil hacerlo- el que en una revista teníamos que los profesores de Castilla y León somos los que más... los que tenemos mejores salarios y los que tenemos menores niños... o menos número de niños. Mire, eso es un problema que tiene poca incidencia en el gasto, y, en todo caso, cuando hay menos niños, a veces hay más gasto. ¿Me entiende? No... digamos, no caiga usted en el error de asociar "menos niños, menos gasto", que fue un día lo que dijo, que, dividiendo el presupuesto por el número de niños, tocamos a más. Eso podrá ser muy matemático, pero tiene poco que ver con la realidad cotidiana.

Tema de becas. Ya saben ustedes las becas que se van a dar para el año que viene. Bien, magnífico. Para este curso, no, para este curso hay muchas becas que aún no están concedidas...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Está? ¿La del Ministerio, la del Ministerio? ¡Hombre!, perdone, ¿la del Ministerio para Castilla y León? Mire usted, ¿de este curso... el Ministerio para Castilla y León? Imposible, imposible. De este curso... ¿Del curso dos mil-dos mil uno, dos mil-dos mil uno? Hombre, si están todavía sin adjudicar muchas becas. Yo he estado interesándome por... Bien, de acuerdo.

Calefacción. Dice usted que si no hubiera calefacción, resulta que ya habrían protestado los demás. No, lo que pasa es que la calefacción, los centros, los directores, los claustros, los equipos directivos lo que hacen es tirar de las partidas que tienen disponibles para poder pagar la calefacción, y, al final, habrá alguna cosa que se quede sin cubrir. Lo que yo le digo es que por culpa del

incremento de la calefacción no se quede ninguna actividad sin hacer, porque el centro... Vamos a ver, si usted le da el mismo dinero que le daba el año pasado y este año el incremento ha sido importante en los gastos por calefacción, y no hay más dinero, en realidad, si tenemos que hacer frente al mismo gasto, algunos gastos tendrán que quedarse sin poder pagar o ejecutar. Lo que nosotros le decimos es: "doten ustedes esa partida presupuestaria para que puedan tener más recursos... no más, sino simplemente para poder seguir haciendo exactamente lo mismo".

Tema de comedores. Dice usted: "comedores, no; no en todos los sitios, sólo donde se necesiten". Claro, pero, ¿qué criterios son los que ustedes manejan para lo que se solicite? No lo sabemos. Fíjese, yo le voy a decir una idea: nuestra preocupación es... y lo hemos hablado con las APAS... con las AMPAS, lo hemos hablado, y todas coinciden en lo mismo. Yo no le digo que todos los centros tengan comedor, ¿eh? O sea, que si eso es lo que usted pretende que yo le he dicho, no. Lo que yo le he dicho es: para que los centros públicos puedan tener comedores. ¿Por qué criterio?

Mire usted, hoy día la situación social de las familias ha variado con respecto a otros años, a hace cinco, seis, siete, ocho, diez años; hay familias que ahora trabajan la pareja, hay familias que trabajan en horas alternativas, en días alternativos, que trabajan a tiempo parcial o que trabajan periodos cortos de tiempo. Muchas veces, el criterio de elegir el centro para sus hijos no está en que sea público o en que sea privado, e incluso en que esté cerca o que esté lejos, incluso muchas veces el criterio principal que induce a un padre o a una madre a elegir el colegio para sus hijos está fundamentalmente en que tenga comedor, porque eso le permite una cierta autonomía o una mayor autonomía a las familias a la hora de poder elegir el centro para sus hijos. Lo que nosotros le decimos es: igual que antes sólo tenían los centros... comedor aquellos que tenían jornada partida, que ahora tratemos en todos los centros, en todos los centros donde sea necesario se pongan comedores escolares, precisamente para facilitar la elección. Y lo que nosotros les decimos es: ahí tienen ustedes 200.000.000 de pesetas que nosotros ponemos para ese concepto. Y eso significaría, en todo caso -y téngalo usted bien en cuenta, señor Portavoz-, eso significaría, en todo caso, que lo que nosotros mostramos aquí es una idea, un objetivo, que, lógicamente, ustedes, desde el equipo de Gobierno, o ustedes, que representan a los que gobiernan, podemos intentar llegar a acuerdos, si nuestro planteamiento es correcto, buscando aproximaciones, bien en el concepto de donde sale el dinero o bien en el lugar donde se lleva. Pero la idea es que los centros públicos tengan comedor, para que los padres puedan tener ese elemento a la hora de poder elegir ese colegio para sus hijos.

Fíjese, decía usted para criticar la enmienda nuestra de la creación en Ponferrada de una Subdirección de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, y decía usted: ¿en qué se mejora? Dice: si los padres van a los centros, y si ya... y lo demás está en León. Bueno, pues fíjese, si usted se aplica esa... si usted se aplica esa medicina y lo generaliza, o lo lleva hasta las últimas consecuencias, presumiblemente, en pocos años habría que suspender o suprimir las Direcciones Provinciales, porque bastaría con que hubiera una en Valladolid, porque los centros serían los que atenderían a los padres y a las madres y, luego, los demás problemas serían en Valladolid; ahorraríamos dinero, ahorraríamos costes...

Mire, vamos a ver, nuestro planteamiento es el siguiente. Hay una comarca, una comarca administrativa, creada por una ley de estas Cortes, a propuesta fundamentalmente de su Grupo, por un compromiso del señor Aznar. Bien. Cumplido el objetivo, nosotros estamos de acuerdo en que existan comarcas en nuestra Comunidad, porque tienen estructuras territoriales, sociales, históricas y demás que lo permiten. Pues bien, ahora de nada sirve tener estructuras administrativas que no se doten suficientemente con -digamos- una cierta autonomía para poder funcionar. Y, entonces, en Educación, estamos hablando de facilitarle a los profesores, a la propia Inspección, a los centros de profesores, a los padres y a las madres, a los propios alumnos, la cuestión de becas, la cuestión de personal, todo esto que hoy, a través de internet y a través de... es muy fácil tenerlo perfectamente identificado en un lugar físico que te permitiría obtener, no sólo desde León, sino desde Valladolid y desde Madrid, desde cualquier lugar; a nosotros nos parece que estaríamos dotando... dotando -digamos- de servicios y de contenido unas estructuras administrativas, que, si no se hace así, algún día nos lo van... los ciudadanos nos lo van a recriminar, que creamos el continente y luego no lo dotamos de contenido.

Nuevos ciclos. Otro elemento fundamental. Hablaba usted de que... es un error en la transcripción. Estamos... está clarísimo que lo que son los ciclos formativos de grado medio y de grado superior son una cosa, y lo que es garantía social o ciclo formativo de grado elemental -o llamémoslo... para entendernos y utilizar la misma terminología- son otras.

Mire, estamos... lo ha dicho el Consejero por activa, por pasiva... y por muchas más cosas, y el Consejero ha venido a decir que este año los ciclos formativos que se han puesto en marcha son los ciclos formativos que venían presupuestados por Madrid. Está usted de acuerdo, lo ha dicho aquí: los que ya venían... lo que ya venía preestablecido en Madrid. ¿Y qué es lo que le decimos nosotros? Mire usted, hay necesidad de hacer muchos más ciclos formativos, muchos más. ¿Que ustedes ponen 5.000 millones este año? Perfecto. Si nadie le niega que pongan, si es que en algún sitio se tendrán que gastar 253.000 millones de pesetas. ¡Sólo faltaba que se gastasen y no estuvieran ahí!

Ahora, ¿qué le decimos nosotros? Mire usted, le decimos nosotros: aquí hay necesidad de más. Eso es una idea que nosotros le aportamos desde la Oposición. Y ustedes dicen: "tenemos ya, en los pueblos, Ayuntamientos... y tenemos ya ciclos formativos con entidades sin ánimo de lucro". Pero nos falta un elemento que ustedes se niegan a... casi a enseñar y a reflexionar. ¿Y por qué no en los propios centros? ¿Por qué no insistimos en crear ciclos formativos de grado... ciclos formativos de garantía social en los propios centros?, que... en los propios centros, señor Portavoz, que ésa es la idea que nosotros planteamos. ¿Al objeto de qué? Al objeto de que el alumno pueda intentar recuperar. Porque los ciclos formativos, especialmente los de garantía social, están previstos para alumnos que no pueden terminar lo que se llama la Enseñanza Básica. Pero lo que se puede intentar trasladar, para que esos alumnos se recuperen, es en ese mismo ámbito. No les llevemos a Cáritas, porque parece que estamos haciendo un gueto. Y no me parece mal que Cáritas haga ciclos formativos, porque puede que sea un elemento también importante de cooperación social. Pero yo creo que esto debe formar parte del elemento público, del elemento que figura por parte de la Consejería; y ahí, y ahí es donde nosotros estamos intentando ponerle esa condición.

Dice usted "el tema de los Ayuntamientos, los convenios con los Ayuntamientos para la apertura de centros por la tarde". Yo no conozco... yo soy Concejal de un Ayuntamiento, soy Concejal; yo he sido Concejal de cultura de ese Ayuntamiento y he tenido a mi cargo esa actividad, y le puedo asegurar que, si no lo hicimos, fue porque nos costaba mucho dinero, y el Ayuntamiento no podía hacer frente a la apertura de los centros por la tarde. Porque, inicialmente, el voluntariado es un elemento importante, pero sólo inicialmente. No puedes pedirle al voluntariado, a las APAS, a las madres, a los padres o a los colaboradores... -antes teníamos objetores de conciencia, próximamente van a desaparecer- por lo tanto, tendríamos muy pocas opciones para que los centros se puedan abrir por la tarde, si no hay una asignación de recursos públicos para hacer eso.

Y nosotros lo que le decimos es: si ustedes, desde la Junta... vamos, si la Junta -no si ustedes-, si la Junta financia suficientemente bien este tipo de iniciativas, yo estoy seguro que habría muchísimos Ayuntamientos que se unirían. Si no se unen, si no se unen -fíjese lo que le digo- es porque no están suficientemente bien financiados. Nosotros lo que queremos es mostrarle una posición de Grupo, que nos parece absolutamente importante.

Voy a terminar, porque, si no, sería esto eterno, y le voy a hacer dos reflexiones. El tema de Salamanca y las ciudades patrimonio. Dice usted que... no sé qué palabra... dice usted que son muy atrevidos, ¿no?, para hacer esto. Claro, ustedes no son atrevidos, ustedes tienen los recursos y los ponen. Nosotros tenemos que... con la técnica presupuestaria que regula el Reglamento de esta

Cámara, tenemos que disponer de recursos. No podemos incrementar los ingresos y, por lo tanto, no podemos incrementar los gastos; tenemos que coger, tenemos que coger de donde ustedes no provincializan. Porque ayer le decía un Portavoz a otro: "¿por qué no ha quitado usted partidas provincializadas?". Bueno, ¡sólo faltaba!, ¿no?, que desde la Oposición le fuéramos a quitar a Soria para darle a Burgos, o a Burgos para darle a Salamanca. ¡Sólo faltaba! No, mire usted, yo entiendo que ése es un mal camino.

Nosotros decimos, nosotros decimos: nos parece bien marcar prioridades. ¿Y qué es lo que decimos nosotros cuando tenemos 100.000.000 en Salamanca? Pues decimos: nos gustaría que la dotación de la Ciudad Patrimonio de Salamanca fuese mayor, fuera mejor, fuera más; y ponemos una partida, aunque fuera una sola peseta, aunque fuera una sola peseta. ¿Que eso es insuficiente? Bueno, vamos a verlo y vamos a ver luego cómo se gasta y cómo se gestiona, ¿eh?

Yo le agradecería que interpretase nuestras enmiendas en esa voluntad, no como crítica, sino como aportación. Y es que parece que les molesta que nosotros digamos esto. Como les molesta el tema de Atapuerca.

El tema de Atapuerca, de verdad, así, tal y como usted lo ha planteado, tal y como usted lo ha planteado, demuestra, demuestra que estas circunstancias que hay cuando hay un Alcalde de un color político distinto, una Junta de otro color político, estas dificultades se muestran, desgraciadamente, en este tipo de situaciones. Dice usted: "Nuestra intención es cifrar en elementos objetivos para la restauración, para las inversiones y para...". Mire, eso -perdone, con todo el respeto, que estamos aquí en familia- no se lo cree ni usted; y no se lo cree ni usted porque eso puede quedar muy bien los papeles, en ese planteamiento virtual, pero la realidad, la realidad es que hay una discriminación, desgraciadamente, muchas veces por elementos políticos, más que por elementos objetivos o por elementos técnicos. Y eso, no tiene más usted que cogerse las rutas de cualquier provincia y ver en dónde se invierten determinadas partidas -por ejemplo, en patrimonio o en fomento-, para que vea usted qué color político tienen aquellos que están al frente de... Se lo decimos nosotros.

Y, fíjese, en las enmiendas que hemos presentado de polideportivos, las enmiendas que hemos presentado de mejora de institutos, las enmiendas que hemos presentado de ampliación de centros... en ningún caso, en ningún caso -y ya le explicaré algún día por qué- hemos fijado nosotros ningún criterio de carácter político como elemento... como elemento de discriminación. Y ya le explicaré algún día por qué en la relación de enmiendas que nuestro Grupo presenta no hay ni un sólo, ni un sólo... No hemos ido... que nuestros Alcaldes vengan y nos pidan -que también lo han hecho, que también lo han hecho-, pero nosotros hemos utilizado un criterio que

algún día le explicaré cuál ha sido -y se lo explicaré en público para que lo entienda usted-, y verá cómo nosotros no hemos utilizado ese argumento.

El tema de Atapuerca les duele porque en Burgos hay alguien -un Ayuntamiento- que está planteando unas iniciativas, unas iniciativas que a ustedes, al no ser los que lo pueden patrimonializar -como casi todo-, da la impresión de que están poniendo dificultades. Miren, arréglenlo, arréglenlo. Atapuerca, Atapuerca, ustedes se apuntaron al carro, ustedes se apuntaron al carro...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono.*)

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Perdone.) ...ustedes se apuntaron al carro cuando Atapuerca hizo ya o era ya un elemento trascendental. La historia está escrita y se puede leer.

A nosotros no nos preocupa eso. Le ponemos una enmienda para que sepan que es prioridad de este Grupo Político, en ese ámbito, el poner en marcha un gran museo para Burgos. Es prioridad. Como lo es en algunas otras enmiendas, relacionadas todas ellas con elementos de, por ejemplo... vamos a ver, no sólo de Atapuerca, sino también el Plan Integral del Románico Palentino, por ejemplo, o el Aula Arqueológica de Santa Marina, que le ponemos 40.000.000. Es decir, no discriminamos de una manera aleatoria; tratamos de poner énfasis en aquellas cosas que nosotros creemos que es importante. Y ahora les corresponde a ustedes, a ustedes -que son los que gobiernan y los que, por lo tanto, tienen la capacidad para tomar decisiones- evaluar si nuestras enmiendas se ajustan o no se ajustan a esas necesidades, que a lo mejor ustedes no las han contemplado, y con nuestras enmiendas y con nuestra defensa las podemos... llegar a acuerdos y las podemos transaccionar.

Por lo tanto, Señoría, interprete usted las enmiendas del Grupo Socialista en ningún caso como un canto al sol, en ningún caso como un canto a Alcaldes o Concejales de nuestro propio Partido, que nos piden determinadas iniciativas; intérpretelas como una opción política que representa a un montón de ciudadanos en esta Comunidad, que les dicen a ustedes dónde les gustaría que se pusiese el énfasis; y que yo creo que al menos se merecen el que sean estudiadas, el que sean evaluadas y -en el caso que sea posible- el que puedan ser aprobadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor González. Para un turno de dúplica, y rogándole brevedad, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Creo que he entendido lo de la brevedad. Voy a tratar, efectivamente, de ser breve. Vamos a ver, empezaba usted su intervención diciendo que le contesto con obviedades y que,

además, las digo de forma solemne. ¿Sabe por qué lo hago? Porque, a la vista de sus enmiendas, parece necesario; sencillamente por eso. Porque le digo obviedades que no sólo se las he dicho yo, que se las han repetido este Grupo y el Consejero de Educación y Cultura unas cuantas veces; y, no obstante lo cual, usted sigue. Pues le contesto obviedades, efectivamente, le contesto obviedades –no tengo ningún inconveniente en decírselo–, pero porque entiendo que son necesarias. A la vista.. a la vista de sus enmiendas y a la vista de lo que usted acaba de decir aquí, parece ser que es necesario contestarle con obviedades y parece ser que es necesario decirle cosas que, supuestamente, deberíamos todos conocer, pero que, a la vista de sus enmiendas, parece que en algunos casos no se entiende. Y usted me dice que no diga obviedades, y me contesta usted con obviedades, diciéndome, por ejemplo, lo de los alumnos: el hecho de que la *ratio* sea muy favorable, y que la *ratio* alumno/profesor sea muy favorable, supone en algunas ocasiones un gasto. Ya lo sé. Ya lo sé, ya lo sabemos todos, no hace falta, usted, que me diga esa obviedad también, porque, absolutamente, la conocemos todos.

Y vuelve usted con lo de la gratuidad de los libros de texto. Yo... pues podemos seguir debatiendo hasta el principio. Yo entiendo que el espíritu de la LOGSE, la Exposición de Motivos... Y, además, yo tuve, cuando empecé en esto de la educación, la molestia de leerme los Diarios de Sesiones del Congreso en el trámite de aprobación de la Ley Orgánica Educativa y, desde luego, pues, ahí se establecía claramente la diferencia entre servicios básicos y servicios complementarios, entre servicios a financiar siempre y servicios que debían de ser siempre gratuitos y servicios que no. Y usted me plantea hoy que para compensar el gasto de los libros de texto... que es incompensable; usted sabe el gasto que supone eso que propone minorar y usted sabe el gasto que supone, aproximado, la gratuidad de los libros de texto. O sea, no me compare cosas que no son exactamente iguales. Y usted me propone cargarse un servicio básico, cual es la gratuidad de la enseñanza, y me dice que a algunas personas no les sea gratuito la educación. Eso me lo ha planteado usted, eso me lo ha planteado usted, que para algunas personas, por su capacidad económica, la educación no sea gratuita, sino que tengan que pagar por ello. Eso es un servicio básico, según la LOGSE, la gratuidad de la enseñanza. Los servicios complementarios no siempre han de ser gratuitos; eso es la diferencia.

Y la igualdad de oportunidades, que vuelve usted a no entenderla. Igualdad de oportunidades, le recomiendo que se lea cualquier libro de... constitucionalista y lea, y lea, en base a la Constitución, qué es la igualdad de oportunidades, que no es lo que usted ha dicho, que no es lo que usted ha dicho. Igualdad no es un término absoluto; puede ser un término absoluto, pero la igualdad de oportunidades, desde luego, no es un término absoluto, sino que supone –como le decía al principio– tratar de

forma distinta a los que son distintos y no tratar de forma igual a los que son distintos. Porque eso no es fomentar la igualdad, eso es cargarse la igualdad y aumentar las desigualdades, de lo cual nosotros no estamos... sobre lo que nosotros no estamos de acuerdo.

Y me dice usted: "Es que antes sí había prioridades y ahora no hay prioridades". No lo entiendo, otra cosa que tampoco entiendo. "Antes sí había prioridades, más importante que... y ahora no las hay". Ahora ya estamos en una situación económica, que menos mal que me reconoce usted que es boyante, y resulta que sí... que sí que se puede afrontar. Pues tampoco, tampoco lo entiendo. Son otras. Pues son otras. Pero, mire, por ejemplo, si para usted era tan prioritario que la gratuidad de la enseñanza fuese tan fundamental y realmente no costase a los padres dinero el pagar los libros de texto, compare usted y échese un repaso de lo que... el dinero que destinan ustedes a becas y el dinero que se está destinado a becas por parte de este Gobierno para la adquisición de los libros de texto. ¿O es que entonces no era prioritario... hasta el año noventa y seis no fue prioritario? Y justo en el año noventa y seis comienza a ser prioritario, que es justo en el año noventa y seis cuando ustedes empiezan a reclamar la gratuidad de los libros de texto. Antes no se oyó por parte de ningún socialista hablar de la gratuidad de los libros de texto; fue cumplir el año noventa y seis y empezar a hablar de la gratuidad de los libros de texto. Las prioridades no sabemos, en su partido, cuándo surgen, pero nos sorprende que surjan justo terminadas las elecciones de mil novecientos noventa y seis.

Desde luego, nosotros entendemos que las prioridades, en este momento, en Castilla y León, son otras; y lo decimos aquí, lo diremos en todo lugar y en todo momento: son otras en este momento. Cuando estén culminadas las prioridades que en este momento nosotros consideramos... y no nosotros consideramos, consideramos todos... Léase también el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo, y verá cómo aparece reflejado la gratuidad de los libros de texto. Si quiere lo miramos, si quiere lo miramos. Y dice: "Estudio... –hasta el dos mil cuatro, hasta el dos mil cuatro de plazo– estudio para el análisis del coste de la gratuidad de los libros de texto y formas análogas". Eso es lo que dice el Acuerdo, eso es lo que plasmaron los dieciocho... los dieciocho agentes sociales en ese documento y la Junta de Castilla y León también.

Por lo tanto, nosotros no vamos... nosotros no vamos... no vamos a imponer ahora eso, porque, entre otras cosas, no creemos, en este momento, que eso sea prioritario.

Pero digo... me decía usted: "A lo mejor se tiene que tragar sus palabras". Le he dicho claramente y se lo repito ahora: en este momento. No le digo, no le digo que, a lo mejor, en un año, en dos años, en cuatro años, pueda ser

prioritario y yo venga aquí y le diga: "Es prioritario". Yo le digo: en este momento, para Castilla y León, tenemos y consideramos, desde el Partido Popular y desde los dieciocho agentes sociales, que hay... en esta Comunidad, y que firmaron ese acuerdo, que hay otras prioridades.

Y una cosa que tampoco he entendido... creo haber entendido mal, yo espero haber entendido mal. Me dice usted: "El diálogo fue el diálogo en su momento y se firmó el Acuerdo. No hay que estar dialogando todo de forma permanente". Yo... si eso lo ha dicho, yo le pediría que se lo dijese también a todos aquellos que dialogan, porque, desde luego, los agentes sociales están muy a favor de que todas las decisiones que se tomen sean antes llevadas a los agentes sociales.

Y otra cosa le digo. Dice usted aquí: "Dieciséis comparecencias". Sabe usted -igual que yo- de quién fue la iniciativa de esas dieciséis comparecencias; no la que consta en el escrito firmado por los Portavoces, sino la real. ¿De quién fue la iniciativa de hacer dieciséis comparecencias? Usted, igual que yo, lo sabemos. Y vea también en el Diario de Sesiones cuántos compromisos, cuántos compromisos serios y firmes -algunos de ellos figuran en este presupuesto, la mayoría de ellos figuran en estos presupuestos- ha adquirido el Consejero en esa misma mesa con todos nosotros. Pasan de cincuenta y seis; creo que son, en concreto, cincuenta y siete o cincuenta y ocho -no estoy seguro, cincuenta y siete o cincuenta y ocho compromisos. Analícelos usted. Ésos son compromisos adoptados ante las Cortes de Castilla y León por el Consejero de Educación y Cultura, y que han sido debatidos aquí, y que han sido debatidos aquí. Lo que no entendemos nosotros es que llegar a acuerdos es aprobar enmiendas; eso sí que no es llegar a acuerdo.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Puede ser, puede ser: acuerdos concretos y muy puntuales. Nosotros entendemos el debate y el diálogo como se está haciendo: a través de las comparecencias, donde ustedes exponen cuáles son sus posturas. Desde luego, que haya acuerdo porque ustedes presenten una enmienda y nosotros la aceptemos... Nosotros creemos en otra forma de diálogo muchísimo más avanzada que pueden ser las enmiendas, que es el diálogo permanente. Y seguiremos defendiendo, igual que defienden los agentes sociales, el diálogo permanente para todo tipo de decisiones. Y le repito: explique usted a esos agentes sociales que no está a favor del diálogo continuo.

Cero sesenta y ocho, Extensión Educativa. Vuelve usted a lo mismo. Yo no sé si repetírselo de nuevo, porque creo que ya van unas cuantas veces las que se ha repetido para qué sirve el 068, para qué sirven esos 2.225 millones del 068. Le repito: nuestro compromiso no es sólo de asumir la gestión, no es sólo de llevar a cabo la gestión a

la cual estamos obligados por ley; es de mejorar el sistema educativo. Y no es nuestro compromiso, es el compromiso de todos, acordados en el acuerdo.

Y le repito y le vuelvo a decir: ¿cuáles son...? ¿De dónde han salido o dónde se empleó el Capítulo VI de Extensión Educativa que figuraba el año pasado en los presupuestos? Y son obviedades, efectivamente, son obviedades, porque figura en los periódicos y porque está publicado: cincuenta y dos nuevos ciclos de FP, Inglés a partir de los tres años, generalización del sistema de transporte, figura del acompañante, ampliación de comedores, acuerdo para la estabilidad de los interinos, acuerdo de jubilación LOGSE, etcétera, etcétera, etcétera. Ése es... ése es el Capítulo VI de Extensión Educativa del año pasado. Y para eso, para eso, vamos a continuar con esta partida, y para eso se continúa con esta partida: 2.225 millones para seguir mejorando, no sólo por parte de la Junta de Castilla y León, sino de forma dialogada -como le decía antes-, de forma dialogada con los agentes sociales, se seguirá mejorando. No va a ser la Junta la que imponga con esos 2.225 millones lo que se va a hacer, que podría hacerse, y es otra fórmula, que me recuerda cómo se actuaba antaño, es otra fórmula. Nosotros no creemos en esa fórmula; permítanos que creamos en el debate continuo, permítanos que creamos en el debate permanente y permítanos que no especifiquemos en qué se van a emplear esos 2.225 millones. Porque en lo que se empleen esos 2.225 millones será, en cualquier caso, algo que no dependa en exclusiva de la Junta de Castilla y León, sino de todos los agentes sociales, en colaboración con la Junta de Castilla y León, que acordarán en su momento a qué aplicar. Y ahí entran muchas de sus enmiendas que ustedes plantean. Que, efectivamente, se van a hacer, que no están cuantificadas y que se van a negociar, como es el aumento de plantilla y otras cuestiones que usted plantea.

Le dije al principio de mi intervención anterior que no iba a hablar... que no iba a hablar de dónde se detraían los conceptos. Simplemente puse el detalle del 252, y usted ha ido a eso. Si quiere... no lo voy a hacer, no lo voy a hacer ahora, pero podría, una por una, ir viendo sus enmiendas de dónde detraen y decirle que, en algunos casos -y con todos los respetos se lo digo-, hay auténticas barbaridades de dónde se detrae; porque quitan... en algunos casos quitan ustedes partidas que luego enmiendan para que se pongan en algunos casos y para los mismos fines. Y no se lo he dicho antes, y no se lo voy a decir ahora, pero no me conteste usted... si yo le he dicho que no voy a mencionarlo, no me conteste usted mencionándolo, porque si quiere podemos entrar a cada uno de los conceptos y vemos de dónde se detraen y vemos para qué se emplea ese dinero que usted piensa o que usted plantea eliminar.

Sobre... sobre los centros le reitero lo mismo que le dije anteriormente. Y una cosa le digo: las reglas... las reglas –que usted ha hablado de las reglas– no las tiene la Junta de Castilla y León, las reglas no las marca la Junta de Castilla y León; las reglas del juego, las reglas para hacer los presupuestos las marcan los ciudadanos, que son los que nos dicen que hagamos los presupuestos, y nosotros, en base a lo que constaba en nuestro programa electoral, hacemos los presupuestos. Por lo tanto, la Junta no marca las reglas, las reglas las marcan los ciudadanos. Y esto es una obviedad; efectivamente, es una obviedad. Pero como usted me ha contestado o me ha dicho una cosa que en este caso y sobre esto carece de sentido, le contesto con la obviedad de que las reglas no las marcamos nosotros, las marcan los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que decidieron que los Presupuestos les hiciésemos nosotros.

Sobre la cuestión de la calefacción, sobre la cuestión de la calefacción, bueno...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Señor De la Hoz, vaya finalizando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, voy terminando. Sobre la cuestión de la calefacción, dígame usted, dígame usted qué centro, qué centro se ha quejado porque no puede hacer otros gastos; dígame un solo centro que se haya quejado porque no pueda abarcar o llevar a cabo la ejecución de otros... de otros gastos porque no tiene... porque tiene que pagar calefacción. No se conoce ninguno, y más ahora que sabe usted que todos los centros están conectados vía informática y que desde la Junta de Castilla y León se puede controlar el estado de gastos e ingresos de cada uno de los centros. Y no consta, no consta que ningún centro tenga problemas a la hora de financiar sus gastos de calefacción o que tenga... o que tenga problemas para financiar otros gastos debido al incremento de los gastos de calefacción.

Y con carácter general, y para ir terminando, una cosa sí que le voy a decir: no entiendo por qué muchas de sus enmiendas enmiendan aquello que se hace; es decir, no hay enmiendas nuevas, es decir, aquello que se hace. Algunas líneas que se inician, algunas líneas que crecen, ustedes dicen: crecen; bueno, pues yo quiero que crezcan más todavía. Esto, desde luego, como táctica presupuestaria, usted quizá sepa más que yo, lleva aquí más tiempo; pero, desde luego, no... mi planteamiento no es que sea del todo acorde con lo que usted plantea. Es decir, sube una determinada partida como la de Salamanca 2002, aparece una partida de 2.350 millones. Y usted me dice: no, es insuficiente, 100 más. ¡Hombre! Sube la partida de comedores. No es suficiente; 50 más. Suben los programas de Garantía Social, 1.640 millones; no, más. Bueno, pues es una fórmula para hacer enmiendas. Nosotros hubiésemos esperado, quizás, más originalidad a la hora de hacer enmiendas.

Y para ir ya terminando, y voy a terminar con lo de Atapuerca, porque ahora resulta, parece ser... y el Museo de la Evolución Humana, parece ser que nosotros, o que la Junta de Castilla y León, o que el Partido Popular es el que se quiere subir al carro. Le repito lo que le dije antes: fíjese si nos subimos al carro, que la candidatura de la ciudad para que sea Patrimonio de la Humanidad la presenta la Junta de Castilla y León. Fíjese usted también quién ha creado a día de hoy, quién ha creado al día de hoy el Parque Temático que... el único parque temático o la única infraestructura de ocio y de turismo que aparece en Atapuerca. Y, claro, efectivamente, ¿por qué lo hacemos? Porque somos responsables. Primero, somos... la Junta de Castilla y León, titular del Patrimonio o de los restos arqueológicos que allí se encuentran. Y, desde luego, si alguien se está tratando de subir al carro, si alguien se está tratando de subir al carro, es alguien que aparece en los periódicos –en concreto en algunos periódicos de Burgos– diariamente tratando de monopolizar una cosa que, entre cosas, no le corresponde. Pero que, no obstante, gustosos, gustosos, por parte del Partido Popular, estamos de que por parte del Ayuntamiento de Burgos también se apoye y también se crea en el proyecto; pero, desde luego, creer en el proyecto no es hacer brindis al sol, no es tratar de hacer brindis al sol, ni tratar de monopolizar algo que, en cualquier caso, corresponde no al Alcalde de Burgos, no al Ayuntamiento de Burgos, sino a todos los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor De la Hoz. El señor Herreros ¿quiere consumir un turno de fijación de posiciones para estas enmiendas del Grupo Socialista? No siendo así... no. No siendo así, tiene la palabra doña Daniela Fernández para defender las enmiendas número 42 y siguientes presentadas por ella.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a darlas por defendidas. Sólo hacer hincapié en que las enmiendas 44 y 46 están en el punto número tres del Pacto de León. Y la 48 y 49 en el cuatro... la 48 y la 49 en el 4.31 y 32. Como sé fijamente que el señor Portavoz se las ha estudiado, solamente hacer hincapié que es una promesa firmada por escrito por su Secretario General. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señora Fernández. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: En los mismos términos nos... por opuestos a las enmiendas y, en cualquier caso, entraremos en debate sobre las mismas en Pleno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor De la Hoz.

El señor González, si lo desea, puede consumir un turno de fijación de posiciones para las enmiendas de doña Daniela Fernández. No siendo así, pasamos al debate de las enmiendas presentadas por don Antonio Herreros, que comienzan en la número 612. Y tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, doy por defendidas las enmiendas en sus propios términos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno en contra, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: De igual manera nos oponemos a las mismas y, en cualquier caso, debatiremos sobre ellas en Pleno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Pasamos entonces al debate de las enmiendas presentadas por el señor Rad. Para la defensa de las mismas tiene la palabra, comenzando por la Enmienda número 101, don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Yo también voy a dar por defendidas mis enmiendas y... dejando el debate de las mismas para el Pleno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Rad. Para un turno en contra, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: De la misma manera, nos oponemos a las mismas, dejando el debate para el Pleno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, Señorías. Habiendo finalizado el debate de las enmiendas presentadas a esta Sección 07, de la Ley de Presupuestos, vamos a pasar al turno... a las votaciones a estas enmiendas.

Sí. Vamos a comenzar, por lo tanto, la votación de las enmiendas, y si algún Grupo Parlamentario quiere en esta votación que se realicen votaciones por separado de alguna de las enmiendas, pues que lo haga saber a la Mesa en el momento en que se vayan a votar las mismas.

Comenzamos por la votación de las enmiendas presentadas a esta Sección por el Grupo Parlamentario Socialista, que comienzan en la Enmienda número 674 y finalizan en la Enmienda número 831. Sí, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Solicitamos la votación por separado

de la Enmienda 686, e igualmente, aunque creo que no estoy en turno, pero si puede ser, sobre la Enmienda 770, ofrecer una transacción para que... para que sea... no se detraiga del concepto que figura, que, en concreto, en la Enmienda figura el 07.04.036.220.0, sino que sea del 07.04.036.742.0, en la misma cuantía que figura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Vamos a proceder entonces a la votación "como dije" de las enmiendas 674 a 831 del Grupo Parlamentario Socialista, si bien se pide a su representante Portavoz que se pronuncie sobre la transacción ofrecida por el Grupo Popular de la Enmienda número 770.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros aceptamos la transacción. Creo que he entendido haber si... nosotros detraemos del 220, es decir de gastos de material de oficina, y ustedes nos ofrecen que se retire del 742. ¿Nos podría decir exactamente, si es tan amable, cuál es el concepto 742, que lo tendrá usted más a mano, quizás? Pero, vamos, en cualquier caso, le digo que lo aceptamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Bien. Si les parece a ustedes, como ustedes han dicho que aceptan de todas formas la transacción, si les parece bien... si les parece bien, damos... se puede aprobar... Sí, requiero al señor De la Hoz para que vuelva a leer la transacción que ha ofrecido.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. La transacción es sobre la Enmienda... en concreto, bueno una de ellas es la 770, la otra es la 786... Una de ellas es la 686, efectivamente, que ésa parece ser que se acepta como viene; y la otra, sobre la que ofrecemos la transacción, es la 770. Y, efectivamente, decíamos que en vez de que sea la partida que se minorra la 220 del mismo programa, sea la 742.0.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, muchas gracias. Entonces, ¿se puede aprobar la Enmienda número 770 por asentimiento. Se aprueba esta enmienda.

Vamos a proceder... como ha sido requerida votación separada para la Enmienda número 686 del Grupo Parlamentario Socialista, procedemos a la votación de esta Enmienda 686. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba la enmienda por asentimiento.

Votadas estas dos enmiendas, procedemos, por tanto, a la votación del resto de las enmiendas comprendidas entre la 674 y la 831 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? Estas enmiendas quedan rechazadas por: nueve votos en contra, cinco votos a favor y ninguna abstención.

Procedemos ahora a la votación de las enmiendas agrupadas presentadas por doña Daniela Fernández, don José María Rodríguez de Francisco y don Joaquín Otero Pereira, que comienzan en la número 42 y terminan en la número 51. Sí, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. A nuestro Grupo le gustaría que se votasen dos turnos, en dos bloques, desde la 42 a la 47 y desde la 48 a la 51.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muy bien. Muchas gracias, señor González. Procedemos, entonces, a la votación de las enmiendas referidas anteriormente, de la número 42 a la número 47. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Seis votos. ¿Votos en contra? Nueve votos. Quedan rechazadas.

Procedemos ahora a la votación de las enmiendas agrupadas presentadas por don Antonio Herreros, que comienzan en la número... Bien. Perdón. Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por doña Daniela Fernández que no se han sometido a votación y que son, en este segundo turno de votación de las enmiendas agrupadas, la número 48, 49, 50 y 51. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Procedemos, ahora sí, a la votación de las enmiendas agrupadas presentadas por don Antonio Herreros, que comienzan en la número 612 y terminan en la número 659. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Quedan rechazadas.

Procedemos ahora a la votación de las enmiendas agrupadas...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. En las de don Juan Carlos Rad, nos gustaría votar por separado la Enmienda 129.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Procedemos -como he dicho- a votar las enmiendas presentadas agrupadas... presentadas por don Juan Carlos Rad, que comienzan en la número 101 y terminan en la número 137, a excepción de la Enmienda número 129 que se votará aparte. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Quedan rechazadas.

Se produce ahora... o procedemos a la votación de la enmienda presentada por don Juan Carlos Rad, la número 129. ¿Votos a favor de esta enmienda? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Cinco abstenciones. Queda rechazada la Enmienda número 129 de don Juan Carlos Rad.

Procedemos ahora, por lo tanto, a la votación de la Sección 07 de los Presupuestos. ¿Votos a favor de la Sección 07? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. Queda aprobada la Sección 07.

Y se suspende la sesión de esta Comisión de Economía y Hacienda hasta las cinco de la tarde. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión correspondiente a la Comisión de Economía y Hacienda, que, en la sesión de la tarde, va a discutir las enmiendas correspondientes a la Sección 08, Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Como siempre, les preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Por el Grupo Popular, Pedro Antona del Val sustituye a don José Luis Santamaría, doña Ángeles Armisen a Vicente Jiménez, doña Gracia Sánchez a Juan Castaño, Demetrio Espadas a Francisco Aguilar, Dolores Ruiz-Ayúcar a César Huidobro y Emilio Arroita a Raúl de la Hoz. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Pues Jorge Félix Alonso sustituye a don Antonio Losa, doña Carmen Espeso sustituye a don José Francisco Martín, don Pedro Tarancón sustituye a Fernando Benito, don Manuel Lozano sustituye a don José Manuel Hernández y doña Concepción Martínez sustituye a don Antonio de Meer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Por acuerdo con los Portavoces, han decidido que comience, a petición de la propia Procuradora, la representante del Grupo Mixto, doña Daniela Fernández, para defender las enmiendas que su Grupo mantiene... su Grupo, la Procuradora y su grupo de Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés mantiene a la Sección 08. Por lo cual, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias a los Portavoces por permitirme ser la primera. Nuestro Grupo da por defendidas las enmiendas de esta Comisión y se reserva para el Pleno el debate. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Daniela Fernández. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. En todas ellas mantiene la aplicación presupuestaria y el fin previsto, proponiendo la provincialización para León de una parte del presupuesto de dichos conceptos, con porcentajes que van variables del 30 al 85%. Por consiguiente, al igual que el año pasado, no compartimos este criterio de provincializar convocatorias porque creemos que todos los castellanos y leoneses deben de tener las mismas oportunidades y ser atendidos de igual manera. Y los porcentajes para León pueden ser esos o superiores, pero, evidentemente, hay que acudir a las convocatorias y cumplir los requisitos adecuadamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Significa que las da por rechazadas? Exactamente. Muy bien. Tiene derecho a un turno de réplica doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues me ha gustado eso de "superior". Si es superior, le prometo que las retiramos todas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos ahora ya... es el turno normal de lo que sería el debate presupuestario. Y, habida cuenta... ante esta Comisión, tiene el Grupo Popular una enmienda. Procedemos a darle la palabra a su Portavoz, don Javier Marqués, para la defensa de la misma.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente, nuevamente. El Grupo Popular tiene una enmienda al Programa 077, de Competitividad -en concreto, es el concepto 774-, en el cual se estipulaba 2.366.943.000 pesetas para ayuda a inversiones a la industria. Y queremos hacer una modificación, y lo que se trata es cambiar de denominación esta aplicación. Entendemos que se mejora la denominación haciendo extensivos los incentivos a todos los sectores de la economía, y no sólo en la industria. Por lo tanto, proponemos cambiar "Ayuda a inversiones a la industria" por "Incentivos a la inversión", que acoja a todos los sectores de nuestra economía. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? No siendo así, ¿algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones? Muchas gracias.

Procedemos, por lo tanto, a darle la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso, para que defienda las enmiendas de su Grupo.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo, al presupuesto de Industria hemos presentado ochenta enmiendas, con una cuantía global de 7.388 millones, que, en su mayoría, están designadas... o están destinadas a contribuir al fomento de la actividad económica. De hecho, treinta y seis de esas enmiendas están dentro del presupuesto de la Agencia de Desarrollo, en el cual intentamos comprometer el gasto en proyectos concretos. Nos parece que hay un planteamiento muy genérico y que... queremos que, de alguna forma, quede comprometido el gasto para desarrollar aquellas zonas que entendemos que necesitan de una ayuda especial por parte de... del Ejecutivo Regional, como son la Raya de Portugal, Béjar, Medina del Campo, Zamora, etcétera.

Luego, otro... otro bloque de partidas va dirigida a la colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones, porque entendemos que es un instrumento fundamental para la creación de empleo y fomentar el desarrollo municipal, y el desarrollo de los municipios y de las comarcas.

Y luego hay otra serie de enmiendas que van dirigidas al fomento del empleo.

Haciendo un repaso de estas ochenta enmiendas por los distintos... distintas áreas que componen la Consejería, en la Secretaría General presentamos tres enmiendas, que van dirigidas a la creación de... de empleo dentro de la propia Administración a partir de la reducción a treinta y cinco horas, más una partida más; o sea, dos van en ese sentido, y la tercera va dirigida a la creación de un fondo adicional para recuperar el poder adquisitivo de los empleados públicos.

A la Dirección General de Minas presentamos también dos enmiendas, destinadas a la diversificación de la actividad económica al sector minero. Y entendemos que con estas enmiendas estamos contribuyendo a cumplir los objetivos que... que debe desarrollar la futura Ley de Actuación Minera.

En materia de consumo hemos presentado también tres enmiendas, porque entendemos que la dotación actual de las partidas no permiten el desarrollo de la Ley de Defensa de los Consumidores de Castilla y León, y entendemos que con nuestras enmiendas estamos contribuyendo a desarrollar los objetivos que persigue esta Ley, que están destinadas, pues, a las oficinas de información al consumidor, a programas que desarrollen asociaciones de consumidores y a campañas de educación en la escuela, que entendemos que es otro... otro ámbito fundamental para el desarrollo de la educación en materia de consumo.

Hay otra enmienda dirigida al comercio, de elaborar un plan de apoyo al comercio en Burgos.

Y luego hay siete enmiendas en materia de turismo, destinadas al desarrollo de proyectos novedosos, como pueden ser proyectos de ventura y riesgo en La Raya de Portugal, o la creación de un centro de turismo en el muelle de Vegaterrón, en la provincia de Salamanca. Otras dos enmiendas en la provincia de Palencia, dirigidas a la dinamización del Canal del Duero y de la Montaña Palentina. En Burgos, dirigidas a potenciar las zonas de más atractivo turístico, como son Atapuerca, Ojo Guareña o Lerma. Y una sexta enmienda dirigida a la creación de planes de excelencia para que desarrollen los Ayuntamientos de capitales de provincia. Y la última enmienda que presentamos en materia de turismo es una dirigida al fomento de la calidad en el sector hostelero, que entendemos que es uno de los mecanismos para consolidar y desarrollar el sector de la hostelería.

En materia de trabajo hemos presentado ya un número más significativo de enmiendas, veintisiete concretamente, que tienen la siguiente distribución:

Nueve enmiendas van dirigidas, una a cada una de las provincias, a contribuir a actualizar la resolución de los expedientes del Plan de Empleo, que llevan un retraso en su resolución como consecuencia de la falta de dotación económica, y entendemos que hace falta a las... a los expedientes de solicitudes de años anteriores que se agilice, se actualice esa situación. Y, en ese sentido, planteamos unas enmiendas con ese objetivo.

Nueve enmiendas también van dirigidas a que se desarrollen programas de apoyo a las personas mayores a través de los Ayuntamientos, que es una forma de crear empleo, dentro de los denominados "nuevos yacimientos de empleo", con gestión directa desde las Corporaciones Locales que son capitales de provincia.

Incrementamos la dotación del Servicio Regional de Relaciones Laborales, porque "como todos saben" este año se ha puesto en marcha y está teniendo un... una intervención importante en la relación... en la resolución de los conflictos laborales. Y la dotación que lleva esta partida nos parece insuficiente.

Otra enmienda va dirigida a que exista un programa de coordinación entre el observatorio de empleo y las Corporaciones Locales, porque entendemos que ése es otro mecanismo que contribuiría a mejorar las políticas de empleo en la medida que se conociera mejor cuál son las demandas que existen, o las potenciales demandas, en materia de empleo.

Hay otras cinco enmiendas dirigidas a mejorar el funcionamiento de la Formación Profesional. Y las planteamos tanto la Formación Profesional que desarrolla la Administración a través de los centros propios como la

que desarrolla a través de los centros colaboradores. Entendemos que ambos... ambos centros deben tener, pues, el apoyo necesario para garantizar la calidad en la... en la formación.

Y, por último, hay treinta y seis enmiendas dirigidas a la Agencia de Desarrollo "es el número más importante de enmiendas que presentamos dentro de la Consejería". Y, en el conjunto, estas enmiendas, pues, van también dirigidas a atender en unos casos actuaciones en zonas concretas de la Comunidad, como es la creación de polígonos industriales, o la creación de un parque tecnológico en Burgos, o desarrollo de planes concretos para el... el fomento de actividades en determinadas zonas de la... de la Comunidad: la creación de un CEI en Zamora, de un centro de innovación... un centro vivero de empresas en Zamora; la creación de un centro de competitividad y diseño del mueble en Medina del Campo. En definitiva, hay un conjunto de enmiendas que pretenden dar respuesta a programas concretos, que salgan de la línea actual con que está actuando la... la Consejería, que es simplemente convocar subvenciones. Nos parece que debería haber una implicación directa en proyectos concretos y, como tal, hemos presentado ese conjunto de enmiendas.

Hay otra enmienda que, a nuestro juicio, es novedosa y que entendemos que sería interesante el que se llevara adelante, y es el que se desarrollen, dentro de las Cámaras de Comercio, estudios que puedan prever cuál son las potencialidades que tiene cada una de las provincias a la hora de instalarse iniciativas empresariales. Que entendemos que muchas veces no existen esos... esos estudios, con lo cual muchas de las pequeñas empresas que se instalan están abocadas al fracaso; incluso recibiendo ayudas económicas, pues las salidas están muy limitadas.

En definitiva "y termino", el conjunto de enmiendas que presentamos, pues, están dirigidas en un sentido positivo a dar respuesta a aquellas necesidades que hemos percibido que no atiende el Presupuesto y que nos llega a nuestro Grupo, y, como tal, así las plasmamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor don Jorge Félix Alonso. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Yo no dudo del sentido positivo que... con el que hayan hecho las enmiendas, pero creo que en ningún caso mejoran el Proyecto de Presupuestos presentado.

Usted ha dicho que fundamentalmente actúan para tres... en tres fines: fomento de la actividad económica, relación... una mayor relación con los Ayuntamientos y Diputaciones para crear empleo y desarrollo económico, y una tercera con el fomento de empleo.

Le diré que, respecto al fomento de la actividad económica, usted dice que treinta y siete van dedicadas a la Agencia de Desarrollo Económico. Bien. Le diré que ustedes, en una de sus enmiendas, reducen en un 25% las aportaciones a la Agencia de Desarrollo Económico; en concreto, reducen 2.100 millones para transferencias y apoyo a las inversiones productivas y 400.000.000 para los gastos de funcionamiento. Por lo tanto, creo que con esas enmiendas se queda la Agencia de Desarrollo Económico un tanto esquelética, y partiendo de que este año la partida esa se ha incrementado en un 26%. Es verdad que el presupuesto de la Agencia se ha reducido en un siete y pico por ciento, pero -como usted ya sabe- faltan una serie de partidas de fondos europeos que incrementarse este año, y entendemos que en la misma medida, es decir, en torno al 26%, puede ser el incremento cuando esas aportaciones vengan.

También dice: mayores aportaciones a Ayuntamientos y Diputaciones. Este presupuesto tiene mayores aportaciones a Ayuntamientos y Diputaciones, fundamentalmente a Ayuntamientos para creación de empleo, pero hay determinadas actividades que deben ser instituciones especializadas, como es el desarrollo económico, como es la tecnología, deben ser empresas e instituciones especializadas en esas actividades las que lo hagan.

Por lo tanto, creo que lo que hacen es concretar -eso sí- una serie de acciones a efectos de... a los efectos de ser una serie de enmiendas escaparate, en las cuales ustedes dicen que se haga esto o aquello concreto; además, muchas veces con presupuestos ínfimos, es decir, hay polígonos industriales en Valladolid por 50.000.000, o... he visto algunas que son... no sé, recintos feriales por 10.000.000. Yo creo que con esas cantidades no... Es decir, ni es la forma adecuada, porque se trata generalmente de convocatorias, convocatorias que son partidas finalistas, cofinanciadas con fondos europeos y nacionales, que no se pueden modificar y que, por lo tanto, hay que atender a las mismas, solicitar a las mismas; y que esas actividades, esos polígonos industriales, esas actividades en concreto que proponen se pueden realizar, pero con los presupuestos adecuados -y algunas de ellas, como le diré, se van a hacer- y en la forma adecuada.

También eliminan el Capítulo VI, necesario para resolver muchas de las acciones planteadas; en concreto, asistencias técnicas, auditorías necesarias en los fondos europeos. Y -como le he dicho- también las acciones y proyectos que proponen, en la mayoría de ellos deben estar sujetos a las convocatorias que den igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos de Castilla y León, y que se evalúen adecuadamente las propuestas... Y acciones y proyectos que tendrán cabida -como le he dicho- en la forma y los presupuestos adecuados.

Con relación ya, en concreto, a las enmiendas, le diré que en el Programa 54, de Secretaría General y Servicios Centrales, presentan once, de las cuales diez -como le

dicho antes- pretenden reducir en 400.000.000 los gastos de funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico, y en 2.100 las transferencias a la Agencia de Desarrollo Económico, para conseguir sus objetivos de apoyo a las inversiones productivas. Con lo cual -ya le he dicho antes- reduce en un 25% la capacidad de actuación de la Agencia de Desarrollo Económico, o -lo que es lo mismo- el 25% en su actividad para promover y desarrollar la actividad económica y la creación de empleo.

Consideramos inadecuadas las propuestas que a cambio proponen, que se trata de trabajo y fomento de empleo para atender a las solicitudes pendientes del Plan de Empleo. Aquí mismo se vio, en una Proposición No de Ley, que es verdad que había solicitudes pendientes del Plan de Empleo de los años noventa y ocho y noventa y nueve. Es verdad que se ha contratado una asistencia técnica, porque había una acumulación excesiva, y la Consejería tiene previsto y prácticamente ya tiene resueltos la gran mayoría de expedientes -y me refiero a la gran mayoría, al noventa y muchos por ciento que están en Intervención-, expedientes de estas solicitudes pendientes del Plan de Empleo; y gran parte de los del año dos mil también están resueltos, excepto en tres provincias donde había una serie de problemas. De cualquier manera, con los presupuestos del año... de estos que estamos aprobando, del año dos mil uno, podrán ser atendidos tanto los que queden pendientes del año dos mil como los propios del dos mil uno.

Por lo tanto, entendemos que no es necesario ese trasvase, independientemente de los compromisos europeos, porque son de fondos europeos y no se pueden transferir como queramos. Y, por otra parte, impediríamos el propio desarrollo y fomento del empleo. Es decir, si no ayudamos a las empresas para que creen empleo, probablemente, luego no tendríamos que dar esas subvenciones de empleo, porque no se crearían. Por lo tanto, entendemos que es mejor el reparto tal y como está, apoyar a las empresas y apoyar a los que crean empleo en estas dos líneas y en las cantidades adecuadas.

En el Programa 055, de Aprovechamiento de Recursos Mineros, presentan dos enmiendas que pretenden desviar 300.000.000 del Plan de Formación y Seguridad Minera a Empresas para dedicarlo a empresas públicas. Cambio que no compartimos, porque las empresas privadas son las que tienen que realizar la diversificación del tejido industrial en las cuencas mineras, yo creo que con el apoyo, eso sí, de las Administraciones; pero, fundamentalmente, la acción la tienen que tener las empresas privadas.

En ordenación y control, e información al consumidor, presentan tres enmiendas que pretenden reducir 50.000.000 de las más de 88 propuestas para las campañas de información al consumidor; campañas que creemos necesarias para la formación, información y adaptación del consumidor a las nuevas propuestas que día a día se

hacen para modificar e incidir sus hábitos de consumo. Por lo tanto, no estamos de acuerdo en modificar también esas enmiendas... o en aceptarlas, perdón.

Al Programa 042, de Organización, Promoción Comercial y Política de Precios, han presentado una enmienda, que pretenden reducir en 50.000.000 los casi 400 dedicados a la mejora de la competitividad del sector comercial, para dedicarlo al apoyo... a un plan de apoyo al comercio en Burgos. Es decir, concretan una vez más una convocatoria pública, y no dudamos de que desde Burgos se pueda pedir en esas cantidades, o incluso más; pero, evidentemente, se trata de una convocatoria pública en la cual -como he dicho antes- yo creo que tienen que situarse todos los ciudadanos de Castilla y León en las mismas circunstancias, y probablemente los comerciantes de Burgos, si la piden en las condiciones adecuadas y son evaluados, sus proyectos y sus propuestas serán atendidas en esa medida.

Por otra parte, en esta área -como usted sabe- hay casi 600.000.000 para las Corporaciones Locales en mejora del entorno comercial: el Plan Marco de modernización del comercio interior y promoción ferial, a las que el Ayuntamiento de Burgos, al igual que los del resto de la Comunidad se pueden acoger. Por lo tanto, entendemos que esta enmienda tampoco es necesaria.

En el Programa 056, de Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, presenta -como ha dicho- veintidós enmiendas. En nueve de ellas anulan prácticamente cuatro conceptos del Capítulo VI, dedicados a la promoción turística, a las mejoras en las oficinas de turismo y a las actividades de formación dirigidas a jóvenes del sector turístico del Fondo Social Europeo. Y, evidentemente, no estamos de acuerdo, puesto que las alternativas propuestas es la contratación a través de las Corporaciones Locales para atender a personas mayores. Entendemos que hay líneas adecuadas para este fin, tanto en el Capítulo XII como en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que atienden adecuadamente a estas personas y además en cantidades importantes.

Con ocho enmiendas más pretenden anular los 630.000.000 dedicados a las Corporaciones Locales para planes de dinamización turística. En este caso, es un caso típico que lo repiten varias veces. Es decir, sacan 1.200 millones, puesto que doblemente enmiendan esta partida: enmiendan al 100% para dedicarla a las solicitudes pendientes del Plan de Empleo. Y ya le he comentado que entendemos que están suficientemente atendidas con las realizaciones que está haciendo en el último trimestre la Consejería, más luego, en el año dos mil uno, con las propuestas; por lo tanto, entendemos que no deben de cambiar de fin.

Y luego otra, alternativa -me imagino que hacen; lo que no sé es cuál de las dos tendría prioridad para usted-

es, en vez de tener el plan genérico a través de una convocatoria, como así es para Corporaciones Locales de estos planes de dinamización, lo que hacen es concretar en acciones; acciones ya concretas a determinados sitios, y, claro, se gastan en todos ellos la totalidad. Eso supone que ustedes resuelven previamente la convocatoria.

Entendemos que esto... debe haber una convocatoria previa, a la cual deben asistir y atender -los Ayuntamientos deben pedir las-, y luego estos planes de dinamización se hacen mediante convenios de las tres Administraciones y acuerdos concretos. Por lo tanto, si ahora determinaríamos esas propuestas que me ha hecho usted, no sabemos si las demás Administraciones se van a acoger... y tampoco sabemos de qué van a constar en esos planes; por lo tanto, estaríamos empezando la casa por el tejado. Creo que lo que debe haber es como está: esa convocatoria a la cual se acojan los distintos Ayuntamientos y se elijan aquellos que sean adecuados... sean atendidos de la mejor manera.

El Programa 012, Trabajo y Fomento de Empleo, nos plantea seis enmiendas que pretenden anular 215.000.000 propuestos para la cofinanciación de la asistencia técnica del Fondo Social Europeo. Bueno, pues entendemos que es necesario, puesto que de él dependen unas partidas importantes, y si no se hace esta asistencia técnica para auditorías y control, evidentemente, no podrían venir estas cantidades del Fondo Social Europeo. Evidentemente, nos plantea alternativamente una serie de aspectos que tienen solución en otras partidas, no sólo de nuestra Administración, sino incluso algunas cosas, como el reciclaje del profesorado y control de formación de centros colaboradores, que es en la Administración Central.

Al Programa 066, de la Administración y Servicios Generales de la Agencia, además de los 400.000.000 que eliminaba en un principio, nos hace dos enmiendas más que pretenden anular los gastos de publicaciones, estudios y trabajos técnicos, que, evidentemente, creemos que para una entidad como la Agencia de Desarrollo Económico es necesario este tipo de publicaciones, que lo que hacen es transmitir a toda la población las distintas ayudas, las distintas líneas de apoyo a las cuales se pueden acoger tanto los trabajadores como las personas que emprenden actividades empresariales.

Al Programa de Desarrollo Tecnológico, nos plantean seis enmiendas que pretenden anular los más de 222.000.000 dedicados a las inversiones necesarias para mejorar la calidad de las infraestructuras y los servicios que presta el Parque Tecnológico de Boecillo. Aquí tengo que decir que, además de ser necesaria esta partida para que siga prestando esta empresa pública los servicios oportunos, lo que hacen es, en esta ocasión, y no multiplicado por dos, sino multiplicado por tres, hacen una serie de enmiendas que suman todas ellas 600.000.000 de pesetas de los 222 que detraen. No sabemos cuál de ellas

tiene más interés para ustedes, pero, de cualquier manera, son enmiendas que concretan acciones que entendemos que tienen cabida en otras partidas, puesto que son polígonos industriales, son incluso parques tecnológicos, que creemos que no es cuestión de poner en cada comarca un parque tecnológico. Yo creo que hay que poner los parques tecnológicos para que sean eso, un parque realmente de tecnología punta; y eso, evidentemente, es muy difícil poner en cada comarca.

Eso sí -y como usted plantea-, algunos polígonos industriales, polígonos industriales que -como también creo que sabe- van en otras partidas, como es la acción de Gesturcal, incluso la acción del Parque Tecnológico de Boecillo, pero no aquí directamente en los presupuestos de la Agencia, y que este año se ha doblado la cantidad dedicada para ello; en concreto, este año son más de 5.000 millones -como nos dijo el Consejero el día que nos planteó este presupuesto-.

Al Programa 076, de Creación de Empresas, presentan ustedes diez enmiendas. En la primera de ellas reducen 25.000.000 la cantidad presupuestada para cofinanciar la asistencia técnica del Fondo Social Europeo. Y le digo lo mismo que le he dicho antes: es una cantidad necesaria y, desde luego, obligada para controlar las auditorías, porque así se imponen en estos programas europeos. Y con otras cinco, también anula otros 40.000.000 de otra asistencia técnica; y en este caso esos 45.000.000, a través de enmienda, se convierten también en 145, al igual que la anterior.

Luego tiene también cuatro enmiendas más, que pretende cambiar las propuestas de transferencias que van por el Capítulo VII a las empresas Ceicalsa, SODICAL e Iberaval, las pretende cambiar al Capítulo IV -yo no sé con qué criterio-. Es decir, estas empresas -como empresas públicas- y los fondos que se dedican a ellas son para transferencias de acciones de apoyo a las empresas, y, por lo tanto, tienen que ir al Capítulo VII. Yo creo que si fuesen organismos públicos, o si fuesen acciones de otro tipo, podía ser Capítulo IV, pero siendo empresas públicas o coparticipadas, y siendo para ese fin, yo creo que no puede ser otro que el Capítulo VII.

Y luego, ya para finalizar, en el Programa 077, de Competitividad, presenta dieciséis enmiendas. Las seis primeras reducen en 255.000.000 la cantidad propuesta para transferir a la empresa pública Sotur -y no le voy a decir lo importante que es esta empresa para las actividades de promoción turística de todo el plan que tiene proyectado la Dirección General de Turismo-, y a cambio, pues nos propone otra serie... otra batería de creación de polígonos industriales en distintos puntos concretos de nuestra Comunidad, y que los pueden vender por todas esas localidades, pero... por ejemplo, 20.000.000 para un polígono industrial en Portillo, 50 en Valladolid; o recintos feriales -como le he dicho antes- por 10.000.000, en concreto, en Medina del Campo. Acciones que no

dudo en su interés, pero, desde luego, tienen que ir en las partidas y en las líneas adecuadas, y yo estimo que en las cantidades de inversión adecuadas.

Y ya, para finalizar, en las diez restantes reducen en 1.090 millones lo dedicado a incentivar los proyectos de inversión productiva, apoyando a la modernización y ampliación de las empresas. Entre esto que reduce aquí y lo que le comentaba que reducía al principio en la Agencia de Desarrollo Económico, prácticamente yo creo que el apoyo a la... a la inversión productiva prácticamente lo dejábamos desguazado, prácticamente, sin ninguna cantidad.

Por lo tanto, yo creo que eso que ha dicho del fomento de la actividad económica, yo creo que se queda muy... muy muy muy capitidismuido. Por lo tanto, no compartimos las propuestas que nos ha hecho, y yo no dudo que estén hechas con el mejor... con el mejor sentido y con la mejor... y con la mejor finalidad.

También proponen a esta última... a estas enmiendas el dedicar todo este dinero a... al centro de empresas e innovación... a las actividades que ha dicho de las Cámaras de Comercio y Ayuntamientos. Y yo creo que estas actividades de inversiones productivas tienen que desarrollarlo yo creo que instituciones especializadas, como es la Agencia de Desarrollo Económico, o como es el Centro de Empresas e Innovación y SODICAL, que de dedica -como usted sabe- al análisis y evaluación de las inversiones en la Región. Yo creo que estas empresas especializadas están precisamente para hacer este tipo de estudios y para hacer este tipo de actividades, que, en ningún caso, creo que lo puedan hacer instituciones que tienen otro fin y que, desde luego, no están para eso. Yo creo que hay transferencias que se les pueden hacer a los Ayuntamientos -como así se le hace- para crear empleo, y este año, incluso, han subido en una cantidad importante. Pero no deben ser ellos los que se dediquen a estas actividades punta en cuanto a la innovación y en cuanto a la creación y análisis y evaluación de las inversiones en la Región. Y nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Javier Marqués. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su Portavoz, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Insistir en que las bondades del destino que planteamos a las partidas es indiscutible. El origen, pues es el que nos dejan. Quiero decir -yo ya lo decía cuando compareció el Consejero- que, en realidad, el presupuesto a ustedes les viene prácticamente hecho a partir de las subvenciones que reciben, o de los fondos que reciben de otras Administraciones, bien sea la europea o la... o el Estado. Y, en consecuencia, pues tenemos el margen que tenemos para presentar las enmiendas y,

en consecuencia, hay que priorizar. Y hemos priorizado por... por lo que aquí estamos planteando.

También le puedo decir que hemos intentado detraer las cantidades fundamentalmente de partidas o bien que ustedes ya vienen minorando años anteriores, o bien que entendemos que están atendidas dentro de otros programas de la propia Consejería. Y, en consecuencia, lo que entendemos es que hay una cierta duplicidad.

Y, por último, ese... esos cambios que se plantean en las empresas Ceical, Iberaval, SODICAL, etcétera, pues es porque esas empresas no conceden ayudas directamente, con lo cual, el dinero se refiere... fundamentalmente es para que funcionen y para que desarrollen su actividad, y no entendemos por qué tiene que transferirse del Capítulo VII cuando, en realidad, tendría -a nuestro juicio- que transferirse del Capítulo IV. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Gracias, Presidente. Bien, estamos en una Consejería en la cual, bueno, pues, fundamentalmente -como ustedes han dicho muchas veces-, fundamentalmente funciona a partir del Capítulo VII, porque es un capítulo de apoyo a las inversiones, y apoyo a las inversiones productivas. Lo mismo, por ejemplo, que Fomento, pues, fundamentalmente, pues me imagino que como es una Consejería inversora, pues está basado en el Capítulo VI. Entonces, ¿qué ocurre? Que, evidentemente, tenemos la suerte de ser Región Objetivo Uno y tenemos la suerte de tener posibilidades de atraer una serie de fondos europeos y de cofinanciar esos fondos europeos. Por lo tanto, yo creo que nuestra... nuestra acción fundamental debe de estar en esas líneas para atraer el máximo de fondos europeos y, por lo tanto, las partidas que tiene este presupuesto tienen que estar en esa misma dirección.

Pero, claro, ustedes... hay una serie de enmiendas que, evidentemente, yo creo que ustedes ya lo han reconocido que no se las podemos aprobar. Y no se las podemos aprobar porque nos supondría una pérdida importante de esos fondos europeos. Y nos sería una pérdida importante porque si no planteamos la cofinanciación en los mismos, pues nos podíamos... nos podíamos quedar sin ellos.

Es por lo que yo creo que el Presupuesto tiene que ser así; y tiene que ser así para sacar el máximo de partido y para que ese máximo de partido incida en nuestra Comunidad Autónoma.

También decirle que, debido a esto, bueno, pues estamos teniendo unos crecimientos importantes. Así, en

los últimos cinco años hemos elevado diez puntos porcentuales el PIB con nuestro acercamiento a Europa, al igual que en empleo hemos reducido de una manera fundamental nuestros... nuestros datos de empleo.

Y, desde luego, de este Capítulo VII, decir -como usted ya sabe- que hay una... una tercera parte que se dedica a servicios determinados a los agentes sociales, otra tercera parte a intangibles y otra a ayudas a la inversión, tanto a empleo... a la creación de empleo como a la inversión productiva.

Por lo tanto, yo creo que son unos presupuestos adecuados para nuestra situación. Y que, por lo tanto, las propuestas que nos hacen a través de las enmiendas nos supondría unas pérdidas importantes; además de que todas esas propuestas que usted hace, muchas de ellas, en estos mismos presupuestos tienen cabida, pero -como le he dicho- en el sitio adecuado y en el momento oportuno, es decir... y con las cantidades oportunas también.

Y con relación a la discusión esa entre Capítulo VII y Capítulo IV, hombre, son empresas, y, como empresas... las transferencias a empresas van por Capítulo VII. Si fuesen instituciones públicas y para funcionamiento, entonces irían para el IV; si fuesen instituciones públicas y fuesen con la finalidad de trasladarlo al sector privado, es decir, a empresas... a instituciones sin ánimo de lucro o otros Ayuntamientos, podrían ir en el VII. Por lo tanto, yo creo que está claro que deben ir en el VII y, en este caso, no pueden ir en el IV. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones? No siendo así, damos la palabra a don Antonio Herreros para que defienda las enmiendas que su Grupo mantiene a esta Sección.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, brevemente, para decir que en la Sección VIII, amplia y compleja, nosotros hemos presentado un número de enmiendas de ciento doce, con una variación importante de 9.375 millones de pesetas, y que partimos de los supuestos que hemos hecho extensivos para todas las Secciones, para todas las Consejerías, relativas a la cooperación al desarrollo, con seis enmiendas y una cuantía pequeña, pero para aportar y compensar la pérdida que hemos detectado en ese capítulo general y de compromiso de todo el Gobierno Autónomo. Otro tanto para lo que denominamos Fondo de Lucha contra la Pobreza, con dieciocho enmiendas. Y lo que son ya los planteamientos específicos de la Consejería, pues van desde los relativos al sector turístico, con seis enmiendas vinculadas al Plan de Infraestructuras y Desarrollo Turístico, y, concretamente, a Sotur, que se pretende incrementar; y, además, incrementar sustancialmente, por razones evidentes: ha habido una ley aprobada en estas Cortes por unanimidad y un compromiso incluso del

Presidente del Gobierno Autónomo, que se las prometía muy felices.

Una vez llegada a esa situación, el poder generar una gran cantidad de empleos... incluso se cuantificaron en ochenta mil empleos, pero nos tememos que, tal como en estos momentos Sotur plantea los objetivos, pues va a ser muy difícil, porque, a la postre, está destinándose casi exclusivamente a publicitar la Comunidad Autónoma. Nosotros entendemos que además de la publicidad tiene que haber un destino presupuestario en infraestructuras que, lógicamente, permita esa función de Sotur.

Hacemos referencia también a las Escuelas de Turismo como fenómeno a potenciar. Se presentan seis enmiendas por una cuantía prácticamente simbólica, pero que nos parece que sí tiene importancia a tomar en consideración.

Después hay un número importante de enmiendas vinculadas al sector de la energía y al sector minero en general. Y partimos de una... de un supuesto, y es el supuesto que hoy... bueno, pues parece ser que todavía está más claro: acaban de pasarme un documento, recientemente aprobado por la Comisión de la Unión Europea, que autoriza una intervención financiera de España en favor de la industria del carbón, y es llamativo que, a fecha trece de diciembre del dos mil, lo que todo el mundo tenía claro y previsto de ampliar el periodo que iba destinado a la modernización, racionalización y reestructuración de la industria del carbón en España hasta el dos mil cinco, resulta que, al final, se confirma que ha habido una modificación, y que esa modificación, que todavía el señor Rato no sabe a qué obedece, pues frustra absolutamente todos los planteamientos. Y no nos extraña, entonces, que se produzca una limitación, y una limitación importante en todo lo que supone el Plan del Carbón en su conjunto. Por lo cual, nosotros pretendemos que haya una activación, y una activación suficiente para que un sector socialmente trascendente para la Comunidad se mantenga hasta tanto se consiga la reindustrialización, de la que todo el mundo ha hecho objetivo prioritario durante un tiempo pertinente para mantener toda la industrialización de esa zona.

Pero, al mismo tiempo, también pretendemos que el Ente Regional de la Energía, bueno, pues supere la fase de existencia precaria y testimonial, haciéndose cargo, en realidad, de todo lo que es la política energética, y que no esté diversificado por distintas direcciones y entes, que trae como consecuencia una complicación importante a la hora de potenciar recursos. Y, por eso, se presentan enmiendas, y, además, enmiendas importantes, por cuantías presupuestarias importantes.

Así, hablamos también de la mejora del hábitat minero. Yo no me voy a referir a cada una de ellas, pero nos parece vital si queremos cumplir con ese objetivo y queremos dar por zanjado un problema que, lógicamente,

es un problema serio, un problema grave y un problema que sufre o tiene un gran retraso en la aplicación, pero que, con las informaciones que acabamos de recibir, nos tememos que todavía quieren acelerar el proceso. Y, si quieren acelerar el proceso, quiere decir que quieren quebrarlo hasta el extremo de no permitir que se ultimen los proyectos de reindustrialización.

En relación a todos los componentes vinculados al comercio y a organizaciones de consumidores, también se han presentado una serie de enmiendas que tienen mucho de activación del Consejo de Consumidores y Usuarios, de las organizaciones de consumidores y, por otra parte, también de los equipamientos comerciales colectivos -podíamos decir cooperativos-, de tal forma que permitan que todas las materias de la Comunidad, todas las elaboraciones de la Comunidad puedan tener aquí también su propia comercialización, y no nos encontremos con que hay en algunas ocasiones Comunidades Autónomas que saben apreciar... sobre todo, saben apreciar la plusvalía que produce vender nuestros productos en aquellos lugares sin que sea la plusvalía, precisamente, una rentabilidad que se obtenga en nuestra propia tierra o en el lugar de promoción... de producción -perdón-.

Por otra parte, queremos llamar la atención en relación con la promoción ferial, que hasta el momento presente ha habido un gran número de poblaciones no de gran entidad que pretenden hacer su propio... su propia promoción ferial y que se encuentran sin dotación suficiente, lo que dificulta enormemente la promoción de los productos en primera línea.

Pasamos a las enmiendas directamente vinculadas al desarrollo; y, lógicamente, desarrollo que objetivamos también en la creación de empleo. A estos efectos, hay una enmienda que es tradicional de Izquierda Unida, que la vamos a seguir manteniendo, y más después de lo que hemos conocido recientemente en la Comisión Mixta de Transferencias, de las previsiones que se quieren hacer en relación con las políticas activas de empleo, en relación con todo el tinglado -llamémosle así- que está vinculado a la formación y a la promoción del empleo.

Dado que, por una parte, se han inventado fórmulas que -a nuestro juicio- están sirviendo exclusivamente para subvencionar a entidades, como academias, que se dedican a promocionar personas o fomentar la formación, cuando existe ya un Instituto Nacional en fase de transferencia a la Comunidad, pero que, en todo caso, tendrá que hacerse definitivamente cargo la Comunidad Autónoma de Castilla y León, nosotros creemos que es absolutamente necesario la creación de este Instituto de Formación y Empleo; que no sea un órgano pasivo ni sea un órgano subvencionador de los empresarios, sino que sea un órgano que, junto con la Agencia de Desarrollo Económico, se dedique a ir analizando los lugares determinados de la Comunidad Autónoma, e incluso buscando fórmulas mediante las cuales se adquiera un compromiso

tanto vinculado a promoción o iniciativas empresariales como a la formación y adaptación de ese empleo a las iniciativas empresariales también. Es decir, que haya una fórmula complementaria y que no quede exclusivamente para las zonas urbanas, sino que se promueva también en el ámbito rural.

Bien. Creemos que ésta es una fórmula que puede generar las sinergias pertinentes. No nos deja de llamar la atención que hace unos días algún medio de comunicación hacía expresión pública, en un alarde, pues, sorprendente o sorprendido, de lo interesante que podía ser el hecho de crear equipos en lugares determinados para analizar el contexto determinado y para ayudar a las empresas o a los... a las personas que quisieran hacer algún tipo de iniciativa empresarial, no sólo en iniciar ese proceso, sino en facilitar el desarrollo.

Bueno, pues imaginémonos que eso, además de venir diciéndolo desde hace bastante tiempo por nuestra parte, lo pudiésemos complementar con esa fórmula del Instituto de Formación y Empleo. Sería un paso -a nuestro modo de entender- vital para no quedarnos en fórmulas tan sumamente frustrantes como ha sido el Plan de Choque de Zamora, para el cual nosotros también promovemos alguna iniciativa, de tal manera que no termine produciéndose el fenómeno desagradable de, nuevamente, quedar a expensas de las iniciativas que puedan o quieran crear unas personas que tienen como objetivo fundamental no crear empleo, no crear industrias, sino obtener una rentabilidad; lo cual nos parece absolutamente lógico. Pero esa lógica -a nuestro juicio- tiene que tener -y debe de ser inducido por la propia Administración Autonómica- unos compromisos de respeto a esa legítima... a ese legítimo negocio, pero, fundamentalmente, también de exigencia, de contraprestación a lo que son servicios y generación de empleo para la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno en contra, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Para contestar a las enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros a esta Sección VIII.

Bien. Prácticamente, las enmiendas que presenta son similares a las del año anterior y, bueno, yo le voy a... no digo que no estén presentadas con buena voluntad, pero yo creo que, fundamentalmente, por ejemplo, en el Capítulo I -que ha presentado seis-, pues, van en contra de la normativa de la ley establecida en materia de personal, es decir, pretende modificar los presupuestos, los créditos ajustados en estas necesidades, fundamentalmente los dedicados a otras remuneraciones, consecuencia de la legislación, para otro fin. Evidentemente, había que cambiar antes la normativa, había que cambiar la ley que da esos derechos a esa serie de funcionarios, para

poder modificar esta... esta partida. Por lo tanto, en ese capítulo, ninguna de las seis se pueden aceptar.

Al igual en el Capítulo II, Capítulo II, el cual está creciendo de una manera muy reducida todos los años; es decir, tan sólo crece en torno al 2%, y -como sabe usted- el Presupuesto de la Junta viene a crecer en torno al 8 o al 9%. Es decir, que están muy ajustados los crecimientos en esta área, y además son gastos necesarios y fundamentales para conseguir los objetivos. Es decir, hay que tener luz, hay que tener alquileres, hay que arreglar... hay que echarle gasolina al coche, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, cargarse el Capítulo II con treinta y una enmiendas, en un porcentaje altísimo, yo no sé al día siguiente de aprobarle esto cómo podría funcionar la Junta.

Igual ocurre en el Capítulo VI, al que presenta cuarenta y cuatro enmiendas, es decir, treinta y una en el Capítulo II y cuarenta y cuatro en el Capítulo VI. Capítulo VI, en esta Consejería, que, fundamentalmente, es necesario para el funcionamiento adecuado de la misma, ya que se dedica a edificios, a equipos y procesos informativos, a renovación de mobiliario y enseres, a maquinaria de vehículos, a equipos de inspección y contrastación metrológica, fundamentales para hacer los controles industriales adecuados. Y luego una serie de material y equipos para campañas de seguridad minera, para acciones formativas de consumo, para campañas de promoción comercial, maquinaria, instalaciones y mobiliario del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral; es decir, una serie de necesidades fundamentales para poder funcionar y para poder realizar una serie de programas fundamentales para esta Consejería; a cambio de los cuales, bueno, pues proponen una serie de acciones concretas, como es, por ejemplo, incrementar la partida de Sotur, que luego... y las escuelas de turismo, que luego, por otra parte, en otras enmiendas me disminuye alrededor de 1.000 millones de pesetas la partida de Sotur para dedicarlo a otras cosas; partida de Sotur que entendemos que es necesaria para... bueno, para todas las actividades que tiene programadas la Dirección General de Turismo.

Tampoco creemos adecuado ese Plan de Prevención de Riesgos Laborales y ese Plan Integral de Seguridad Minera que plantea a través de los Ayuntamientos. Entendemos que son dos planteamientos, dos acciones, tremendamente singulares, que tienen que hacerlo organismos y entes especializados, como es la Estación de Investigación del Sector Minero y el Centro Regional de Salud. Evidentemente, son esos centros especializados.

Por otra parte, la partida de SIEMCALSA, que todos los años pretende incrementarla, le diré que lo hace a cambio de unos estudios de investigación, precisamente de acciones que no puede hacer SIEMCALSA; y, entonces, esa pequeña partida es bueno tenerla para contratar en aquellas acciones en las cuales no están especializados.

Tampoco se considera adecuada la creación de un instituto específico de empleo y formación. Como usted sabe, se está en fase de transferencia de las políticas activas de empleo, en año y medio o dos años, teniendo como objetivo la no disgregación de las acciones. Es decir, la política de empleo entendemos que debe ser integral, abarcando y coordinando el empleo, la formación, la intermediación, las relaciones laborales, la seguridad y la salud laboral. Es decir, tiene que estar todo muy interrelacionado, porque, realmente, sólo se puede hacer una política de apoyo al empleo desde la coordinación de todos estos aspectos.

Hace año... poco más de un año se ha puesto en marcha el Servicio Regional de Colocación, que, además de sus funciones de intermediación, persigue integrar de forma eficaz todos los servicios destinados a la ayuda directa e indirecta de desempleados y trabajadores, estando en colaboración con los servicios de empleo y formación. Por lo tanto, creemos que los planteamientos hechos en este sentido son... son los adecuados.

Luego presenta cuatro enmiendas que van dirigidas al Capítulo IV. Una pretende anular los programas de información al consumo en la escuela a cambio de mejorar la partida de convenios de consumo para ayuntamientos. Nosotros entendemos que esta partida de programas de información al consumo en la escuela es adecuado y es necesario mantenerla; y, si se pudiera, bueno, pues incluso hasta incrementarla algo. Y dos que van dirigidas a reducir en más del 60% la partida dedicada al convenio con la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo, que, evidentemente, esta reducción supondría disminuir el servicio... el nivel de servicios prestados, tanto a las empresas del Parque Tecnológico como al resto de empresas de la Región que se vienen beneficiadas por las acciones de esta empresa pública.

El resto de las veintinueve enmiendas ya -de las que ha planteado- se refieren al Capítulo VII, que -como usted sabe- es transferencias, y casi todas... casi todas ellas se tratan de partidas cofinanciadas con fondos o bien nacionales o europeos. Y en las seis primeras pretende reducir 1.071 millones de las convocatorias del Programa 53, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, y trasladar esos mismos objetivos a que realice el Ente Regional de la Energía.

Bueno, nosotros creemos que, de acuerdo con la normativa y con la ley que regula el Ente Regional de la Energía, no puede dar este Capítulo VII, de transferencias, puesto que no lo tiene en sus estatutos... no tiene ese fin; tiene otro tipo de fines el Ente Regional de la Energía, Y, por lo tanto, deben de seguir en el Programa 053, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético. Es decir, el Ente Regional de la Energía tiene otras actividades concretas, y no precisamente éstas. Por lo

tanto, entendemos que debe de ser la Dirección General de Industria, a través del Programa este 053, el que deba de seguir realizando.

En otras dos pretende reducir en 1.538 millones las Ayudas a la Formación y Seguridad Minera y el Apoyo a la Mejora y Modernización de las Empresas Mineras, para incrementar la partida de Hábitat Minero. Mire, la partida de Hábitat Minero se ha incrementado este año, y todos los años se viene incrementando. Por lo tanto, creemos que esa partida a todos nos gustaría que fuese mucho más, pero entendemos que de lo que hay ahora a lo que había hace unos años es un abismo y que, probablemente, va a seguir incrementándose. Pero lo que no estamos de acuerdo en que lo haga a costa de la formación, de la seguridad, de la modernización, ni del mantenimiento del sector minero, que entendemos que son prioritarios, e ir incrementando esa partida del Hábitat Minero en la medida de lo posible. Pero no reducir de forma drástica estos apoyos, necesarios en este momento, al sector minero.

Con otras dos pretende anular los 400.000.000 que se dedican al Fondo Social de Reactivación Minera, que tiene como fin la creación de empleo por las empresas en las cuencas mineras, y pretende dedicarlo para que sean los ayuntamientos los que creen empleo y proyectos empresariales. Nosotros creemos que quien tiene que crear empleo y proyectos empresariales son realmente los empresarios. Y, por lo tanto, creemos que deben de seguir siendo... deben de seguir siendo los empresarios la finalidad de esta partida y de estos presupuestos.

Con dos más, reduce en 200.000.000 las cantidades dedicadas a la mejora de la competitividad del sector comercial y la promoción del mismo a través de empresas privadas, acciones fundamentales para el sector; y también pretende dedicarla a acciones de promoción para Entidades Locales. Entendemos que las Entidades Locales tienen otras partidas, como es la de Promoción y Formación Ferial, que son en torno a los 600.000.000, y que esta partida en concreto es necesario mantenerla para el sector comercial que es donde puede acogerse para plantear sus nuevos planteamientos de modernización.

En tres más pretende reducir en 1.000 millones las actividades de fomento de empleo y en 200 la partida del Fondo Social Europeo de Fomento de Empleo -en total 1.200 millones-, que pretende dedicarlos, 500 de ellos, al Instituto de Empleo y Formación -que ya le he dicho que no estamos de acuerdo en su... en el planteamiento-, y a la mejora de la partida de Fomento de Empleo a Entidades Locales. Esta partida de Fomento de Empleo a Entidades Locales que pretenden mejorar en 700.000.000, este año ya ha sido mejorada y alcanza los 1.157 millones, y creemos que ha crecido también convenientemente, que es una partida interesante, y que sirve a los Ayuntamientos para coger y para contratar a personas, fundamentalmente parados, para una serie de fines como son el medio ambiental, como es el patrimonio,

como es en servicios sociales. Yo creo que es una partida importante que se ha visto incrementada en los últimos años y que, probablemente, tenemos que hacer todos esfuerzos en que siga siendo incrementada, pero, evidentemente, no a costa de las actividades de fomento de empleo en general; porque usted apoya el empleo, pero nos hemos cargado el apoyo a quien realmente crea el empleo, que son las empresas.

Con otras dos pretende reducir en 450.000.000 las aportaciones al Parque Tecnológico de Boecillo -que tampoco estamos de acuerdo por lo interesante de las acciones del mismo- y pretende disgregarlos en acciones concretas: una red de parques tecnológicos, alguna... Y entendemos que no, porque un parque tecnológico debe tener el nivel adecuado y la tecnología adecuada y, evidentemente, no podemos tener en cada comarca una... un parque tecnológico porque, evidentemente, no lo haríamos operativo ni tendría el nivel necesario.

Por lo tanto, creo que... que bueno, no le digo que estén hechas con buena voluntad las enmiendas, pero creemos que el presupuesto y lo planteado en el mismo es mejor que los planteamientos que hace; en algunos casos, porque harían... no harían operativos la propia... el propio presupuesto, puesto que transforma y cambia partidas que son de fondos europeos. Entonces, evidentemente, esa cofinanciación lo que haría sería detraer esos fondos, por lo tanto, saldríamos perdiendo; pero, realmente, las razones por que creemos que esos fondos están dedicados a las acciones oportunas... y existe en ellos un equilibrio entre aportación a lo que debe de ser la punta de lanza de creación de empleo y de crecimiento de nuestra economía, que son el sector empresarial, y, luego, unos apoyos puntuales para ello a los Ayuntamientos y a otras instituciones. Por lo tanto, entendemos que es un presupuesto adecuado. Y, bueno, yo estoy dispuesto a hablar con usted, a ver si alguna de las propuestas podrían tener cabida, pero, en general, creemos que es así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Hay algunas cosas que me sorprenden, porque si a estas alturas, a través de las enmiendas parciales que presente Izquierda Unida, me va a hacer una interpretación de intenciones y de la buena o mala voluntad de las mismas, y, por ende, del que las suscribe, ya sería genial. Yo no me atrevería a llegar a tanto. Es decir, son buenas o malas; son unos criterios que... yo sí me atrevo a hacer algún tipo de recomendación: si nosotros no queremos, precisamente, detraer recursos y dejar a Sotur en dificultades, por ejemplo, desde el punto de vista turístico. Lo que sí decimos es: basta de campañas publicitarias o, en todo caso, complementense las actividades de infraestructuras y desarrollos turísticos con las

campañas publicitarias; lo cual nos parece absolutamente razonable.

Por ejemplo, en esto que decía ahora recientemente del Parque Tecnológico de Boecillo, vayan corrigiendo la idea; están induciendo o han inducido desde el primer momento a pensar a todo el mundo que tenemos un parque tecnológico de industria puntera. Eso es absolutamente falso, y lo saben perfectamente. Lo cual no quiere decir que no esté rindiendo unos servicios en algunos aspectos pues interesantes; bueno, pues los mismos que pueden estar rindiendo en estos momentos el Centro de Burgos o el Centro de León. Y es por lo que nosotros, precisamente, pretendemos que esas tecnologías medias -que no son ni más menos eso- se puedan poner a disposición del resto de las industrias de la Comunidad, mediante ese sistema de crear una red en su conjunto.

Señoría, otra sugerencia: si nosotros detraemos en un momento determinado unos recursos... Dice: "los que tienen que crear empleo son los empresarios". Pues, mire usted, si usted sabe que eso no es así, porque no tienen esa finalidad fundamentalmente los empresarios; lo que pasa es que quieren hacérselo creer. Yo todavía no he conocido a ningún empresario que pretenda crear empleo, sino, lógicamente, quiere desarrollar una actividad con el máximo de lucro posible, lo cual le legitima en esta situación; pero, en el mismo momento en que le viene bien, lógicamente, reestructura y reorganiza su empresa para hacerla competitiva a base de cargarse empleo.

Mire, hoy mismo, sin ir más lejos, no sé cuál es la empresa... la General Motors, que vino a España, lógicamente, a facilitarnos, a darnos empleo vino a España, bueno, pues ha decidido cargarse nueve mil trabajadores. Y claro, pues le tocará a quien le toque. ¿Por qué? Porque quieren rentabilizar su productividad. Y las rentabilizaciones, pues si en este momento me interesa crear dos puestos de trabajo, les creo; pero en ningún caso va a tener la preocupación que tenemos nosotros, que tiene el Gobierno Autónomo, que hemos de tener todos para decir: señores, hay que hacer un esfuerzo sobreañadido; y ese esfuerzo sobreañadido no se lo vamos a poder pedir a los empresarios, porque hasta el momento presente no han declarado esa intención, sino nos le hemos de pedir a las propias instituciones de la Comunidad Autónoma. Y por eso nosotros derivamos, en cierto modo, hacia las Corporaciones Locales, pues, para que en esas pequeñas localidades -y son múltiples las que existen en la Comunidad-, pues se pueda hacer algún tipo de promoción, desde las escuelas taller, a la creación de fenómenos de asistencia social y de otras muchas tareas de esa naturaleza que permitan dar empleo a los propios habitantes de las zonas.

El Servicio Regional de Colocación. ¿Nos va a hacer creer que se coordina en un solo organismo el fomento del empleo en estos momentos en la Comunidad? ¿Qué

es el Servicio Regional de Colocación? Pues es un suceso para dar subvenciones a las academias, y punto. Lo cual nos dice que no... no quiere decir que no tengan un cometido de cara a impulsar una cierta actividad. Pero ¿qué es el INEM? Otro organismo diferente que, lógicamente, se le transferirán cuando le transfieran, pero será un choque competitivo abiertamente con el Servicio Regional de Colocación, porque es muy difícil. Entre nosotros decimos, precisamente, una fórmula que pueda servir de integración de todos esos elementos, y nosotros creemos... vamos, creemos que puede ser una fórmula, ésa que planteamos así.

Mire, sobre el Ente de la Energía. Yo... no sé, pero, hemos aprobado recientemente una ley. Bueno, nosotros no estábamos muy de acuerdo; estaríamos casi más de acuerdo en que uno de los dos se suprimiera. ¿Que no quieren ustedes hacerlo en el Ente Regional de la Energía? Bueno, pues bien, pues suprimase otra de las entidades que en estos momentos está llevando a cabo una actividad que, prácticamente, es casi casi de competencia entre ambas, que en vez de facilitar, está dificultando. Y así sucesivamente.

Nosotros pensamos que han de introducirse unos criterios de racionalidad para aprovechar los escasos recursos disponibles, ya que ustedes tampoco quieren disponer de más cantidad de recursos, que sería otra fórmula complementaria. Pero cada vez que nosotros sugerimos una historia de esa naturaleza, dice: ¿dónde van ustedes? Pues vamos a intentar conseguir más recursos -que es posible- para no vernos en la necesidad de tener que estar recortando de un lado, para ver cómo se potencian otros instrumentos. Y, en todo caso, lo que sí es absolutamente cierto es que en nuestra Comunidad se siguen produciendo elementos importantes, y es: no crece el desarrollo en la misma cuantía; entendiendo el desarrollo tal como nosotros entendemos en la economía, por la generación de empleo, lógicamente, y porque el estímulo o la perspectiva permite, incluso, ese desarrollo demográfico, sino más bien, y lamentablemente, todo lo contrario. Algo habrá que hacer, y creemos que se podía, o pretendemos colaborar con esta serie de enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bien, brevemente. Bueno, en esta sociedad occidental quien crea empleo, evidentemente, son los empresarios; y me refiero a los datos. Es decir, evidentemente que también tienen parte de empleo las instituciones, pero, fundamentalmente, quien mueve la sociedad y quien crea empleo son los empresarios. Evidentemente, no es el objetivo; el objetivo de los empresarios, evidentemente, es la generación de riqueza y, evidentemente, esa

generación de riqueza hay que hacerla en competitividad. Pero, evidentemente, ellos son, ellos son los que crean el empleo y, por lo tanto, entendemos que además de otras instituciones y de otras acciones que hay que realizar para que las empresas se muevan de una manera más adecuada, es los empresarios. Es decir, si no hay una idea empresarial, si no hay un empuje empresarial, ¿dónde van a estar los empleos? No están. Evidentemente que el planteamiento empresarial es la generación de riqueza, ése es el objetivo. Y a Dios gracias que es ése, porque, si no, evidentemente, a ver cómo iban a mantener donde no hay competitividad. Por lo tanto, yo creo que, hoy por hoy, la sociedad que estamos... ésa es la realidad, y, además, las experiencias que ha habido en sociedades cercanas a las nuestras, evidentemente, y como usted sabe, pues no han cuajado y han tenido unos fines que, bueno, para qué vamos a hablar ahora de ellos, ¿no?

Con relación a Sotur le diré que las acciones de turismo están en dos sentidos: por una parte, las propias que hace la Dirección General y, por otra, las de Sotur, que, evidentemente, tienen como finalidad el... -digamos- nuestra imagen de turismo en la propia Comunidad y en el exterior y que han dado un resultado -yo creo, a mi modo de ver- excepcional, excepcional; que ha hecho que el sector esté creciendo a unos niveles que, desde luego, hace unos años en ningún momento lo soñaríamos. Es decir, está llegando a representar el 7,1 del valor añadido bruto regional, y desde el año noventa y cinco ha crecido en un 52,5%. Es decir, es un sector pujante en estos momentos, y esa pujanza, evidentemente, es debida a que hay unos gestores, a que hay unos agentes de turismo que la están llevando para adelante; pero también porque hay detrás una Administración que ha apostado por el turismo en Castilla y León. Y esa apuesta va en dos sentidos: desde las acciones que se han hecho en Sotur y desde las acciones que ha hecho la Dirección General; y eso es así. Es decir, no sé, algunos parece ser que no les gusta que aparezca las... la imagen de Castilla y León. Ésa es una propaganda de Castilla y León, de ningún partido ni de nadie de los que estamos aquí. Yo creo que eso es lo importante, que la imagen de Castilla y León a través de las acciones de Sotur ha sido importante y ha sido, yo creo, que bien acogida, y de ahí, bueno, pues los incrementos de año en año. Es decir, la demanda de viajeros el año pasado, por ejemplo, según el informe del CES, ha sido un 9,26%, y el incremento en el gasto el 20%, y la oferta... es decir, que el sector también ha respondido: el año pasado ha crecido un 10% más en establecimientos y casi un 4% en plazas. Por lo tanto, yo creo que estamos en una... se podrá mejorar, pero, desde luego, llevamos unos años francamente positivos en este sector.

Y, desde luego, en el Parque Tecnológico le diré que también, bueno, pues hay unos datos que nos hacen ser optimistas en las acciones realizadas en el mismo y que, evidentemente, a todos nos gustaría tener muchos parques

tecnológicos, pero que, en concreto, el Parque Tecnológico de Boecillo es un ejemplo para... para muchas Comunidades, que incluso han venido a ver cómo funciona, porque yo creo que, bueno, que ha sido unas... ha tenido unas acciones positivas. Acciones dentro del Plan Tecnológico Regional que, como usted sabe, acaba este año dos mil, y que, bueno, a falta de los indicadores indirectos, tenemos una serie de indicadores directos que nos hacen ver que... que, bueno, que es que se ha mejorado mucho en este sentido. Y le daré sólo dos datos: por ejemplo, la facturación de la oferta tecnológica, comparando el año noventa y cuatro y noventa y seis, ese trienio, con el noventa y siete-noventa y nueve -es decir, estos tres últimos años con los tres anteriores-, se incrementa en un 439% y el número de empresas que están implicadas en entidades formativas de I+ D, bueno, pues ha crecido, comparando estos dos periodos, en más de un 1.200%. Yo creo que son, son datos -y le podría dar muchos más- significativos de que realmente, bueno, pues estamos mejorando de una manera sensible. Que, evidentemente habrá que preparar otro plan tecnológico para los próximos años, y que nunca nos debemos de quedar satisfechos puesto que queda mucho por hacer; pero no me negará que lo hecho ha sido importante.

Y en cuanto el Eren le diré, que y tal como está planteado, de acuerdo con la legislación, hay dos cosas diferentes: una, la que se hace desde la Dirección General de Industria, y otro, lo que se hace desde el Ente Regional de la Energía. Cada una tiene sus funciones: el Ente Regional de la Energía ejecuta determinadas acciones de la Institución Autónoma; acciones que es mucho más operativo un ente autónomo que la propia Administración, y por eso está. Pero, evidentemente al igual que es operativo para ese tipo de acciones, la ley no le permite, o prudentemente no es adecuado que le haga otras que pretende usted que se haga.

Por lo tanto, nosotros creemos que es adecuado, tal como está, que la Dirección General realice las acciones desde la Administración, las acciones que tiene que hacer, como son todas aquellas de apoyo a empresas, que tienen que tener un control determinado. Y aquellas ejecuciones concretas en el sector, aquellos estudios, aquellas acciones con empresas, interesantes para las energías alternativas, estudios, yo creo que es más adecuado que se hagan desde el Ente Regional de la Energía, que precisamente está para ese fin. Por lo tanto, creo que es adecuado la propuesta por todo ello que... que se ha propuesto desde el Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones? No siendo así, damos la palabra a don Carlos Rad para que defienda las enmiendas que el Grupo Mixto, dentro de las que él ha firmado, tiene a esta Sección.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Pues, brevemente, tengo presentadas catorce enmiendas, por un montante final de 3.200 millones, más o menos. Casi la mitad van hacia un capítulo que nosotros hemos hecho especial incidencia, que son las exenciones fiscales para la instalación de nuevas empresas en nuestro territorio. Creemos prioritario para Castilla y León contar con una fiscalidad propia, una fiscalidad adaptada a nuestra realidad económica, a nuestra realidad social y también a nuestra realidad histórica, al pasado histórico, pues, que nos ha devenido una realidad, pues, económicamente, claramente insuficiente para lo que es nuestro pueblo. Una discriminación en el pasado, pues, que nos ha visto cómo hemos estado ausentes en los procesos de desarrollo industrial y en los procesos de modernización, pues, de los últimos siglos. Nosotros entendemos que la fiscalidad española no nos beneficia, y lo que proponemos es la creación de una fiscalidad propia. Una fiscalidad que esté de acuerdo con las normas europeas -y tiene que estar de acuerdo con ellas-, pero, desde luego, que obedezca a los intereses de los castellanos.

El otro conjunto de enmiendas, salvo una dedicada al fomento del empleo rural, de la incorporación de jóvenes a pequeñas industrias en el medio rural, yo creo que éste es, quizá, uno de los grandes inconvenientes que tenemos para estabilizar la población del medio rural castellano, y que creemos que los sucesivos planes de empleo joven, pues, están fundamentalmente dirigidos a zonas urbanas; zonas donde, evidentemente, hay mayores niveles de formación y mayores posibilidades ocupacionales. Nosotros lo que planteamos es una acción específica sobre un medio rural donde existe una carencia fuerte de formación, formación de los jóvenes y, por lo tanto, de sus posibilidades de incorporación a puestos de trabajo.

El otro conjunto de enmiendas va dirigido a proyectos concretos; proyectos, como pueden ser la creación de un parque tecnológico en Burgos. Entendemos que es una demanda de las empresas; una demanda que la han formulado así desde distintas instancias, que se ha formulado así también desde distintas instituciones, como es el propio Ayuntamiento de Burgos que ha manifestado esa necesidad y que, desde luego, es bastante lamentable que numerosas empresas que hoy están radicadas en los dos polígonos industriales de Burgos tengan que recurrir para determinados desarrollos tecnológicos a parques tecnológicos fuera de nuestra ciudad.

También proponemos una enmienda concreta para el desarrollo de un parque tecnológico agroindustrial en Aranda de Duero, donde existe una potencialidad grande en el campo de la industria agraria y alimentaria y, que desde luego, pues falta ese empuje en un sector que puede ser de innovación tecnológica.

Planteamos la ampliación de los polígonos industriales de Miranda de Ebro. En la propia Miranda de Ebro hay una opinión bastante dividida entre personas que

opinan que es suficiente con el planteamiento que hay actualmente o con la oferta que hay de suelo industrial actual, y otras, como también son determinadas organizaciones empresariales, que opinan que no, que se tiene que potenciar bastante más.

Planteamos también la ampliación del polígono industrial de Melgar, donde una mala gestión de... por parte de su Ayuntamiento lo ha dejado prácticamente ya liquidado en los pocos años de vida, y la creación de un nuevo polígono industrial en Roa, que también fue una demanda del propio Ayuntamiento que fue denegada por la Junta de Castilla y León este año.

Planteamos, en esa misma dirección, la realización de un plan director de desarrollo industrial en Briviesca, donde, efectivamente, sí que existe una industria, y una industria agroalimentaria y textil que creemos que es importante, pero que no dejan de ser industrias bastante puntuales, industrias que pueden estar sometidas a todas las fluctuaciones posibles que tiene esa... nuestra economía; una de ellas, pues, ha sido adquirida recientemente, o se ha incorporado recientemente a una multinacional y, desde luego, su futuro y su viabilidad pues están todavía por definir. Nosotros creemos que debe existir un plan director para asegurar ese desarrollo industrial en toda una comarca.

En capítulo... también conectado, lo que planteamos es realizar un recinto ferial estable en Miranda de Ebro. Miranda de Ebro es una de esas ciudades emblemáticas, porque es un poco el centro aglutinador de todo el norte de la provincia de Burgos, es una de las localidades en importancia, pues, que siguen a las ciudades de capitales de Castilla y León, y, desde luego, pensamos que debe contar con ese recinto ferial de una forma estable.

Otros proyectos que incluimos aquí, estarían relacionados con el turismo, en concreto la realización de un albergue de peregrinos, que es un proyecto que también está realizado por parte del Ayuntamiento de Burgos, pero que entendemos que no tiene interés exclusivamente local; no digo que no tenga un interés local, pero, desde luego, al estar enclavado en un camino de importante desarrollo turístico y de importante desarrollo económico como es el Camino de Santiago, creemos que debe tener una proyección también regional, y creemos que también la Junta de Castilla y León debe incorporarse a este proyecto.

Y, finalmente, dos iniciativas que tienen que ver con el uso de energías alternativas, el... la primera de ellas sería un plan para la promoción de medidas de arquitectura bioclimática en los centros públicos, que se construyan en las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León. Yo entiendo que la arquitectura bioclimática hay que empezar dando ejemplo desde la propia Administración; y la verdad es que damos bastante poco ejemplo, empezando por estas mismas Cortes, que habría que

plantearse muy bien, pues, desde... no ya desde un punto de vista arquitectónico, sino también desde el despilfarro energético en muchos de los casos.

Y, finalmente, la inclusión de un plan de fomento de la energía fotovoltaica, en un proyecto, que es un proyecto que figura a nivel estatal, promovido por una organización ecologista, por Greenpeace, que son las escuelas solares, la red de escuelas solares de Greenpeace; que creo que ya ha sido propuesto a alguna Consejería, en concreto a la Consejería de Educación. Y se trata de introducir esa energía solar, fotovoltaica, ahora con una buena perspectiva económica en cuanto a su financiación, pues introducirla tanto en los centros de enseñanza públicos como privados, como en los distintos centros universitarios que tenemos en nuestra Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rad. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Javier Marqués, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señoría. Para contestar a las catorce enmiendas presentadas por el Procurador don Carlos Rad, del Grupo Mixto, a esta Sección 08. Primero, indicar que todas ellas, como ha planteado, son del Capítulo... o pertenecen al Capítulo VII. Como... Capítulo VII, al igual que el resto de Grupos, bueno, pues yo entiendo que son, en muchos casos, enmiendas escapate, que podríamos llamar no operativas, porque en muchas de ellas pretende cargarse fondos europeos, es decir, cambiar la finalidad de las mismas. Y, por otra parte, concreta convocatorias; es decir, hay convocatorias públicas que se hacen en igualdad de circunstancias a todos los ciudadanos de Castilla y León, convocatorias que están sujetas a unas bases, a unos plazos y a unas condiciones que den a todos esa igualdad de trato homogéneo e igualitario, ¿no? Por lo tanto, ocho que tienen este objetivo, pues tenemos que decirle que no las compartimos por la propia dinámica y planteamiento de las mismas.

Algunas de ellas le diré que están ya en los planteamientos de la Junta. Como ha dicho, el recinto ferial de Miranda de Ebro, el año pasado... la redacción del proyecto ya fue subvencionada este año dos mil. Luego, en la convocatoria de este año, cuando salga la convocatoria de recintos feriales, lo lógico es que la pidan; y si se ha dado para el proyecto, yo me imagino que se seguirá aportando para su ejecución. Al igual le puedo decir del albergue de peregrinos en Burgos, que es un establecimiento turístico, y que puede acogerse, evidentemente, a las líneas respectivas.

E igual podríamos seguir diciendo de los polígonos industriales que usted ha propuesto. Como sabe, Gesturcal -y lo he dicho aquí esta tarde- tiene ese fin, e incluso este año tiene el doble de presupuestado que el año anterior; es decir, el año dos mil uno va a tener el doble de

presupuesto y, evidentemente, es el organismo creado por la Junta para ejecutar y realizar los polígonos industriales. Por lo tanto, yo creo que ése es el... la línea adecuada para esto.

También pretende aminorar las actuaciones de Innovación y Desarrollo Tecnológico, que, como le he dicho, es una más de las que está cofinanciada con fondos europeos. Creemos que tiene como fin mejorar la oferta tecnológica de las empresas, participar las empresas de la Región en los programas nacionales y, desde luego, creación de servicios innovadores, que son los que nos van a dar el empleo y el desarrollo del futuro.

Luego, por otra parte, establece unas medidas para la diversificación de la energía, ahorro energético y energías renovables, diciendo que deben destinarse a las instalaciones nuevas. Nosotros planteamos que las instalaciones nuevas deben de tener esos criterios ya; donde realmente deben dedicarse estos apoyos es a las instalaciones existentes para que pueda corregirse ese defecto que tuvieron en su día. Las nuevas, evidentemente, por la cuenta que les trae, debían ya de contar con estas acciones. Es decir, nosotros creemos -y así está planteado en los presupuestos- que se debe de apoyar a las instalaciones existentes para que ese ahorro energético se produzca.

Y luego pretende crear un plan de empleo joven rural y para pequeñas industrias. Yo le diré que a nivel institucional hay un Plan de Empleo Joven para industrias, y que en la medida, en la situación en que esté la empresa y en la medida, en la situación en el que esté el joven, tiene mayor o menor apoyo. Por lo tanto, de alguna manera, entendemos que no es necesario ese plan de empleo rural joven y a pequeñas empresas. Primero, porque la norma no lo contempla; es decir, no contempla esas líneas tan concretas, sino que lo que contempla es, en la medida en que la empresa esté en un sitio o en otro, o el joven esté en un sitio o en otro, sí hay mayores o menores cantidades a percibir por los puestos de trabajo. Por lo tanto, creemos que se debe de seguir con el Plan de Empleo Joven, de menores de treinta años, que le diré que el año pasado, por ejemplo, los más jóvenes, que era el sector porcentual que más parados había, también fue el año pasado el que se redujo en mayor porcentaje; siete puntos y medio se redujo el empleo en los más jóvenes, entre los dieciséis y diecinueve años. Por lo tanto, creemos que debe de seguir este Plan de Empleo Joven, primero, porque entendemos que debe de ser así, y, desde luego, la norma así lo recoge.

Tampoco compartimos aminorar los 1.500 millones la partida de Apoyo a las Empresas para la competitividad, porque creemos que es necesario esta partida para los proyectos tanto de ampliación como de modernización. Usted plantea pasarlos a unas exenciones fiscales, que debían de estar en unas medidas de acompañamiento de estos presupuestos, que debían de estar concretas, que debían de tener su estudio correspondiente a los efectos

de si son o no cumplidoras de la legislación nacional y europea. Y, desde luego, yo le voy a decir una cosa: ¿qué más da darles en un... darles excedencias en impuestos o darles subvenciones? Yo creo que la partida prevista por la Comisión Europea, y aceptada por los Estados, está así.

Y, por otra parte, le diré que hay una serie de medidas de acompañamiento el año pasado y este año para beneficios fiscales de determinadas empresas en determinados momentos, en los cuales hay una trasferencia de las mismas, fundamentalmente a las agrarias, a las familiares y, desde luego, a las aportaciones familiares. Yo creo que esa serie de beneficios fiscales se siguen manteniendo, pero yo creo que en el caso de las empresas, además de que, operativamente, en este momento no se puede hacer, creo que es mejor plantearlo tal y como está y no hacerlo... esa vía indirecta, que, además de no ser operativa, nos crearía, probablemente, problemas en otros estamentos.

Por otra parte, de los 88.000.000 que hay para... destinados para el edificio bioclimático de alta eficiencia energética, que va a ser la futura sede del Eren, usted pretende detraer 50.000.000. Este edificio está actualmente en construcción; estos 88.000.000 es para terminarlo. Se quiere que tenga un alto carácter demostrativo, es decir, que pueda ser enseñado no sólo a los jóvenes, sino al sector empresarial y, en general, a toda la sociedad, y que va a contar con instalaciones de energías renovables, incluyendo la fotovoltaica. Por lo tanto, creo que es necesario mantener esta partida completa, en 88.000.000, para que pueda ser terminado este edificio, que actualmente está en construcción. Y usted plantea que estos 50.000.000, que no dediquemos a terminar este edificio, que lo dediquemos a subvenciones, y que sea el Ente Regional de la Energía el que las dé. Y, al igual que a sus compañeros, le diré que el Ente Regional de la Energía, en la Ley 7/96 -que es la que regula-, no está para eso, para dar subvenciones -para eso yo creo que está la Dirección General-, está para ejecutar una serie de acciones concretas en el sector energético. Por lo tanto, entendemos que esta partida es más adecuada que se sitúe en donde está.

Y ya, para terminar, ocurre lo mismo con la red de escuelas solares de Greenpeace, que, evidentemente, no se puede atender. Pero lo que sí se puede es ponerse en contacto con el Ente Regional de la Energía, e incluso hacer otro tipo de colaboraciones. Es decir, yo lo que le digo es que no se puede dar subvenciones como las ha propuesto usted, ni ayudas, por esa vía, puesto que el Eren no puede, pero sí establecer... -nos parece interesante-, pero sí establecer determinado tipo de colaboraciones en ese sector de las energías alternativas. Por lo tanto, yo le insto a que se ponga en contacto, y no tengo inconveniente en llevarles y ponerles en contacto con el Ente Regional de la Energía y su responsable, para en qué medida puedan establecer algunos acuerdos y algunas

colaboraciones, que yo creo que pueden interesantes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Javier Marqués. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, Señoría, sobre utilización de fondos europeos como escaparate también habría mucho que hablar. Yo, a lo mejor, los utilizo aquí y otros los utilizan fuera, y con bastante más despliegue de medios y muchas veces, pues, con una finalidad fundamentalmente de escaparate. Otras veces no —y tengo que reconocerlo—.

Evidentemente, yo voy a seguir presentando, hasta que, pues, consiga elaborar un proyecto de medidas de acompañamiento que incluyan más medidas que las exclusivas aquí presentadas de exenciones fiscales para nuevas empresas. Yo creo que lo que tenemos que lograr es una fiscalidad propia, no sé si acorde con la legislación estatal, cosa que a mí, realmente, no me preocupa demasiado; quizá algo más con la legislativa... con la legislación europea. Pero yo lo que sí que estoy convencido y, desde luego, lo que no cejaré en el empeño es hasta lograr una fiscalidad propia para Castilla y León, y más para toda Castilla, en base a lo que le he explicado en el comienzo de mi intervención.

¡Hombre!, hay determinadas líneas generales de ayudas y subvenciones que, evidentemente, tienen que estar cubiertas. Yo creo que los... tienen que cubrir alguno de los aspectos que yo he traído aquí. Yo, si he traído aquí el tema de Roa, pues lo he traído porque, precisamente, se le ha denegado esa ayuda para realizar un polígono industrial. Sí he traído aquí el tema de Miranda porque entiendo que Miranda de Ebro está repartida su industria entre un polígono que está en Álava y otro polígono que está en la propia Miranda. Yo lo que le digo que es que tiene interés que la Junta de Castilla y León promueva, como interés regional, promueva la realización de un nuevo polígono o la ampliación de un polígono. Entendemos que la ampliación del polígono actualmente existente es difícil. Planteamos la creación de un nuevo polígono, precisamente, para evitar que ese polígono se extienda hacia otra Comunidad Autónoma vecina. Eso se lo traigo aquí porque entendemos que existen algunas razones algo más que las simples razones que pueden concurrir en cualquier otra ciudad o en cualquier otra localidad. Lo mismo le plantearía en el tema de Melgar o en el tema de Briviesca. Entiendo que hay unas convocatorias generales, pero entiendo también que estos proyectos tienen características muy concretas.

Y también le traigo una serie de proyectos que, efectivamente, están contemplados. Existe ese proyecto para la realización de un recinto ferial. Yo lo que quiero es que se realice. Si ése me dice que ya estaba hecho el

año pasado... Yo no tengo ninguna noticia de que se vaya a presentar una nueva convocatoria. En todo caso, yo... lo que sí quede claro es que tiene un interés regional la realización de este recinto ferial en un centro donde sí que tiene un desarrollo industrial importante, ha tenido una crisis industrial importante y que, desde luego, tiene una competencia por parte de otras... de otras Comunidades Autónomas vecinas, de otras localidades industriales muy cerquita de allí, y que, desde luego, se están moviendo en este sentido muy claramente.

Lo mismo que el albergue de peregrinos. Evidentemente, yo le he estado hablando del interés regional de potenciar un determinado albergue que está situado en una ruta que yo creo que nos puede dar bastantes beneficios a todos.

En cuanto al empleo, y al empleo sobre todo en el medio rural, yo también le reto. No le reto a que me dé las cifras globales de cuántos jóvenes, que es el sector que más se ha incorporado al mercado de trabajo. Fundamentalmente, es un sector urbano o es un sector que ha tenido que desplazarse del medio rural al medio urbano. Yo le reto a que me dé la cifra de cuántos empleos, en esa edad, en esa franja de edad entre los dieciocho y los veintiséis años, se han creado en el medio rural. Le reto para que la esponga aquí, a ver si ofrecen un porcentaje tan optimista como las anteriores cifras.

Y, desde luego, pues ojalá todos los edificios públicos se construyeran con esas normas bioclimáticas del edificio del Eren. Yo creo que hace falta no tanto esos edificios para enseñar esa utilización publicitaria de los edificios, como que eso realmente se aplique; y se apliquen muchas iniciativas, o por lo menos que exista una línea de subvención que permita aplicar todas esas tecnologías a los edificios que promueven, por ejemplo, las Universidades, o, por ejemplo, la Consejería de Educación, o, por ejemplo, algunas entidades locales. Yo lo que pido es que exista la posibilidad; no que ustedes construyan un edificio maravilloso para enseñar a parte de los nuestros y los que vengan de fuera, sino que eso se lleve a la práctica. Que no es una tecnología extraña, es una tecnología que está puesta en distintas realizaciones desde hace ya muchos años. Hace falta voluntad de aplicarla, porque, evidentemente, es más barato, es más barato; hasta hoy, es más barato construir un edificio que no cumpla las normas bioclimáticas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Rad. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Ya, muy brevemente. Mire, cuando habla de fiscalidad y dice que quiere tener una fiscalidad propia, yo creo que... mire, cuando tenemos un Banco Europeo, cuando cada día estamos hablando más de Europa, yo creo que el pretender aldeanismos o el pretender querer algo propio, yo

creo que eso va en contra, desde luego, de todas las realizaciones y de toda la dinámica actual.

Por lo tanto, yo creo... a mí lo que me gustaría es que tuviésemos una fiscalidad europea, una fiscalidad... como cada día tenemos más, una fiscalidad acorde que "eso sí" proteja, en determinados sitios, determinadas circunstancias, eso sí; pero dentro de una fiscalidad general. Y cuando habla de que le gusta más la europea que la estatal, aún me preocupa más. Porque a mí me preocupan las dos; es decir, tenemos obligación de cumplir las dos.

Por lo tanto, creo que, en la medida de lo que puede, desde la Junta de Castilla y León se están aplicando medidas de acompañamiento que traten de reducir la fiscalidad de determinados colectivos; y así se ha hecho a las empresas familiares, y así se ha hecho, bueno, pues a los agricultores, y así se ha hecho, pues, con las familias. Y yo creo que son medidas acordes, que quizá tengan que ir... tengan que ir a mayores, a mayores colectivos, pero dentro de un planteamiento europeo, incluso, y, desde luego, estatal, ¿no?

Por lo tanto, el planteamiento es claro: no hacer algo singular nosotros por nuestra cuenta, sino yo creo que estamos en un entorno europeo que nos viene bien para unas cosas y no queremos que nos venga para otras. Yo creo que, si estamos, debemos de estar para todo.

Y con relación a los proyectos concretos que presenta, bien, lo del recinto ferial de Miranda, ya le he dicho que se acogió el año pasado... mejor dicho, el año pasado no, este año dos mil a la convocatoria y se le ha pagado la redacción del proyecto. Yo entiendo que este año, cuando salga la convocatoria "que es anual", pues se puede acoger a ella misma para intentar "que a mí me parece bien" que se realice este proyecto.

Con relación a los polígonos industriales, evidentemente, si va usted con diez polígonos industriales a Gesturcal, no se los va a hacer los diez el mismo año "eso es evidente", porque hay una limitación. Pero es evidente que este año hay el doble de presupuesto que el año pasado y, evidentemente, este año se van a poder hacer muchas más cosas que el año pasado. Por lo tanto, yo creo que deben de preparar todas las condiciones adecuadas para que se hagan esos polígonos industriales. Porque muchas veces, muchas veces, no se dejan de hacer por presupuesto, sino a lo mejor no hay terrenos, o a lo mejor hay problemas urbanísticos. Es decir, lo que un Ayuntamiento debe de hacer es preparar todo el procedimiento de propiedad y de urbanismo para que pueda realizarse ese proyecto de polígono industrial.

Con relación al Apoyo al Empleo Rural, bueno, en general, los datos del paro en el sector rural son muchísimo menores que en el urbano. Evidentemente, usted me dirá: "porque la gente se va a la ciudad y no se queda en el pueblo". Pero también le diré que cualquier actividad

de desarrollo económico y cualquier empleo tiene mucho mayor apoyo "y los datos son clarísimos" si se encuentra en un medio rural que en un medio urbano. Y, por lo tanto, yo creo que, indirectamente, ya está planteado esa medida de apoyo al empleo... al empleo joven y rural, porque un empleo joven tiene más apoyo que uno que no lo es y un empleo en un sector rural tiene más apoyo que en un sector industrial.

Por lo tanto, de alguna manera, esas medidas excepcionales ya están, pero dentro de... eso sí, de un paquete general. No vamos a crear una serie de compartimentos estancos; es mejor un planteamiento general que acoja determinadas circunstancias, como es la de rural y joven, que ya se acoge.

Y con relación al edificio bioclimático, yo creo que se quiere que sea emblemático y que sea de ejemplo "y ésa es la idea", para que, en la medida de lo posible, determinados aspectos del mismo puedan ser seguidos y puedan servir de ejemplo para determinadas construcciones. Pero, evidentemente, lo que se plantea desde la Dirección General es ahorro energético en aquellas instalaciones en las cuales no lo tienen. Por lo tanto, creo que el planteamiento es claro, y esperemos que este edificio bioclimático, pues, sea emblemático y pueda ser seguido por muchas instituciones y "¿cómo no?" también por particulares. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Marqués. Terminado el debate de las enmiendas de esta Sección 08 del presupuesto de Industria, Comercio y Turismo, pasamos ahora a la votación de las diferentes enmiendas aquí debatidas.

En primer lugar, se vota la Enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de esta Enmienda? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Una. Queda aprobada esta enmienda.

En segundo lugar, vamos a pasar a la votación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que van desde la número 832 hasta la 912. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Ahora vamos a pasar a la votación de las Enmiendas presentadas por los Procuradores don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández González y don Joaquín Otero Pereira, que van desde la número 52 a la número 60, agrupadas. ¿Votos a favor...? ¿Sí?, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Nuestro Grupo pide votación separada de la 52 a la 56, y de... ambas inclusive, y luego ya de la 57 a la 60 en otro bloque... 52 a 56 inclusive.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muy bien. Pues entonces vamos a proceder a la votación de las Enmiendas que he citado anteriormente de estos Procuradores, que van desde la número 52 a la número 56. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Ninguno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Ahora procedemos a la votación de las Enmiendas de los mismos Procuradores, que van de la número 57 a la número 60. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Ahora vamos a proceder a la votación de las Enmiendas presentadas por don Antonio Herreros, que van de la número 660 a la número 770, agrupadas. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Vamos a proceder, por último, a la votación de las Enmiendas presentadas por don Juan Carlos Rad a esta Sección, que van de la número 138 a la número 151, agrupadas. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Finalizada la votación de las enmiendas, vamos a proceder a la votación de la Sección número 08 del Presupuesto? ¿Votos a favor de la Sección 08? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada la Sección 08 del Presupuesto de... para el dos mil uno.

Acto seguido vamos a votar la Sección 10, de las Cortes de Castilla y León, a la que no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor de la Sección 10? Quince votos. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Queda aprobada la Sección 10 de los Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor de la Sección 21?

Dieciséis votos a favor y una abstención. No... Dieciséis votos a favor. ¿En contra? Uno. Queda aprobada con dieciséis votos a favor y uno en contra.

Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado.. Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas. Votamos la Sección 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: once votos a favor, ninguno en contra, seis abstenciones.

Artículo 2. No se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor?... Artículo... Repito, por favor. Votos al Artículo 2. No se han presentado enmiendas. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: diez votos a favor, ninguno en contra, siete abstenciones.

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno.

Recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo viernes día quince, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a los Proyectos de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, y de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno, que defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes se pretendan defender ante el Pleno.

Sin más, Señorías, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.)*